

IMPRESA : "LA ECONÓMICA," : PAPELERÍA

LIBROS RAYADOS

Ayuntamiento de Olivenza.

Libro de actas de las sesiones

Empieza en 11 de Octubre de 1922

y termina en 1.º de Octubre de 1925.

ENCUADERNACIONES

CONSTITUCIÓN, 11 : BADAJOZ





Provincia de Badajoz.Partido de Olivenza.Término municipal de Olivenza.

AÑO 1922.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

el Ayuntamiento de esta Ciudad.

Este libro, comprensivo de ciento cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre este Municipio ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con — pliego de papel de pagos al Estado, clase — número — importante —

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Olivenza a once de Octubre de mil novecientos veintidos

El Secretario sup.^eFrancisco Cortés

Provincia de

Badajoz

AÑO 1922

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS





Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de ciento cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel = celebre, concernientes a el resto del presente año de 1922 comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en

Olivenza a once de Octubre de mil novecientos veintidos.

V.º B.º

El Alcalde

Gómez

El Secretario

Francisco Cardero



Diputación de Badajoz

Faded, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.





D. José Muñoz Muñoz
 Valeriano Cabral Montoya
 Antonio Ramos Palla
 Luis Piñero Ramos



En la Noble siempre Leal y Notable Ciudad de Olivenza; siendo las dieciocho del día once de Octubre de mil novecientos veintido; se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Gómez Cartas, los Señores Concejales que al margen se anotan, á fin de celebrar sesión en segunda convocatoria, la que declarada abierta se procedió á dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Boletines Oficiales

Acto segundo, dióse cuenta de los Boletines Oficiales recibidos en la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten á la Corporación.

Dió cuenta la Presidencia de la baja gestiones llevadas á cabo con los fabricantes de pan, habiéndose conseguido de los mismos, la baja de cinco céntimos en el precio corriente de dichos artículos, congratulándose por dicho éxito, el Señor Ramos Palla.

El Señor Presidente dió cuenta de sus gestiones llevadas á cabo con los fabricantes de pan, habiéndose conseguido de los mismos, la baja de cinco céntimos en el precio corriente de dichos artículos, congratulándose por dicho éxito, el Señor Ramos Palla.

La Presidencia insiste para que dejada de insistir con la Superioridad, al comisionar la obra de la carretera de Valverde y Ara de Valverde, respecto á los ruegos y preguntas consignados en la sesión anterior, tratara de arreglarlos lo mejor posible, por tener en ellos, tanto interés como el que más.

Manifiesta la Presidencia que no ha insistido para que dejada de insistir con la Superioridad, al comisionar la obra de la carretera de Valverde y Ara de Valverde, respecto á los ruegos y preguntas consignados en la sesión anterior, tratara de arreglarlos lo mejor posible, por tener en ellos, tanto interés como el que más.

Ruego al Sr. Ramo Palla
que la Presidencia invite
a propietarios y patronos
para resolver

La Presidencia, invitada
por carta de propietarios
y patronos para resolver
la crisis de trabajo.

Encargado en beneficencia
de Antonio Rodriguez
Rodriguez Modesto Linder
Lacheco y José Guiraldo
Marquez -

El Señor Ramon Palla, opina que para poder
conjurar la crisis del trabajo, tiene unido
la Presidencia para invitar a los propieta-
rios y patronos agricolas, a fin de mitigar
la situación tan critica porque la clase
obrera viene atravesando.

El Señor Presidente manifiesta, que
es muy justa la petición y que desde ma-
ñana sin demora dirigirá a los señores
propietarios de fincas agricolas y patronos
agricolas, cartas de atencion, suplicandolos
que cedan a dar ocupacion a la clase
obrera, conforme a lo solicitado por el
Señor Ramon Palla

Se acuerda figurar en el padron de
beneficencia Antonio Rodriguez y Rodriguez
Modesto Linder Pacheco y José Guiraldo
Marquez, de esta vecindad y pobres de
solemnidad, con cinco, cuatro y siete in-
dividuos de familia respectivamente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
se levanto la presente, cuya acta firmaron los
que deben hacerse de que certifico =

~~un anexo~~ Valeriano Cabral
Daniel Caduroz Luis Jirero

Franco
A. P.

D. Valeriano Cabral
" Luis Pinero
" Daniel Cadena



En la Noble Real y Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Badajoz a diez y ocho de Octubre de mil novecientos veintidos reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de don Manuel Jover Castaño Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Partidos y facetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se dió lectura de una solicitud presentada por Dña Ferrera Rosa para construir un horno de ladrillo en la parte de arriba de la Plaza Cliva se acuerda acceder a la petición fijandose este Ayuntamiento el sitio donde haya de construirlo sujetandose al pago de los impuestos o arbitrios establecidos o que se establezcan.

Tambien se acuerda que la Comisión de Fomento haga el deslinde de los terrenos propiedad de este Municipio en el Ejido de Ramapalla.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Manuel Jover Castaño

Antonio Ramos Pallas

Daniel Cadena

Ferrera Jover

En la Noble Leal y Estable Ciudad de Mérida
á 25 de Octubre de mil novecientos veintidos reu-
nidos los señores que al margen se anotan bajo
la presidencia de Don Manuel Jover Captaño
alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional
de esta Ciudad á fin de celebrar sesión ordinaria en
segunda convocatoria por no reunirse número
suficiente para la primera y abierta se leyó el
acta de la anterior que fué aprobada y firmada.
Acto seguido se dió cuenta de los Papeles y face-
tas de la semana anterior acordandose el cumpli-
miento de lo que en los mismos se ordena.

A continuación se acordó incluir en el Padrón
de Beneficencia á Manuel Sanchez Borrojo y
Manuel Jover Almada por ser pobres de
solemnidad.

Se dió lectura de los ingresos realizados en
el 1º y 2º trimestre del corriente año económico
por los diversos conceptos que figuran en
el presupuesto alcanzando la recaudación á
la suma de 88.672^{l.} y 89^{c.}

Se aprueban los gastos de Secretaría realizados en el
segundo trimestre que importan 406^{l.} y 89^{c.}

Se dió lectura de una solicitud presentada
por Don Luis Diaz Melero para que se le reconozca
el derecho á los sobrantes del agua de la fuente
y estanque en la aldea de Santo Domingo por
haber edificado un tramo de terreno para uso público
otorgandole un documento privado de reconocimiento
de su derecho y se acuerda autorizar al Sr. Alcalde
para que en nombre del Ayuntamiento autorice
el correspondiente documento.

Se accede á la petición del ayuntamiento de Santhomey

de asignarle la gratificación de 25^l correspondiente al alcalde pedáneo de la feligresía de la Rivera mientras este vacante el cargo, por los trabajos extraordinarios que realice y que corresponden a aquel.

También se acuerda que no habiéndose verificado las estorgueras procedidas de la limpieza pública se rebaja en el 20 por ciento quedando autorizado el Sr. Alcalde para su venta.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y la certifico.

Manuel Gómez Latorre

Esteban Chacón

José Martínez

José Acuña

Daniel Cadenas

Eduardo Fernández

Luis Piñero

Antonio Ramos Pallo

Por lo que se

D. Esteban Chacón

" José Martínez

" Daniel Cadenas

" Luis Piñero

" José Acuña

" Eduardo Fernández

" Antonio Ramos

En la Noble Leal y erasmable Ciudad de Olivenza a 1^o de Noviembre de mil novecientos veintidos reunidos los señores que al margen se sueten bajo la presidencia de Don Manuel Ponce Castaño alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocación por no reunirse número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y factos de la semana anterior acordandose el cumplimiento



to de lo que en los mismos se ordena.

Se acuerda que los gastos de obras públicas formalizados por el semestre primero sean examinados por los concejales durante las horas de despacho en la Secretaría de este Ayuntamiento.

A continuación se formularon varios ruegos y preguntas por algunos señores concejales y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.

Manuel J. Martínez

José O. Martínez

David Cedeno

José Acuña
EdUARDO JERONIMO

Luis Piñero

Antonio Ramos Palla

Fra. J. J. J.

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a ocho de Noviembre de mil novecientos veintidos reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de don Manuel J. Martínez Capitán Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Proletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se incluye en Decretencia a Federico Dorrego por ser pobre de solemnidad y no contar con bienes



de clase alguna,
 Se da lectura de una instancia suscrita por Pedro Fac-
 cia Montero solicitando de este Ayuntamiento licencia
 para construir un horno de cal al sitio de la
 Charca en el Arroyo llamado de la Tarda o en donde
 designe el Ayuntamiento, se acuerda acceder a la
 petición a condición de fijarle el sitio que sea
 mas adecuado y pagando los impuestos que se establezcan.
 Tambien se acuerda que la Comisión de Fomento
 haga el destino del camino de la Lancha.

Se aprueban los gastos de limpieza publica correspon-
 dientes al mes de Octubre que importan los de
 materiales 209^{rs} y los de jornales 679^{rs} 78. con cargo al
 correspondiente capitulo.

Se da lectura de los impresos realizados en el mes
 anterior por arbitrios municipales y examinados son
 aprobados.

Acto seguido se dio cuenta de diferentes gastos verificados
 durante el 1^o trimestre del presente año economico, los cuales
 una vez examinadas las cuentas respectivas fueron aprobadas
 por unanimidad por considerars expresados gastos necesarios
 y debidamente justificados acordando se giren con cargo a los
 capitulos y articulos del Presupuesto del ejercicio que se expresa.

Conceptos

1 ^o 4 ^o art 4 ^o al maestro carpintero Antonio Leiras por obra realizada en reparacion de puertas de este Ayuntamiento	320 ^{rs}
1 ^o 6 ^o A Don Joaquin Ortiz Mendez por sus dietas por la entrega en caja de los mismos para el ejercicio	37.50
4 ^o 4 ^o Al carpintero A. Leiras por materiales de la obra anterior	145
2 ^o 7 ^o Al maestro albañil Manuel Rivero por reparaciones en varios efectos de los juegos municipales	160.75
7 ^o 1 ^o A Don Fernando Cabrera por desinfectantes para las autorias de dos individuos	27.05

3.4.º	Al mismo por materiales invertidos en el blanqueo de los papeles públicos	74
6.1.º	Al mismo por gastos materiales en el matacero =	28.60
3.4.º	Al mismo por materiales en el blanqueo de papeles =	28
1.4.º	Al depositario de Fondos por socorros y becas a pobres transeuntes	45
6.1.º	Al maestro albañil Arturo Carapeto por los jornales invertidos en la construcción de una escalera en la cárcel con acceso al patio y habitaciones	850
"	Al mismo por materiales en dicha obra	150
"	Al mismo por jornales invertidos en el furgado de Instrucción en el despacho de la cárcel, habiéndose una puerta, colocar una balsa y puerta en el patio otra caja en la antigua escalera, y otra en la puerta del edificio	250
"	Al mismo por materiales de dicha obra	145
6.2.º	A Capitanes Luaces por jornales en la construcción de P. Nueva que uniera con la de Badajoz	240
"	Al mismo por materiales de la obra anterior	55
"	A D. Manuel factor fallau por los fuegos artificiales para los festejos de feria de Septiembre	250
6.4.º	Reparación de empedrados, primer trazo desde Pared Piramo a la calle de Santa Ana jornales	440
"	segundo trazo desde 1.ª Ave a la casa de Juan Acuña =	450
"	3.º trazo desde dicha casa a la de Manuel Marquez	460
"	4.º trazo desde dicha casa a la calle de S. Roque	440
"	(Materiales) Sigo trazo de la calle de Roberto Chapí a la casa de la viuda de Frac Ramallo jornales =	440
"	segundo trazo desde dicha casa a S. Eustaquio	450
"	Jornales desde S. Roque a S. José	460
"	S. desde S. José a San alvaro	440
"	Materiales de las obras anteriores	200
"	Reparación en la calle de S. Juan en S. Quinto jornales	440





« Materiales de dicha obra	40,50
« jornales en la calle de Sur en dicha aldea	420,50
« Materiales en dicha obra	50
« Jornales en la calle del Centro y Fuente a S. Jorge	450
« Materiales en dicha obra	30
6º 12º Jornales en las fraldas de la Cuerna	75
« Materiales en dicha obra	25
Jornales en el arroyo de la calle Lopez de Ayala	270
Materiales en dicha obra	40
6º 8º: A Don Fernando Cabrera por los jornales invertidos en extraer agua de los depositos de las Fuentes de la Cuerna, Rala y Pilar	1.181
11º: Al mismo por los gastos verificadas en la conduccion al manicomio del presente documento Antonio Casaputo	50
6º 4º: Al abbañil Arturo Casaputo por reparacion y limpieza de las alcantarillas de las calles de A. Moro, R. Chapu, y S. Sebastian; jornales	80
Por materiales de dicha obra	20



El Sr. Rector en nombre de la municipalidad seña lista protesta de que la direccion de obras publicas entu viene a cargo de una persona poco competente que hizo aumentar los gastos causados con perjuicio de los intereses municipales entre parientes (matrimoniales) no vale. I no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente de que certifico.

Manuel Gonzalez *Antonio Cabral*
Daniel Cadiz *Luis Pinos*
Antonio Pinos Pilla *Jose Ariza*
Manuel Pinos *Manuel Pinos*

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a 15 de Noviembre de mil novecientos veintidos reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Gomez Castaño alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Acto seguido se dió cuenta de los Políticos y factos de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Después de varios ruegos y preguntas a la presidencia no habiendo asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.

~~Manuel Gomez Castaño~~

Valeriano Cabral

José Acuña

Luis Piñero

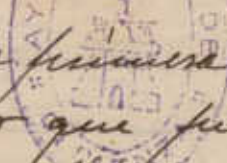
Leopoldo Fernandez

Antonio Ramos Palla

Arroyave

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a veintidos de Noviembre de mil novecientos veintidos reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Gomez Castaño alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse número




 suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena. Se acuerda incluir en el Padrón de Beneficencia á Demetrio Estévez Perea con seis de familia por ser pobre de solemnidad y no contar con bienes de ninguna clase.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Manuel Gómez

Toni Nieto

Pedimundo Florento

Daniel Cadena

Enrique Peris

Luis Peris

Franco J. S. L.

En la Noble Leal y Estable Ciudad de Olivenza á 29 de Noviembre de mil novecientos veintidos reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Gomez Castaño Alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.



Se aprueban los gastos de medicamentos correspondientes al 2º trimestre que importan los suministrados por Don Carlos Jomer 512,95 los suministrados por Don Casimiro Mayo 605,40 y por Don José Melero 121 con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

Se incluye en Beneficencia á Luis Fara Lopez con tres de familia por ser pobre de solemnidad y no contar con bienes de ley alguna.

Se nombra á Abdulia Louza suñer encargada del recogido de expositos por haber renunciado la que lo desempeñaba Piedad Louza.

Se acuerda que por la respectiva comisión que ponga nombre á tres calles en el Barrio de Juan Fuentes por carecer de él.

Se dá lectura á una solicitud suscrita por Antonio Montaño para que se le conceda un solar en el Puerto en el sitio que se designe como compensación á la parte de terreno que cedió para via pública al construir la carretera que une el Pilar con la calle de Colán, en vista de la justicia de la petición el Ayuntamiento acuerde concederle en el sitio que se señala con arreglo al plano formado indemnizándole así de la cesión gratuita que hizo.

Se dá lectura del expediente instruido á virtud de oficio del médico titular Don Matias Ramiro por supuestas faltas cometidas por el vecino incluido en la Beneficencia Julio Ferrera Lopez y enterados los recaudos por las diligencias que constan en el expediente acuerdan no excluirle del padrón por continuar siendo pobre de solemnidad sin perjuicio de que si el alcalde lo cree oportuno pueda amonestarle privadamente. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por



Terminada la presente de que certifico.

Manuel G. Martínez

José Nieto

Esteban Chaves

José Nieto

En la cívica, leal y rotunda Ciudad de Olivenza a seis de Diciembre de mil novecientos veintidos reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel G. Martínez a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Poderes y facultades de la reunión anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los números se ordena.

A continuación se aprueban diferentes partidas de ingresos que son los siguientes.

- 1º Por reconocimientos de censos — 252⁴⁰
- 2º Por limpieza de pozos negros — 240
- 3º Por sacrificio de reses a Matadero — 288,02
- 4º Por amueblado de la carnicería — 18
- 5º Por licencias para construcciones — 8
- 6º Por los puentes públicos — 246,05

También se aprueban los siguientes gastos con cargo a los capitulos correspondientes.

- 1º Gastos materiales de limpieza pública — 196,25



2º partes de formales — 660
Y no habiendo otros asuntos que tratar
se dió por terminada la presente de que cer-
tifico.

Tori Villar

José Acuña

Daniel Cedeno

Luis Pinero

Antonio Ramos Palla

Edmundo Fernández

Francisco

En la Noble, Leal y Protoble Ciudad
de Olivenza a trece de Diciembre de mil
novecientos veintidos reunidos los señores
que al margen se anotan bajo la presiden-
cia de Don Manuel Jansen Castaño alcalde
presidente del Ayuntamiento Constitucional
de esta Ciudad la fin de celebrar sesion or-
dinaria en 2º convocatoria por no reunirse
numero suficiente para la primera y abierta
se leyó el acta de la anterior que fué apro-
bada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Proletivos
de la semana anterior acordandose el cumpli-
miento de lo que en los mismos se ordena.

A continuacion se hicieron varios ruegos y
preguntas por algunos señores concejales y
no habiendo otros asuntos que tratar se dió por
terminada la presente y lo certifico.

Tori Villar

Valeriano Cabrol

Antonio Ramos Palla

José Acuña

Edmundo Fernández

En la Noble Real y Estable Ciudad de
Olivenza a veinte de Diciembre de mil novecientos
veintidos reunidos reunidos los señores que al
mayor se anotan bajo la presidencia de Don
Manuel Jouve Castaño alcalde presidente del
Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad
a fin de celebrar sesión ordinaria en reunión con-
vocatoria por no reunirse número suficiente pa-
ra la primera y abierta se leyó el acta de la
anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Partes
y factos de la semana anterior acordándose
el cumplimiento de lo que en los mismos
se ordena.

Se acuerda girar a impresos diez pesetas
por lo asignado a este Municipio para la
asociación de ganaderos del reino.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se
dió por terminada la presente y lo certifica.

Manuel Jouve Castaño José Víctor

Vateriano Cabral Eduardo Fernández

Antonio Ramos Palla

José Peña

José Martínez

Franco Javalera

En la Noble Real y Estable Ciudad
de Olivenza a 27 de Diciembre de 1922 reuni-
dos los señores que al mayor se anotan bajo la

11
providencia de Don Manuel Gomez Castaño Alcalde
de presidente del Ayuntamiento Constitucional de
esta Ciudad á fin de celebrar sesión ordinaria en
segunda convocatoria por no reunirse numero
suficiente para la primera y abierta se leyó el
acta de la anterior que fué aprobada y firmada.
A seguida se dió cuenta de los Boletines y factas
de la semana anterior acordandose el cumpli-
miento de lo que en los mismos se ordena.

El Sr. Alcalde dá cuenta de que convenia á este
municipio proponer á la Diputación Provin-
cial las bases de un convenio para el pago de
las cantidades que á la misma se adeuden
por atrasos y honorarios que suman la canti-
dad de 138.747⁰⁰ y despues de explicar las
causas de tal deuda se acuerda dirigir solicitud
de propuesta de convenio para el pago de la
deuda en veinte años; y despues de varios rue-
gos y preguntas por algunos señores concejales
se dió por terminada la presente de que certi-
fico.

Manuel Gomez Castaño

Teri Nieto

Esteban Ordoñez

Antonio Ramos Palla

Juan de Guzman

Daniel Cadarso

Luis Pizarro

Juan Gonzalez

En la Noble Real y Estable Ciudad de Mérida a tres de Enero de mil novecientos veintitres reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Ponce Captao Alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Proletos y papeles de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se concede pensión de lección por tres meses a Miguel Mata Lues a quince pesetas mensuales. Igualmente se le concede la misma pensión a José Loma formal que ya disputaba de ella y por igual tiempo que el anterior.

Se incluye en el Padrón de Beneficencia a Catalina Antunes (y a Diego Loma Rodriguez.)

Acto seguido se dió cuenta por mi el teniente de una solicitud ingrita por Diego (Loma) Loma Rodriguez natural de Villanueva del Fresno de esta provincia y de esta ciudad de 60 años de edad casado formalero y morador en la Plaza de la Constitución numero 30 de esta población solicitando la baja en el padrón de vecinos de la misma por convenir a sus intereses fijar su residencia en expresado pueblo de Villanueva del Fresno en su virtud la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por resultar no adeudar cantidad alguna a estos fondos municipales y que se le expide al interesado certificación de este acuerdo para los efectos que le convengan.

El Sr. Martiner presenta la dimisión del cargo de concejal delegado de subvenciones acordandose aceptarla.



y que en la próxima sesión se haga el nuevo nombramiento.

Se dió cuenta de los ingresos y gastos realizados en el mes anterior con cargo á los correspondientes capitulos, que son los siguientes.

1º Licencias para construir	—	15 ⁴⁵
2º Puertos públicos	—	228,65
3º Espectáculos públicos	—	10
4º Reconocimiento de cerdos	—	366
5º Matadero	—	392,85
6º Carnicería	—	18,60
7º Venta estercorales, picles 3, 4 y sal lunar	—	285

gastos

Limpieza pública formales	—	680,75
& & materiales	—	270,85

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico. entre paréntesis = y á Diego Correa Rodríguez = no vale entre paréntesis = Correa tampoco vale que igualmente certifico.

~~Manuel Ponce~~
José Martínez

Antonio Ramon Palla

Luis Prieto

Manuel Ponce

En la Noble Real y Excmo. Ciudad de Olivenza á diez de Enero de mil novecientos veintitres segun las leyes que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Ponce Castaño alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta



Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunir el número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los boletines y factos de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

El Sr. Presidente expone que hallandose presente Don Luis Rodriguez marcos concejal electo en la ultima reunion de concejales y no habiendo tomado posesion del cargo por motivos de salud la toma ahora y firmando dicho Sr. a entrados para ocupar el lugar que le corresponde.

A continuacion se dá lectura de la lista de mayores de contribuyentes en cuadruple numero de concejales que tienen derecho a elegir compromisarios para senadores y entre dos los reunidos la aprueban.

Se incluye en el Padron de Beneficencia a Francisco marcel Cordero con dos de familia.

Tambien se dá lectura de una solicitud suscrita por Ferant Cordero Orta para que se le conceda un lugar en el Pazo de San Fernando para instalar un kiosco fijo o aguaduellos y se acuerda que pase a informe de la Comision de Ornato y resolver despues.

Se aprueban los gastos de Secretaria por material correspondientes al tercer trimestre que importan 416^l 65^o.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Manuel Gonzalez

José Martin Antonio Ramos

Raimundo Florent

José Martin

Jarvis Cadena

Luis Jimeno

José Martin

José Martin

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza á diez y siete de Enero de mil novecientos veintitres reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Jover Castaño alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad á fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y factos de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

A continuación se acuerda que la comision de Policia moral compare los datos de destino del Ejido de Ramallos con datos que deben existir en este archivo municipal en virtud del informe de la comision de Obras se acuerda concederle autorizacion para instalar un aguaducto porta Fil en el Pazo en razon á que en el mismo se proyectan obras de modificacion.

Se aprueban los factos de jornales durante el 3º trimestre por la saca de aguas en las fuentes publicas que importan 1098.¹⁴

En virtud de que las obras que se realizaban en la carretera de Valverde no solucionan la crisis obrera que existe en esta poblacion por dificultades presentadas por Obras Publicas, se acuerda que una comision perfectamente documentada integrada por el Sr. alcalde presidente D. Manuel Jover el Primer Teniente Don Toribio Viver y el concejal Don Antonio Ramos vayan á Madrid para gestionar del Sr. Ministro de Fomento se de trabajo á todos los obreros que lo soliciten.

Se nombra comisionado para la entrega de quintos en Caja al Oficial de este Ayuntamiento D. Joaquin Ortiz Mendez con los dictos de costumbre.



Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifique.

Raimundo Llorca	Daniel Cadena
Juan de los Rios	Luis Pizarro
José Martinez	Francisco...



En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza a veintematro de meso de mil novecientos veint...
Reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Fouze Capitán Alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena y se acuerda que los datos pedidos por el Sr. gobernador civil que se insertan en el Boletín Oficial correspondiente al día 22 del corriente se faciliten en la forma que sea posible dentro del presupuesto fijo en que se exige.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifique.

Raimundo Llorca	Optimo Chac...
Antonio Ramos Palla	Juan de los Rios
Luis Pizarro	Daniel Cadena
	Francisco...

En la Noble Real y Notable Ciudad de Mérida
á 24 de Enero de 1923 reunidos los señores que al
margen se anotan bajo la presidencia de Don
Raimundo Florinto Leida Segundo Teniente de alcal-
de en funciones de Presidente á fin de celebrar sesión
ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse
numero suficiente para la primera y abierta se
leyó el acta de la anterior que fué aprobada y
firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y
factas de de semana anterior acordandose el cum-
plimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se aprueban los gastos realizados por la comisión en
su viaje á Madrid para gestionar la realización de las
obras de la carretera á Valverde.

Tambien se acuerda que la comisión de policía rural
estudie la conveniencia de la permula de terreno solicitada
por Don Marcial Mira Pater.

A la solicitud presentada por Enrique Martínez se
acuerda concederle un socorro de diez pesetas para los
gastos de locación de un hijo para ingresar en el hospital
provincial.

Se aprueban los gastos materiales ocasionados en la escuela
la desdoblada correspondientes al 2º y 3º trimestre que impor-
tan ochenta pesetas con cargo al capitulo correspondiente.
Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por termi-
nada la presente y se certifica.

Manuel Martínez

José Martín

Luis Piñero

José Rovira

José Martínez

Antonio Ramos Palla

David Cadenas

Fra. Juan

D. José Martín
 = A. Ramos
 = J. Cadena
 = M. Acuña
 = F. Martínez
 = L. Piñero
 = P. Fernández

En la Noble Real y Mostable Ciudad de Olivenza
 a siete de Febrero de 1992, reunidos los señores que al margen se ajustan bajo
 la presidencia de Don Manuel Jones Castaño alcalde
 presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad
 a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convo-
 catoria por no reunirse número suficiente para la
 primera y abierta se leyó el acta de la anterior que
 fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y partes
 de la semana anterior acordándose el cumplimien-
 to de lo que en los mismos se ordena.

Se aprueban los partes de limpieza correspondientes
 al mes de Enero e igualmente los ingresos por arbi-
 trios correspondientes al mismo mes.

Acto seguido de orden del Sr. Presidente se dió lectu-
 ra por mí el Secretario de la cuenta justificada pre-
 sentada por el maestro albañil Antonio Casafuertes Fortes
 de los jornales y materiales invertidos en la limpieza
 y profundización del foso que existe en el edificio del
 Metadero público y en la apertura, vestido y cubierta del
 foso en el Pared de la Filarmónica de esta Ciudad
 importando los jornales 1997 ptas y los materiales 1992, 50
 cuyas cuentas fueron examinadas con la mayor
 detención por los concurrentes; el Sr. Presidente manifi-
 estó, que como consta a todos los señores concurrentes
 hubo necesidad efecto de la mucha escasez de agua
 del año último por la sequía que se hizo necesa-
 rio buscar agua para el abastecimiento público pro-
 fundizando y abriendo los ya citados fosos, pues especialmen-
 te el nuevo foso de la Filarmónica dió bastante canti-
 dad de agua. En su virtud por todos los señores presentes
 se acordó por unanimidad. 1º Dar un voto de gracias



al Sr. Presidente por su iniciativa con la que se resolvió un gran conflicto 2º Aprobar las cuentas presentadas por considerarse legítimas y bien justificadas. 3º Que los 1997 ps que importan los jornales se giren con cargo a la consignación de dos mil pesetas para la ampliación del estanque de la fuente de la Reta capitill 6º art 8º cuya obra no se llevó a cabo por la carencia de agua y la 1992.50 que importan los materiales se giren al capítulo de imprevisos

Tambien se aprobaron los gastos siguientes.

Al Depositario por jornales facilitados por agua de los depositos de la fuente de la Cuerna y Pilar de San Francisco en el 3º trimestre, cap 6º art 3º 1,098⁴⁵

Al maestro albañil Arturo Casapeto importe de los jornales invertidos en la operacion del acortado de las calles de Don Alvaro y S. Lucia cap 6º art 2º 350

Al maestro Carpintero Antonio Jimenez Mastines por reparacion de efectos y mobiliario del Ayuntamiento 450

Al maestro armero Manuel Riveso por reparacion de efectos y armas que usan los municipales, durante el trimestre cap 2º art 2º 145

Al maestro sastre Julio Cruz por operaciones hechas en los uniformes de los municipales. 2º art 3º 950

Al maestro albañil Arturo Casapeto por jornales invertidos en la reparacion de los puentes publicos, 2º art 4º 180

Al mismo por materiales de la obra anterior 85

A Don Fernando Cabrera importe de los gastos materiales ocasionados en el metadeco publico 2º art 2º 23,60

Al Depositario por cocinos y bagajes facilitados a pobres transeuntes durante el 3º trimestre 45

A D. Edmundo Plaza por generos que facilitó para confeccionar ropas para el sujecido de depositos 42,65



También se aprueba el pago de 20 p^{tas} importe de la deuda devengada por el comisionado Ortiz en Badajoz con motivo de la concentración en filas de la recluta de 1922.

Se aprueba el plano de urbanización presentado por la Comisión de Ornato de los Torreon del Puente en el Pinar de Juan Fuentes que como sobrante de vía pública pueda destinarse a construcción de casas, al propio tiempo se cede el solar n^o 1 de dicho plano al vecino Antonio Montañas como pago de la cesión que hizo este al Municipio de otros tres solares frente al Pilar.

Se da lectura por capitulos y articulos del Presupuesto de Ingresos y gastos para el proximo ejercicio de 1923 a 24 formado por la Comisión de Hacienda y despues de algunas modificaciones en el Proyecto se aprueba.

La misma Comisión presenta el proyecto de Jubilaciones de funcionarios municipales y en todos los reunidos acuerdan que quede pendiente de estudio.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Manuel Montañas José Nolasco

Valeriano Cabral Eduardo Fernández

José Jover

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a catorce de Febrero de mil novecientos veintitres reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Jover



21
Cartano alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Tambien se acuerda reclinar un censo propiedad de este Municipio y que grava una casa propiedad de Don Julio Mayo situada en la calle de Ramon y Cajal, capitalizando para los efectos de recusión el capital del mismo en diez anualidades. Otorgadamente se dá lectura del proyecto de Reglamento de Jubilaciones de funcionarios municipales y se aprueba su articulado que se fija a continuación.

Artículo 1º: Para que un empleado tenga derecho a jubilación ha de llevar por lo menos quince años de servicios prestados sin interrupción de tiempo, los que tengan título universitario se le abonan para dichos efectos cinco años de carrera.

Artículo 2º: La jubilación será forzosa o voluntaria: la 1ª cuando el funcionario se imposibilite físicamente para el servicio; la 2ª cuando lleve cuarenta años de servicio efectivos aun cuando sea con interrupción de tiempo, siempre que esta sea debida a causas ajenas a su voluntad o tenga sesenta y seis años de edad.

Artículo 3º: La jubilación será declarada por el Ayuntamiento o por el interesado



mediante la instrucción en todo caso de expediente en donde se acrediten las causas debidamente justificadas, previa aprobación por el Ayuntamiento.

Artículo 4º = El derecho a cobrar la pensión de jubilación, empezará para el funcionario jubilado después de instruido el expediente en que se acuerde esta a contar desde el momento en que cese en sus servicios en activo si hubiere consignación en presupuestos, en otro caso desde que empiece a regir el nuevo año económico.

Artículo 5º = La pensión de jubilación será de dos quintos del sueldo activo si lleva más de quince y menos de treinta años y de tres quintos de treinta años en adelante, computándose como mayor sueldo el que haya tenido durante los dos últimos años.

Artículo 6º = No tendrá derecho a jubilación aquellos funcionarios que poseyendo bienes raíces tengan una renta líquida sueldo ó pensión del Estado con carácter fijo ó permanente que arrojen un total igual ó superior al que le correspondiera por jubilación, mientras aquellos derechos subsistan.

Artículo 7º = El funcionario que por formación de expediente cesare en el desempeño de su cargo por faltas cometidas en el servicio, perderá los derechos adquiridos para la jubilación.

Artículo 8º = Podrá el Ayuntamiento establecer en cada caso las pensiones de viudedad y orfanidad que crea oportunas y en la cantidad que estime conveniente, no pudiendo exceder de la mitad de lo que correspondiere al jubilado.

Artículo 9º = Se entenderá como funcionario



81
a los efectos del presente Reglamento a todo aquel que preste servicio de carácter permanente a la corporación con sueldo fijo que cobre mediante nomina y con credencial que acredite el cargo que desempeña.

Seguidamente el concejal Sr. Fernandez ruego y solicita que todo empleado municipal que preste servicios permanentes a la corporación y no figure con nomina o credencial se le ponga en condiciones legales para tener derecho a la jubilación, prometiéndole la presidencia estudiar la condición del que se encuentre en su caso para darle la solución que solicita el Sr. Fernandez y someterlo a la resolución del Ayuntamiento.

Se da lectura de una solicitud presentada por don Marcial Mira Peña para que por el Municipio se construya el acerado en la parte correspondiente a su casa como compensación de unos metros cedidos por el mismo a la vía pública, se acuerda que estando pendiente de arreglar la calle de Espíritu Santo y San Fernando se vaya cubriendo el acerado de la misma por cuenta del Municipio.

Por el mismo se accede a la solicitud de permula de un trozo de terreno a la salida de Puerta Calvario de diez metros por quince propiedad de este Municipio en virtud de que el informe de la Comisión es favorable.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Manuel Gómez

Fco. Nieto

Abogado Central Fernando Mesa

José Acortado

Luis Rodríguez

Antonio Ramos



José Cadena 17

Edoardo Fernández

Luis Prieto
Francisco J. J. J.

En la Noble Leal y notable Ciudad de Olivenza a diez y nueve de Febrero de mil novecientos veintitres reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de don Manuel Jover Captaño alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines y facetas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los números se ordena.

Se incluye en el Padrón de Beneficencia a Candida Trujillo Silva con un miembro de familia por ser pobre de solemnidad.

Se da lectura de una solicitud suscrita por los servidores de la Limpieza pública pidiendo que se le aumente el sueldo; puesta a discusión se acuerda se le aumente veinticinco centimos sobre los actuales sueldos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y la certifica

José Acortado

Valeriano Cabral

Fernando Mesa

Luis Rodríguez

José Cadena

Francisco J. J. J.

Edoardo Fernández

José Acortado



21
Daniel Cadena

Antonio Ramos

Luis Piñero

Francisco

Sesión extraordinaria de 19 de Febrero de 1985

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a diez y nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Jover Casteño alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional a fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos que se fijaban en la cédula de convocatoria.

Siendo las ocho de la noche el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión exponiendo a continuación que habiendo sido designado alcalde en virtud de R.O. el concejal Don Luis Rodríguez Marcos había de darle gracias en breves palabras hace un resumen de su actuación en la alcaldía, dando gracias a todos por su cooperación que le han prestado durante su actuación y termina haciendo protestas de que el nuevo alcalde haya sido designado por el gobierno y no por la voluntad de la corporación.

Dióse lectura por un secretario de la R.O. citada pasando a ocupar la presidencia el nuevo alcalde Don Luis Rodríguez Marcos haciéndole





entrega el saliente de los insignias del cargo; en este estado dirigió la presidencia un saludo a todos rogándole presenten todos su ayuda y cooperación para el desempeño del cargo.

El concejal Sr Fernandez en nombre de la minoría socialista tambien protesta de que se haya elegido alcalde de Real orden y no haya sido elegido por el Ayuntamiento.

El Sr Pisci hace igual manifestación y propone que debia protestarse ante el Gobierno del nombramiento de alcalde.

Puesta a votación la propuesta del Sr Pisci se acuerda por mayoría se haga la protesta ante el Gobierno con los votos en contra del Sr Marzal, Rodriguez, Cabral y Estreña.

El Sr Cabral dice se le di un voto de gracia al alcalde saliente por su acertada gestión en el desempeño del cargo.

El Sr Estreña saluda al nuevo alcalde y expresa que si bien como concejal propondrá su apoyo no así como primer teniente de alcalde por lo que presentará la dimisión pues por multiples razones no podrá desempeñar el cargo; da por terminada la presunta de que certifica.

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza á veintiocho de Febrero de mil novecientos veintitres reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Luis Rodríguez Marcos alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad á fin de celebrar sesión ordinaria en 2.^a convocatoria por no reunirse numero suficiente para la 1.^a y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Le dió cuenta de los Noletones de la semana acordandole el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio; se fija el 50 por 100 de recargo municipal sobre cédulas. Le da lectura de una solicitud de Amalia Pantana Marques pidiendo un socorro para trasladar un hijo al Hospital Provincial se acuerda que por certificacion medica justifique la necesidad.

Le dió lectura de los gastos de medicamentos facilitados á familias pobres durante el mes de Enero quedando pendientes de aprobacion hasta la sesion proxima por si algun concejal quiere examinarlos los del trimestre y no del mes de Enero como equivocadamente se dijo.

Se aprueban los siguientes gastos con cargo á los capitales siguientes.

- 1.^o 1.^o = Al maestro carpintero José Alvarez Lopez 30 pts por una mesa para las oficinas.
 1.^o 2.^o = a Joaquin Ortiz Mendez 30 pts por sus dietas de cuatro dias para la entrega de la cuenta y destino á cargo.
 1.^o 3.^o = A los señores Salvador Calado Lopez y Vicente Munier Fernandez diez pesetas por extraer las bolas del sorteo.
 1.^o 4.^o = A Santiago Ortiz Mendez 48 pesetas por su jornal de 24 dias á 2,50 y diez dias á tres pesetas por la toma de razon de todos los edificios de esta Ciudad.





2º 2º A Don Fulgencio Ruiz también presidente del Casino de Olivenza 60 pesetas por un aparato de luz eléctrica
6º 2º Al depositario 300,50 por jornales invertidos en caer aguas de la Fuente de la Cuerva y Pilas

Se acuerda que el jornal medio de un obrero en la localidad es de 2,50.

Se nombra a los señores Joaquin Linares topa nº 35 y Miguel Jome Perru nº 40 testigos de oficio en los expedientes de ejecución y se nombra al carpintero de casa Cuervos Eugenio Linares Duarte para tallar los muros.

El Sr Jome pide a la presidencia que una vez aprobado el presupuesto se estudie y fije por el Ayuntamiento el proyecto de obras municipales con el dictamen de la comisión.

El Sr Fernandez solicita de la presidencia que se realice lo más brevemente posible la reparación en el Cementerio Civil y así se acuerda.

No habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Fernández

Nabucano Cabral

Daniel Cadenas
José Martínez

Antonio Rangel

Luis Jimeno

[Signature]

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a siete de Mayo de mil novecientos veintitres reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don José Armer y Armer Primer Teniente



62

Se de alcalde en funciones de presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en reunión convocatoria por no reunir se numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Acto seguido se dió cuenta de los Políticos y factos de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que los mismos ordenan.

Se acuerda conceder a Amalia Santana diez pesetas de socorro, a la solitud de socorro de Ernesto Eliseo Santana se acuerda que presente certificación que acredite la necesidad; tambien se acuerda conceder franquicia de lactancia por un mes de quince pesetas a Ignacio Manuel Rivero.

Se aprueban las cuentas de medicamentos correspondientes al tercer trimestre y los gastos de Limpieza publica correspondientes al mes de febrero.

Tambien se aprueban los ingresos por arbitrios e impuesto recaudados en el mes de febrero.

Dada cuenta de una petición de la Fabrica de Pan Margarita para subir el precio del pan por tener que pagar el trigo a mayor precio se acuerda que mientras estos no rebasen el precio de veinte pesetas no hay para aumentar el precio del pan.

El Sr. Martinez ruega que se inspeccione la venta de leche y se acuerda participar al Inspector veterinario para que inspeccione los reconocimientos.

Se acuerda poner en conocimiento de la Junta de 1.ª Enseñanza una denuncia formulada por la minoría socialista del procedimiento de instrucción llevado a cabo por la maestra Doña Libonia Rodriguez y a ruego del Sr. Cabral se acuerda participar a



dicha maestra que se extreme la vigilancia en el sentido religioso.

El Sr. Martínez sujeta á la alcaldía se pujan los lances que faltan en el Banio de Juan Fuentes. Se dá lectura de una moción del concejal Sr. Jover sobre un proyecto de arreglo de calles y se acuerda que pase á estudio de la comisión de obras.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Luis Rodríguez

Valeriano Cabral

José Martínez

Daniel Cadaveros

Antonio Ramos Pallas

Luis Jimeno

Juan de Dios

Franco Jover

En la Noble Leal y notable Ciudad de Olivenza á catorce de Marzo de mil novecientos veintitres reunidos los señores que al margen se muestran bajo la presidencia de Don Luis Rodríguez Marcos alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad á fin de celebrar sesión ordinaria en junta convocada por no reunirse número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Partidos y factas de la semana anterior acordando el



12
cumplimientos de lo que en los sucesos se
ordena.

Se acuerda conceder una ración de diez pechetos á
Eliseo Sardiña.

Se acuerda incluir en Beneficencia (á Juan
Mendez Carrofa) á Antonio Ramello Vieljal, Fran-
cisco Mateo Vela, Encarnación Sardiña Rodríguez,
Antonio Silva Sardiña, Juan José María Rodríguez,
y Juan Fernando Carrero por ser pobres de solemnidad.

Se dió lectura de una solicitud presentada
por varios vecinos de la aldea de San Benito
para que la Junta de Ornatos informe sobre
las obras que se llevan á cabo en las ermitas
y se acuerda que hasta tanto por dicha
Junta se informe sobre el particular se
paralicen las obras.

Se acuerda instruir expediente para la enajenación
de los terrenos del Parroco de Juan Fuentes.

Se acuerda recargar la contribución rural, rústica
y urbana en el diez y seis por ciento como
impuesto municipal, la industrial en el tres
y carrajes de lujo en el 50 por ciento.

La presidencia da cuenta de haber nombrado
alcaldes pedaneos de San Benito á José Fernández
Novado, de Villanueva á José María Jimenez, de la
parroquia de la Rivera á Fraud Cordero Ortiz, de San
Mateo á Segundo Pina Juena y de Santo Domingo
á José Olivera Santos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió
por terminada la presente y lo certifico.

José Rodríguez

Valeriano Cabral

Daniel Cadena
Jose Martin



Luis Pineda
Francisco

Valeriano Lebol
Daniel Cadena
Luis Pineda
Jose Martin

En la Noble Real y Estable Ciudad de Olivenza a veintinueve de marzo de mil novecientos veintiseis reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Luis Rodri que Marcos alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la formacion y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena. Se presente solicitud de Juan Estan Diaz para que se le conceda socorro de lastancia, se acuerda que no habiendo disponible en presupuestos queda pendiente de resolusion hasta el proximo.

Se acuerda incluir en Beneficencia a Honorio Quinte Camero y Jose Ferrera Rosa

Se acuerda que de ley mil pesetas que figura en los nuevos presupuestos para aumento de alumbrado se asignen setecientos cincuenta para la luz publica de la aldea de San Jorge consistente en veinte lamparas de veinticinco bujias distribuidas en la forma mas conveniente, siendo los gastos del material de instalacion por cuenta y propiedad del Municipio

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por



terminada la presente y lo certifico:

Raimundo Florento *Raimundo Florento*

Valeriano Cabral *Valeriano Cabral*

Gerardo de Formanillo *Gerardo de Formanillo*

Fernando Formanillo

En la Noble, Leal y Estable Ciudad de Mérida a veintinueve de Marzo de mil novecientos veintitres, reunidos los señores que al margen se acotan bajo la presidencia de Don Raimundo Florento Lida según lo fuere de alcalde en funciones de presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se acuerda que desde 1º de Abril hasta 1º de Octubre se celebren las sesiones a las ocho de la noche.

A solicitud de la sociedad Filarmónica de que se le ceda un local para academia se acuerda concederle una habitación en la planta baja del local de este Municipio a condición de decalafar lo en el momento que se firme por el Ayuntamiento. También se acuerda se formule un Reglamento que especifique las relaciones de dicha sociedad con el Municipio, así como la distribución que se haga



de la comision que se le asigna por el Municipio, al objeto de redactar el proyecto de Reglamento que ha de presentarse a la aprobacion del Ayuntamiento se nombra una comision formada por Don Ramon de Zlotente, Don Manuel Jover, y Don Eduardo Fernandez y el Director de la Banda.

Se acuerda tambien que por la comision respecti-
va se haga un proyecto de contrato de Luz para el servicio publico en la forma que la ley deter-
mina.

Se aprueba la mocion presentada por Don Manuel Jover sobre proyecto de Obras Publicas, y que se declare urgente la pavimentacion de la calle de San Cristobal y San Roque y al objeto de mayor seguridad se haga la prueba en la forma que el proyecto determina en la calle de Espiritu Santo, San Antonio y Jover.

Ultimamente se acuerda que por fallecimiento del aqueil Domingo Mendon se anuncie la vacante para provose en la proxima union.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la sesion y lo certifico; a me-
jor de los concurrentes y hace constar la protesta por las frecuentes delegaciones del alcalde presi-
dente por la razon de que los acuerdos que se toman no se sabe si tienen o no cumplimiento lo que igualmente certifico.

Luis Rodriguez

por el Sr. Jover

Valeriano Cabret

Manuel Jover

Antonio Jover

Eduardo Pizarro

Luis Pizarro

Francisco Cadena

Antonio Ramos Palha

Antonio Ramos Palha

Jon Acuña

Jon Acuña

José Navarro

Franco

Franco

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a veintitres de Junio de mil novecientos veintitres reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Luis Rodríguez Marcos alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse un numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada. =

Delibérase: Hago constar por la presente que lo anteriormente expuesto no tiene valor alguno. Olivenza 1^a de Abril de 1923

vº rº

El alcalde

Rodríguez

El secretario

Franco

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a 21 de Marzo de mil novecientos veintitres se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia de Don Luis Rodríguez Marcos alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente fueron convocados con objeto de dar cuenta y aprobar en



su caso diferentes factos verificables, a fin de que
puedan formalizarse con cargo al Presupuesto del
año que finaliza en el día de hoy.

Acto seguido se dió cuenta por vez el Secretario
previo mandatos del Sr. Presidente de los factos
que se detallan a continuación proponiéndole
se formalicen con cargo a los capítulos y artí-
culos del Presupuesto de factos que tambien se
determinan.

Pagado a Don Manuel Martínez Lorcero 204^{1/2} de gastos
materiales de alumbrado público en el 4.º trimestre - Capít. 1.º art. 2.º
Pagado por el Secretario de este Ayuntamiento de Forat-puente
66^{1/2} y 40^{1/2} de gastos materiales de la Secretaría en el 4.º tri-
mestre con cargo al capítulo 3.º art. 2.º

A Don Fernando Cabrera 677^{1/2} 2.º importe de los jornales
invertidos en la limpieza pública y 352^{1/2} en los
materiales en el 4.º trimestre con cargo al capít. 3.º art. 8.º

A los Farmacéuticos Don Cipriano Maso, Don Carlos Jover,
y Don José Melero 487^{1/2} 10^{1/2}, 320, 18 y 400, 98 respectiva-
mente importe de las medicinas suministradas
a familias pobres en el 4.º trimestre capít. 1.º art. 2.º
Al depositario 21,50 importe de los gastos materiales
ocasionados en el matadero público en el 4.º trimestre
con cargo al capít. 3.º art. 7.º

Al mismo 174,50 por jornales invertidos en sacar
agua de los depósitos de la Puente de la Ovesa
y Pilar de la Puente de San Forat en los meses de Fe-
brero y Marzo con cargo al capít. 6.º art. 2.º

A los señores Artiaga, Maso y Martínez 14^{1/2} 282^{1/2}
por material eléctrico para la instalación del motor
en el P.º de la Filarmónica de la cual se giraron 244,50
al capítulo 6.º art. 2.º y 37,50 a imprevisos.

Pagado al maestro armero Manuel Rivera Rosa



52, pt^o importe de las reparaciones verificadas
en los armar. que usan los guardias municipales
en el 4^o trimestre con cargo al capitulo 2^o art 4^o
Pagado al Sr Registrador de la Propiedad de este
partido 23^{pt} y 45^{ce} importe de sus derechos y
papel invertido de una certificación expedida
a instancia de esta alcaldia para acreditar la
propiedad que tiene este Municipio
sobre el Edificio conocido por Torre del
Homenaje destinado a Prision Preventiva de este
Partido con cargo al cap 4^o art 4^o

Y no habiendo otros asuntos que tratar se
dio por terminada la presente y lo certifico

Enrique Peris

Juan Nieto

Fernando Rosas

José Vivero

Antonio Jarama

En la Noble y Notable Ciudad de Olivenza a cuatro de Abril de mil novecientos veintidos, reunidos los señores que al margen se anota bajo la presidencia de Don Luis Rodríguez Marcos alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y factos de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

A continuación se dió cuenta por un el secretario por lectura de las solicitudes presentadas por varios aspirantes a la plaza vacante en este Municipio de un aguacil, fué a votación resultó designado por mayoría de votos José Melero Borelallo.

El Sr. Fernando ruega que quedando vacante la plaza de aguacil del Turpado Municipal por haber sido nombrado aguacil del municipio el que lo era de dicho Turpado se amortice la consecuencia que se le asigna por el Municipio y se acuerda no admitir solicitudes mientras no se declare la vacante.

A seguido se da lectura de una solicitud del gerente de la fabrica de St. Marcial y se acuerda que segun informe de la comision cuando trató de este asunto en el mes de Octubre segun los datos tomados por la misma se convino en referida fabrica en aceptar dichos precios y este fué el acuerdo tomado por el Ayuntamiento entonces



à base de que los precios del trigo no excedan de veinte puetos, y el pan de cuarenta centimos los ochocientos granos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Raimundo Llorente

Valeriano Cabral

Daniel Casera

Jose Oena

Luis Pizarro

Antonio Ramos Palla

Fernando Lopez

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olisura a once de Abril de 1923 reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Raimundo Llorente Leida segundo Teniente de alcalde en funciones de presidente à fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y facetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se incluye en el Padrón de Beneficencia à Joaquin Joveros Lopez.

Se conceden pensiones de lactancia à Ignacio Manuel Pizarro, Juan Torres Diaz, y Enrique Martinez Torres de quince puetos mensuales à cada uno durante un trimestre, con cargo al capitulo 5º art 4º

Se acuerda que figure en el orden del dia para la proxima sesion la amortizacion de la consignacion

de la plaza de aguas del Juzgado Municipal para resolver lo que proceda.

Tambien se acuerda que la Comision de Ornato haga cuanto autor la Inspeccion a la aldea de San Benito en la calle en donde se esta contruyendo una casa para resolver lo que proceda.

El Sr. Pineda ruega a la presidencia que los trabajos se cimen a la hora fijada por las Ordenaciones. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

José Viterbo
 Gobernador de la Alcaldía

Daniel Cedeno

Antonio Ramos Palla

Franco Javalas

Luis Pinero

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza a 18 de Abril de 1925 reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don José Viterbo Primer Teniente de Alcalde en funciones de presidente a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

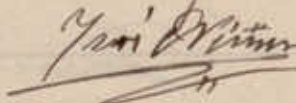
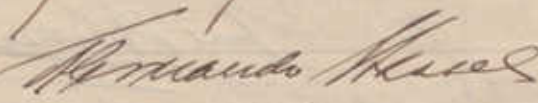
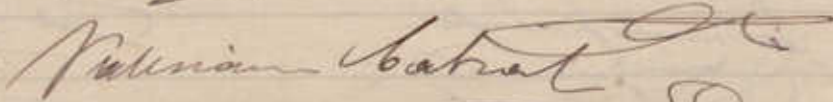
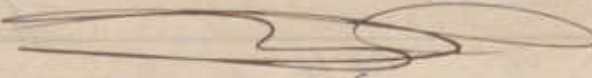
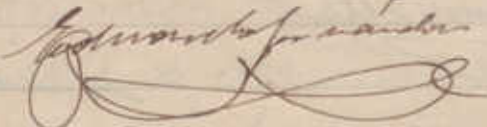
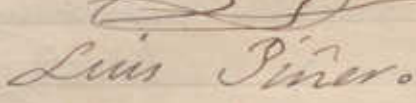

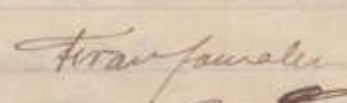
Y el Sr. Presidente expone que no puede someterse a discusion para tomar acuerdo la asinacion al aguas del Juzgado Municipal porque habiendo sido aprobada por la Junta de Asociados el Ayuntamiento carece de facultades para revocar dicho acuerdo, por lo reunidos se acuerda



se haga consulta sobre el particular al Comptor de los Ayuntamientos.

El Sr Ramos se lamenta de que el Sr Alcalde prometa delegar sus funciones con bastante frecuencia y sin embargo actua como alcalde llamando a su casa a muchas personas para ayuntamientos electorales e igualmente se lamenta de que las tabernas se cierran mas tarde que las fija y autorizan las Ordenanzas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.




 Daniel Cadena

 Luis Piñero.
 Antonio Ramos Palla
 Juan

En la Noble Real y Estable Ciudad de Olivenza a veintinueve de Abril de mil novecientos veintitres reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don José María Primer Teniente de Alcalde en funciones de presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Paletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

se acuerda conceder ^{el} ~~el~~ ^{plazo} de lactancia por tres meses a quince pesetas mensuales. Tou' Correa con cargo al C.º 5º 4º. También se acuerda que para la próxima sesión figure en el orden del día un voto de censura para el alcalde presidente.

La Comisión de Ornato informa sobre la visita que hizo a la aldea de San Pequito lo siguiente: Que no es de la competencia del Ayuntamiento resolver sobre cuestiones de propiedad privada cuando no existe calle entre las edificaciones que se vienen realizando.

Habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Fernando Prieto

Antonio Ramos Pallas

Daniel Cadena

Eduardo Miranda

Tora Jomela

En la Noble Leal y Estable Ciudad de Olivenza a dos de Mayo de mil novecientos veintitres reunió dos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don José Vicente Prieto Teniente de alcalde en funciones de presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse el número suficiente para la primera y abierta de leyó el acta ~~la~~ anterior que fué aprobada y firmada. Ato segun se dió cuenta de los Boletines y facetas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se acuerda ceder una habitación en el edificio de este Municipio para establecer el Protocolo Notarial del Partido privándole en condiciones adecuadas para



el uso á que se destina.

Se concede un sueldo de diez fuertes á Luis Exposito Acuña para trasladarse á Badajoz con una hija menor que se haga enferma, con cargo á imprentos.

Se acuerda aplazar hasta la próxima sesión el voto de censura contra el alcalde presidente y que se haga constar en el orden del día.

Se resuelve que la Comisión de Ornato haga una visita de inspección á la obra que se realiza en una casa de la calle Galiana y cafal esquina á San Atan para tomar la resolución más conveniente á los intereses del Municipio.

Por el Sr. Fernandez se solicita que figure en el orden del día para la próxima sesión las conclusiones de carácter local fijadas por los obreros el día 1.º de Mayo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

José María

Valeriano Cabral

Daniel Cadena

Edmundo Fernández

Fernando

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olotona á nueve de Mayo de 1923 reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don José María Primer Teniente de alcalde en funciones de presidente á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada





firmada

Acto seguido se dió cuenta de los Políticos y facetas de la semana anterior y se acuerda el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

La Comisión de Ornato informa que una convenientemente ceder un trozo de calle de San Agustín comprendido entre las traqueas de la casa de Juan Nicolás y la de herederos de Mariano Puente con el objeto de dicha calle que queda con acceso ó salida á la de Tetuá por no causar perjuicio alguno á la casa que hay en dicha calle y en cambio se urbanará el terreno haciendo desaparecer el paso de inmundicia que allí existe, á dicho efecto se fijó el valor en venta de dicha parte de vía en quinientas sesenta y cinco pesetas á razón de cinco pesetas metro cuadrado. El Ayuntamiento acuerda aprobar la propuesta hecha por la Comisión y si alguno de los referidos señores dueños de los predios expresados lo solicita que se instruya el oportuno expediente y una vez obtenida la autorización proceder á su enajenación por el expresado fin.

Se acuerda que una comisión de Concejalas visite al alcalde presidente al efecto de plantearle el problema de existencia y cumplimiento del cargo ó en caso contrario que presente la dimisión sin perjuicio de que entre tanto continúe en el orden del día el voto de censura contra el mismo.

Se acuerda que el alcalde haga las gestiones para el cumplimiento de las conclusiones presentadas por los obreros.

Se acuerda que las sesiones para la constitución de la Junta Municipal de Asociados de conformidad con lo expuesto en la Ley Municipal para proceder en su día al sorteo de los vocales asociados que en sesión del



Ayuntamiento han de conformar la Junta Municipal
 durante el corriente año económico, sea distribuida por
 parroquias en la siguiente forma. Santa Maria
 que comprende las calles asignadas a la misma. Magde
 lena en igual forma. San Jorge, San Quinto, Santo Domingo
 y Villanual todas con la misma asignación y siendo
 diez y ocho el numero de concejales corresponde dejar
 otro numero igual de asociados que se distribuyen
 segun la proporcion prescrita en la regla 4ª del
 art 66 de la vigente ley municipal.

- | | | |
|-----------------------------|---|---------------|
| A la seccion 1ª Santa Maria | — | Siete vocales |
| A la § 2ª Magdalena | — | cinco § |
| " " § 3ª San Jorge | — | dos § |
| " " § 4ª San Quinto | — | dos § |
| " " § 5ª Sº Domingo | — | uno § |
| " " § 6ª Villanual | — | uno § |

a continuación se acuerda que por la escritura
 de este Ayuntamiento se exponga al publico
 la lista de contribuyentes vecinos y domiciliados
 por espacio de ocho dias a fin de que durante
 el expresado plazo puedan los interesados hacer recla
 maciones.

Se concede licencia de diez dias a Fructos a quien
 dió para trasladarse a Badajoz a curarse de la
 enfermedad que padece.

Se acuerda que la Comisión de Cementerios give una
 visita al de esta poblacion al efecto de inspeccionar las posesiones
 § no habiendo otros asuntos que tratar se dió por termina
 da la presente y lo certifico.

<i>Fernando Nájera</i>	Nabucarro Cabral
Daniel Cadena	José Martínez

Luis Piñero

3 Trase Navant

Antonio Ramos Palla

Francisco

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a diez y seis del mes de mayo de mil novecientos veintitres reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don José Estévez Primer Teniente de alcalde en funciones de presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Por unanimidad de los concurrentes se acuerda aceptar la dimisión del Primer Teniente de alcalde D. José Estévez y que para la proxima figure en el orden del dia el nombramiento del que le sustituya.

Le dá lectura de una instancia presentada por Don Juan Mielosa solicitando la adquisición de parte de la calle de San Atón por el precio que el Ayuntamiento acuerde y en virtud de que la Comisión de Ornato ha informado sobre el particular se acuerda que en virtud del informe de la Comisión que fue aprobado por el Ayuntamiento en la anterior sesión se encarguen los cinco tramos cuadrados por el precio que dicha comisión ha fijado ó sea el de quinientas

venta y cinco puestas y sin otros requisitos que se
involucre expediente de sujeción.

Se acuerda poner en conocimiento del gobernador
el abandono en que el alcalde presidente tiene el
desempeño del cargo.

También se acuerda se comuniquen al alcalde
presidente para que si se encuentra en tal caso pre-
sente certificación acreditativa delegando sus fun-
ciones con autorización del Ayuntamiento y por
tiempo fijo en quien correspondiera.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se
dió por terminada la presente y lo certifica
igualmente certifica que por acuerdo de los concejala-
res se fijó que continuase en el orden del día
el voto de censura contra el alcalde presidente.

Luis Rodriguez

Manuel

Valeriano Cabral

Fernando

Gaspar Cadena

Roberto

Luis Sivero

Antonio Ramos Palla

Francisco Navarrete

Enrique Piro

Francisco

Juan

Fernando

En la Noble Real y Mostable Ciudad de Olivenza
 á veintitres de mayo de mil novecientos veintitres
 reunidos los señores que al margen se anotan bajo la
 presidencia de Don Luis Rodríguez Marcos, alcalde
 presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta
 ciudad á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda
 convocatoria por no reunirse numero suficiente
 para la primera y abierta se leyó el acta de la
 anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y facetas de la semana
 anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los
 mismos se ordena.

Auto continuo se procede á la elección de primer
 teniente de alcalde por votación secreta leído el resultado
 fué el siguiente Don Enrique Pira Mendez siete votos
 y en blanco cinco quedando provisionalmente elegido
 por no haber obtenido mayoría absoluta del total
 numero de concejales debiendo repetirse la elección
 en la próxima sesión de conformidad con lo expuesto
 en la R.O. de 9 de Octubre de 1891.

En este estado quedando vacante el cargo de tercer te-
 niente de alcalde que lo desempeñaba dicho Sr se acuerda
 proceder á la elección del citado cargo y cumpli-
 das las mismas formalidades que en la primera leído,
 que fueron las papeletas resultó Don Tránsito con
 siete votos y cinco papeletas en blanco quedando
 elegido provisionalmente dicho Sr hasta la próxima
 sesión que se repita la votación.

Por los concejales señores Fernandez, Ramos, Pizero,
 Martinez y Cadenas se pregunta el voto de censura
 contra el alcalde presidente por la forma arbitraria
 en que viene desempeñando el cargo, se comete á dis-
 creción y después de varios cargos que hace el Sr. Pira



mander se comete á votación resultando seis votos en favor
y cinco en contra, y habiendo resultado mayoría se hace
contar en esta el voto de censura.

El Sr. Fernandez interpone á la presidencia para que
en virtud del resultado obtenido deje discusión del est.
yo, la presidencia le contesta que no está dispuesta á
ello solicitándose con este motivo una violenta discusión
é interviéndose en ella varios señores concejales, y la pre-
sidencia da por terminada la discusión.

El Sr. Fernandez ruega á la presidencia que se
cumplan las Ordenanzas, en cuanto al cierre de
tabernas, y el Sr. Ramos ruega que se prohíba el
juego, y despues de varios ruegos y preguntas, se dió
por terminada la sesión, y lo certifico, habiendo contado
que la presidencia manifestó la extraneza del voto de censura
sin fundamento alguno para ello lo que igualmente certifico.

Luis Rodriguez

Raimundo Florent

Fernando Masera

Valeriano Cabrol

Eduardo Pita

Daniel Cadala

José María

Antonio Ramos Palla

Eduardo Jimenez

Maese Navarro

Luis Jimeno

Juan Estepa

Enrique Pico

Fernando

Francisco Gil Lera

Fernando

Francisco

Francisco

En la Noble Leal y Estable Ciudad de Olivenza a treinta de Mayo de 1929 reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Luis Rodríguez Marín Alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrarse sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y facetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

En segunda votación se procedió y repitió la elección de Primer Teniente resultando elegido Don Enrique Pini Menduza por diez votos y siendo diez y ocho resultó elegido definitivamente. Acto seguido se procedió a la votación del Tercer Teniente alcalde resultando elegido Don Trac Cravante por diez votos definitivamente.

Inmediatamente se procedió al sorteo de los vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal de Asociados durante el corriente año economico y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada. De orden del Sr. Alcalde se dió lectura por mi el secretario de lo dispuesto en el capítulo 3º de la ley municipal y sin protesta ni reclamación se procedió a realizar la operación resultando conforme el numero de orden por parroquias de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos con los nombres escritos en papeletas las que por repartición de parroquias fueron introducidas en una urna de



8
cristal preparada al efecto obteniéndose del sorteo
el siguiente resultado. Parroquia de Santa Maria
Don Antonio Rodriguez Carrter, Don Demetrio
Jornaleu Cordero, Don Geofilo Rodriguez Melero
Don Joaquin Mata Cordero, Don Maximino Jover
Farina, Don Antonio Macias Hernandez, Don Mat-
elino Hernandez Navar. Parroquia de la Magda-
lena, Don Antonio Cordero Boacina, Don Toré Estrada
Freire, Don Mariano Jodella Mendez, Don Natalio
Rodriguez, Don Manuel Jover Machado; Parroquia
de San Jorge, Don Manuel Rodriguez Mendez y
Don Manuel Marques Fialdo, Parroquia de San
Dimito: Don Marulino Brito Garcia y Don Luis
Ferreira Rodriguez. Parroquia de Santo Domingo. Don
Indro Oliveira Luiton. Parroquia de Villareal Don
Anacleto Pocostales.

Terminada se acordó la publicación de este
resultado y que por el Sr. Presidente se le comu-
niqué a cada dignado en nombramiento,
le acuerda incluir en Beneficencia a Manuel
Silva Truenas con cuatro de familia.

Por unanimidad se hace constar en esta
ción de torcidas interpretaciones que el
cargo de concejal no es incompatible
con la prestación de trabajo personal por
no estar incluido dentro de los casos de incompati-
bilidad que la ley determina.

Se acuerda conceder al ayuntamiento del Juzgado
municipal la consignación anual que
figura en el presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se
dió por terminada la presente y se
certificó.





Luis Rodriguez

Valeriano Cabral

Luis Piñero

Francisco Navarrete

Francisco J. Fernandez

Valeriano Cabral
Francisco Navarrete
Luis Piñero

En la cívica Leal y Estable Ciudad de Olivenza a seis de Junio de mil novecientos veintitres reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Luis Rodriguez Marín alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y partes de la semana anterior acordandole el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se acuerda concederle al meritorio de Ventura Marcellino Toro la gratificación mensual de 30 pts con cargo al capítulo de imprentas. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico

Luis Rodriguez

Daniel Caceres

[Signature]

Eduardo Fernandez

Luis Piñero

Antonio Ramon Palle

Francisco Navarrete

Francisco J. Fernandez



En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza á Trece de Junio de mil novecientos
for veintitris reunidos los señores que al
margen se anotan bajo la presidencia de
Don Luis Rodriguez Marcos, alcalde presidente
del Ayuntamiento Constitucional de esta
Ciudad á fin de celebrar sesión ordinaria
en segunda convocatoria por no reunirse
numero suficiente para la primera y
abierta se leyó el acta de la anterior que
fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Releves y factas
de la semana anterior acordandose el cum-
plimiento de lo que en los acuerdos se ordena,
se incluye en el Padrón de Beneficencia
á Fran^{co} Marques Matheus por el pobre
de solemnidad.

Despues de varios ruegos y preguntas
de algunos señores concejales se dió por
terminada la preunta y lo certifico.

Luis Rodriguez Daniel Cadena
Antonio Ramal Palla Fran^{co} Jomalen

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza
á veinte de Junio de mil novecientos vein-
titris reunidos los señores que al margen se anotan
bajo la presidencia de Don Luis Rodriguez
marcos, alcalde presidente del Ayuntamiento Cons-
titucional de esta Ciudad á fin de celebrar sesión

ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y facetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se incluye en Beneficencia á Modesto Lanza Matoso y Antonio Simón Montero por ser pobres de solemnidad.

Se acuerda que la recaudación del Impuesto sustitutivo de consumo se haga por Don Joaquín Rey Rodríguez en las mismas condiciones que lo fué en el pasado año.

Tambien se acuerda solicitar del Sr. Director general de Comunicaciones se salase la estación telegrafica de Olivenza con la Central que en Badajoz posee la compañía peninsular de telefonos para el servicio de conferencias fuera de la provincia.

Se acuerda participar al Presidente de la Comunidad la época vigilancia por los guardas en los eras de Harnapalla y Chasca segun está convenido.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

* Luis Rodriguez Daniel Cadena
 Luis Pinos Francisco

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza
á veintisiete de Junio de mil novecientos veinti-
tres reunidos los señores que al margen se avotan
bajo la presidencia de Don Luis Rodríguez Marcos
alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional
de esta Ciudad á fin de celebrar sesión ordinaria en
segunda convocatoria por no reunirse numero en
suficiente para la primera y abierta se leyó el acta
de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y face-
tas de la semana anterior acordándose el cumpli-
miento de lo que en los mismos se ordena.

Se acuerda nombrar Practicante de la Beneficencia
municipal á Manuel Maizo con el sueldo anual
de quinientas pesetas, que tome posesión el 1.º de Julio
siguiente y se acuerda conceder á D.ª Conqueta fianca
la suma de quinientas cuarenta y siete pesetas con
cincuenta centimos igual á la que en años anteriores
ha disfrutado.

Se concede un sueldo de diez pesetas á Emilio Silva
Valerio para curarse en Badajoz y con cargo á imprevisibles.

Se incluye en Beneficencia á Antonio Poñeros.

Se acuerda que la gratificación de treinta
pesetas mensuales concedidas al meritorio de
Secretaría Marcelina Haro se cargue al capítulo
primero artículo diez del presupuesto, que subsista desde el 1.º de Julio
y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por
terminada la presente y lo certifico.

Luis Rodríguez

David Cadena



En la noble y notable Ciudad de Olivenza á cuatro de Julio de mil novecientos veintitres reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Luis Rodriguez Marco, alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y fascetas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena

Se concede pensión de lactancia por tres meses á Ignacio Manuel Rivero á razón de quince pesetas mensuales.

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del mozo Juan Silva Marín, hijo de Manuel y portado nº 59 del recopilaro del año 1923 que citado en forma legal no compareció por sí al acto de la clasificación y declaración de soldados ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera: visto en resultado y diligencias y lo expuesto por parte del mozo número cincuenta del sorteo y el dictamen del Regidor Sindico el Ayuntamiento acuerda que proceda declarar prófugo al mozo Juan Silva Marín en perjuicio de lo que resuelva la comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia

Se incluye en Beneficencia á Antonio Pérez y Pérez, con cargo de familia, Lacarín, tanto con

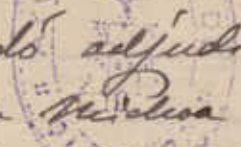



once de familia y Vicente Silva Maurano con uno de familia

Le dio cuenta del resultado que ofrece el expediente instruido a instancia de Don Juan Nicolás Mendler sobre adjudicación a su favor de la parcela de terreno sobrante de via pública que existe frente a la casa de su propiedad y en la parte lateral derecha de unos ciento trece metros cuadrados aproximadamente en la calle de San Anton y resultando que la Comisión de Policia Urbana de este Ayuntamiento cumpliendo el acuerdo aprobado por el Municipio ha informado sobre el particular favorablemente y habiendo medido el expresado terreno aparece constar de ciento trece metros cuadrados que ha sido tasado en quinientas setenta y cinco pesetas; resultando que dada a conocer al vecindario por medio de edicto la pretension del solicitante y tasacion practicada no se ha presentado reclamacion alguna durante los quince dias concedidos al efecto considerando que la adjudicacion de que se trata favorece al ornato publico y seguridad personal haciendo desaparecer la desigualdad que hoy resulta en el punto en que el solar existe el cual por sus condiciones tiene el caracter de una simple parcela no edificable y cuya agrupacion a la casa del solicitante tiene el caracter de una simple parcela cuya unica aplicacion es la que puede darse. considerando que los Ayuntamientos tienen por si facultad para suaguar los terrenos sobrantes de la via y caracter del que se trata con arreglo a lo dispuesto en el art 185 regla 1ª de la Ley Municipal.

Vista esta disposicion y R.O de 19 de Junio de 1901 el





 Ayuntamiento acordó adjudicar sin perjuicio de
 tercero á Don Juan Meléndez Mendez el solar que
 se ha hecho merito por la cantidad de quinientos
 sesenta y cinco fanegas en que ha sido tasar
 cuya suma será efectiva en la Depósito
 de este Municipio dentro de los diez días siguientes
 á la de la notificación de este acuerdo, hacién-
 dolo saber tambien que dicha adjudicación tiene
 efecto con la condición expresa de que levante
 fachada dentro del termino de tres meses. Por
 ultimo se autoriza al Sr. Alcalde Presidente para
 que en nombre y representación del Ayunta-
 miento otorgue la favor de mencionado Sr. la
 correspondiente escritura de venta en los
 términos y condiciones expresadas siendo de
 cuenta de este los gastos que se originen.
 Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por
 terminada la presente y lo certifico.



Fernando Masael

Damián Cadena

Luis Prieto

Fernando Masael

En la Noble Leal y Estable Ciudad
 de Badajoz á once de Julio de mil novecien-
 tos veintitres reunidos los señores que al margen
 se anotan bajo la presidencia de Don Fernando
 Masael Alcalde de Teniente de alcalde en
 funciones de presidente á fin de celebrar sesión
 ordinaria en segunda convocatoria por no reunir
 numero suficiente para la primera y abierta se

leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se incluye en Beneficencia á Domingo Silva Cuervo por ser pobre de solemnidad.

Se aprueban los gastos de Limpieza pública correspondientes al mes de Junio e igualmente los ingresos por arbitrios cobrados en el mismo mes.

Se da lectura de una solicitud del presidente de la sociedad de caradons y pescadores para que se le ceda ó amenden los aprovechamientos de pesca en las charcas públicas y se acuerda no acceder á la petición.

Y el concejal Sr Ramos pregunta á la presidencia que razón hay para cobrar á las lavanderas en el estanque de la Pileta un real por lavar de noche, le contesta la presidencia que no está informada y procurará enterarse.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.



Luis Rodriguez

Eni...
[Signature]

Fernando Morrel
[Signature]

David Cadena
[Signature]

Fernando Morrel
[Signature]

En la estable Real y estatada Ciudad de Olivenza á diez y siete de Julio de mil novecientos veintiseis reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de don Luis Rodriguez Marcos alcalde



presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse un número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior y se acuerda el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se incluye en Beneficencia a Fabián Velázquez Marrón por ser pobre de solemnidad. Por los señores concejales se hacen varios ruegos y preguntas y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Enrique Pirri

José Aparicio

Luis Piñero

Antonio Ramos Pallas

[Signature]

Eduardo Fernández

Daniel Cadena

[Signature] Manuel Juncos

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a veintinueve de Julio de mil novecientos veintitres reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Luis Rodríguez Marrón digo Don Enrique Pirri Mendizábal Primer Teniente de alcalde de Juniores de Presidente a fin de celebrar sesión



- Don Enrique Pirri
- Don Luis Piñero
- Don Antonio Ramos
- Don Eduardo Fernández
- Don Daniel Cadena

ordinaria en 2.^a convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Protestos y facetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se nombra comisionado para la entrega de quin tos en caja el dia 1.^o de Agosto al oficial de esta Secretaria Don Joaquin Ostrin Mendez con las dictas de costumbre.

Se acuerda concederle a la sociedad de Cora dores y Pescadores la guarderia de las charcas publicas a condicion de que en lo que se refiere a pesca sean guardadas las disposicio nes legales siendo completamente libre para todo el vecindario el derecho que las leyes autorizan.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifica tambien se acordó conceder al Secretario de la Corporacion licencia para ausentarse en el mes de agosto quedando en sustitucion el oficial 1.^o de Secretaria que igualmente certifica.

Enrique Paris

Pravinando Florent

Alfonso Masael Paris

José Martin

Eduardo Fernandez

Luis Priero

Antonio Ramos Palla

Joaquin Cardenas

Demas Cadener



Diligencia de constar por la presente que hoy fecha siendo la hora de la sesión se presentaron los concejales señores *Antonio Fernandez*



Ramos y Pinero
y no asistiendo el
Sr. alcalde encargado
de la jurisdicción
ni quien le sustituya
pues se negaron a
celebrar sesión y
abandonaron el sala
Olivenza 1.º de Agosto
de 1923.

El Secretario
Francisco

- 1.º Ramón Lloriente
- 2.º Fernando Marral
- 3.º José Muñoz Vivero
- 4.º Eduardo Fernández
- 5.º Luis Pinero
- 6.º Daniel Cordero
- 7.º Antonio Ramos Pallas
- 8.º José Martínez

En la Noble, Leal y siempre
Notable Ciudad de Olivenza
á los ocho días del mes de Ago-
sto de mil novecientos veintetres
y tres; se reunieron en esta Sala
Constitucional los Señores del
Ayuntamiento que al margen
se determinan, bajo la presi-
dencia del Señor primer Teniente
de Alcalde Don Enrique Píriz
Méndez, por delegación del Señor
Alcalde Presidente, al objeto de
celebrar sesión ordinaria en se-
gunda convocatoria, por no haberse
reunido número bastante para la
primera y abierta que fué, se proce-
dió por fin el Secretario suplente,
por ausencia del propietario, á dar
lectura del acta anterior, siendo
aprobada y firmada.

Dió cuenta de los Boletines Oficia-
les recibidos en la última semana, acor-
dándose el enajenamiento de aquietas que
afectan á la Corporación.

También se dió cuenta de la distribución
de fondos del presente mes, acordándose, sea
por diversas partes de lo consignado en
el actual presupuesto.

Así mismo fué aprobada la inscrip-
ción en el padrón de beneficencia, de la



recina pobre Separanza Cedeno, contra-indiv-
duo de familia.

Dióse cuenta de un recibo del Maestro
albanil Joaquín Reyes Jorraler importante
30 pesetas, por confesión de dos proyectos
de presupuesto para construir una casa
Cuartel de Guardia Civil de la Aldea de
San Benito; acordó la Corporación quede
para estudio, por desconocimiento del asunto,
dado el retraso de la fecha de mencionado
recibo.

Así mismo fue aprobado un recibo del
Comisionado para la entrega de moro en Caja
en quineros del actual, en Madem, Don Jo-
aquin Otero Méndez importante ²⁴ 56 pes-
etas por sus dietas devengadas, con cargo al
Capítulo 1.º artículo 6.º del presupuesto.

Seguidamente fue aprobado, con cargo al
Capítulo de Imprevistos, la cantidad de
377,06 pesetas, como resto de la de 1105,60
por el impuesto de "Personas jurídicas".

También fueron aprobados, con cargo
al Capítulo 1.º artículo 2.º, los gastos de
Secretaría del primer trimestre impor-
tante, 555,54 pesetas.

Dióse cuenta de los gastos de la lim-
pieza pública ocasionados en el mes de Ju-
lio anterior, importando el material 204,42
pesetas y los jornales, 751,75 pesetas, según apro-
bado con cargo al Capítulo 3.º artículo 7.º
del presupuesto.

La Presidencia, manifiesta, después de
la discusión en que tomaron parte, varios Seno-



res concejales, sobre el abastecimiento de agua al vecindario, que procuraría informarse para dar cuenta en su día, respecto al particular.

Darse cuenta de que el Sr. Diputado de fondos municipales Don Antonio Gordero y el Auxiliar de Secretaría Don Antonio Cabrera solicitaban licencia de ausencia para tomar aguas medicinales, acordándose acceder a tal petición.

El Señor Ramos Palla manifestó, que a pesar de la baja en el precio del pan, hecha hace dos días, aun no está en relación el valor del trigo con el de treinta y tres céntimos á que hoy se cobra el pan, pues este debería bajar un céntimo: tras amplia discusión en que intervinieron los Concejales Señores Urrutia, Lorante, Murriel y el Señor Presidente, se acordó no ocuparse por ahora de este asunto, ínterin se fijó en definitiva el precio del trigo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman los que deben hacerlo, de que certifico =

Enrique Peris

José Vique

Francisco Sánchez

Antonio Ramos Palla

Francisco Sánchez



D. Fernando Masza
" José Muntés
" Antonio Navarro

En la Noble, Leal y siempre
Notable Ciudad de Olivenza, a
los quince días del mes de agosto de mil nueve
cientos veinte y tres; se reunieron en estas Ca-
sas Consistoriales los señores del Ayuntamiento
que al margen se determinan, bajo la pre-
sidencia del señor primer Conde de Alcaide
Don Enrique José Sánchez, por delegación del
señor Alcalde Presidente, al objeto de celebra-
ción ordinaria en segunda convocatoria, por
no haberse reunido número bastante para la
primera y abierta que fue, se procedió por mi el
Secretario suplente, por ausencia del propietario
no a dar lectura del acta anterior, siendo apro-
bada y firmada.

Se cuenta de los Oficios recibidos en la última semana, acordándose el cumplimiento de aquellos que afectan a la Corporación.

Acto seguido se dió cuenta de una relación detallada de veinos de esta Ciudad, que desde do muerte a animales dañinos desde el primero de abril último en este término; un post ante ciento nueve puestas y veinte y cinco centavos, acordándose por unanimidad de aprobarla y que se satisfaga a cada interesado lo que le correspondiera en caso al capítulo 8.º artículo 5.º del presupuesto. Seguidamente se acordó autorizar al señor Presidente, para que proceda a arrematar los estiercoles procedentes de la Impresa pública, para proceder a su venta en subasta, y para renovar algunas de las caballerías destinadas a este servicio por hallarse inútiles, y que en un día de cada

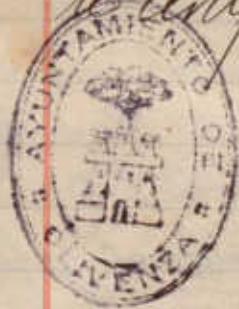


ta a la Corporación de suscripciones sobre el particular.

El Señor Ramos Palla hace al Señor Presidente los ruegos siguientes:

1.º Que estando algunas luces apagadas en el Barrio de San Andrés, pida se pongan en condiciones de lucimiento.

2.º Que se vaya estudiando la forma de un pesarlo trabajo de los empedrados de las calles de la población, por que casi al terminas las faenas de recolección. El Señor Presidente manifiesta que atenderá a los ruegos del Señor Ramos, por considerarlo justo. Fue habiendo mas asuntos que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión continuando reunidos, para tratar de asuntos del Pósito, cuyos asientos en el libro especial, firmando la presente con los señores reconcurrentes, de que yo el Secretario he llenado este certificado.



Enrique Pinar

Luis Piñero

Antonio Ramos Palla

[Signature]

En la Noble, Leal y siempre Notable Ciudad de Olivenza, a los veinte y dos días del mes de agosto de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento que al margen se determinan, bajo la presidencia del Señor primer Teniente Alcalde Don Enrique Pinar Alcázar, por delegación del Señor Alcalde pre-

D. Ant.º Ramos Palla

D. Luis Piñero Ramos



85
sidente, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haberse reunido más menos bastante para la quórum que fué, se procedió por mí el secretario suplente, por ausencia del propietario a dar lectura del acta anterior, siendo aprobada y firmada.

Dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos en la última semana, acordándose el cumplimiento de aquellos que afectan a la Corporación.

Acto seguido, se acordó incluir en el padrón de Beneficencia municipal a los vecinos pobres Domingo Ortega Castilla, Marcial Borrego Rodríguez y Juan Silva González.

Seguidamente se presentaron a la Corporación las cuentas justificadas de los medicamentos suministrados por los Señores farmacéuticos titulares a las familias pobres inscritas en el padrón de Beneficencia municipal durante el primer trimestre del presente año económico y por importe, la de Don José Melero Rodríguez 709 pesetas y 20 centimos; la de Don Casimiro Plasco Balbuena, 775 pesetas 25 centimos, y la de Don Carlos Juncos González 679 pesetas 10 centimos, que en junto, hacen 2163 pesetas y 55 centimos, cuyas cuentas fueron examinadas por los Señores Concejales, los cuales acordaron por unanimidad aprobarlas y que se paguen con cargo al crédito consignado en el presupuesto corriente.

Ultimamente a propuesta del Concejal Sr. Ramol se acordó por unanimidad autorizar a la Beneficencia para la construcción de un pequeño pilar junto al foro público



del pasaje de la plaza pública, toda vez que esca
 sea el agua para el abrevadero de ganado en el
 antiguo pilar; y que, por la presidencia u aprei
 ba al encargado de la limpieza pública, redoble m
 y vigilancia a los dependientes, pues se nota alguna de
 ficiencia en el servicio expresado. Y no habiendo más
 asuntos de tratar el señor presidente levanta la sesión
 cuya acta firma con los señores que deben traerlo,
 lo que yo el secretario suplente certifico =

Enrique Perin

Luis Martínez

Daniel Cadenas

Antonio Ramos Pella

Para formalizar

En la noble Real y notable Ciudad de Oliven
 za a veintinueve de Agosto de mil novecientos
 veintitres reunidos los señores que al margen se
 anotan bajo la presidencia de Don Enrique Perin
 Primer Teniente de alcalde en funciones de pre
 sidente a fin de celebrar sesión ordinaria en segui
 da convocatoria por no reunirse número suficiente
 para la primera y abierta se leyó el acta de la ante
 rior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales recibidos
 en la última semana acordándose el cumplimien
 to de aquellas disposiciones que afectan a la Corpo
 ración.

Seguidamente se acuerda conceder un socorro de
 la Rancia por tres meses a razón de quince peras
 mensuales a Vicente Silva formalizar con cargo al C.º act.º





Se incluye en Beneficencia a Antonio Ferrera etable.
 Se acuerda que la Comision de Ornato informe sobre la
 solicitud presentada por Maria Rosa Cordero pidiendo la
 adquisicion de un trozo de terreno en la calle de San Oton
 tambien se acuerda nombrar a los Concejales Dns Nicasio
 y Ramos para tasar los esterosales procedentes de la Limpieza
 publica y que se saquen a subasta
 Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada
 nada la presente y lo certifico.



Enrique Pinar Don Martin
 Luis Pinar Antonio Ramos Palla
 Fran Jarama

En la etable Leal y etable Ciudad de
 Olivenza a cinco del septiembre de mil novecientos
 veintitres reunidos los señores que al mar-
 que se anotan bajo la presidencia de Don Enrique
 Pinar Mendez Primer Teniente de Alcalde en
 funciones de presidencia a fin de celebrar sesion
 ordinaria en segunda convocatoria por no re-
 unirse numero suficiente para la primera y
 abierta se leyó el acta de la anterior que fue
 aprobada y firmada
 Acto seguido se dió cuenta de los Proletos
 y factas de la semana anterior acordandose
 el cumplimiento de lo que en los mismos se
 ordena
 Se concede un vacante de lactancia por un tri-
 mestre a rason de quinze puestas mensuales
 a Ignacio Manuel Pinar.



Se da' lectura al informe de la Comision sobre la solicitud de Maria Rosa Cordero de que se le ceda un trozo de terreno en la calle de San Juan y se acuerda que no causando perjuicio a ningun otro vecino, tenga una puerta de acceso a la parte de via que aun queda y se tramite por el precio de cinco pesetas metro cuadrado. Se aprueban los gastos hechos por la muerte de animalen dainos que importan diez y seis pesetas setenta y cinco centimos.

Se incluye en Beneficencia a Luisa Sanz Horrujo tambien se acuerda figure en acta la protesta de este Ayuntamiento por la continuacion de la guerra de marmoles y que se telegrafic al Presidente del Consejo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Enrique Pirie

Antonio Ramon Palla

Esteban Fernandez

Fernando Peral

José Martinez

Fran. Javier



D. Enrique Pirie
 D. Fernando Peral
 D. Antonio Ramon
 D. Esteban Fernandez
 D. José Martinez
 D. Juan Michod

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Badajoz a doce de Septiembre de mil novecientos veintitres: reunido lo Senores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Enrique Pirie Mendiz primer teniente de alcalde en funciones de Presidente, a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no reunirse primero

suficiente para la primera y abierta se leyó
el acta de la anterior que fue aprobada
y firmada.

Esto seguido dióse cuenta de los Boletines
Oficiales recibidos en la última semana
acondonándose el cumplimiento de aquellas dis-
posiciones que afectan á la Corporación.

Se aprobau los gastos de la imprenta pú-
blica del mes de Agosto, importantes los
jornales setecientos cincuenta y una peretas
setenta y cinco continuos, y los materiales tres-
cientas sesenta y siete peretas y cuarente
y cinco continuos, con cargo al Capítulo 3.^o
Artículo 3.^o del vigente Presupuesto -

El Señor fernandez propone al Ayunta-
miento que se acuda en queja al Señor Go-
bernador Civil, por la conducta del Al-
calde Presidente y la negligencia del mismo
en el cumplimiento del cargo y se acuerda
así.

El Señor Ramon protesta se haya
publicado el programa de festejos en donde se
dice con acuerdo del Ayuntamiento, cuando
él ignora que tal acuerdo se haya tomado.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanta la sesion, cuya acta
firmau lo que debun hacerse, de que certifica =



Enrique Pina

Juan Michoa

Antonio Ramo Palla

Francisco Meru

Eduardo Fernandez

San Pinedo

Fro. Fernandez

Enrique Pini
 Juan Méndez
 Antonio Ramos
 Fernando Matral
 Eduardo Fernandez
 Luis Pini
~~Don Ramón~~
~~Juan Carlos~~

En la Noble Real y Notable Ciudad de Huelva á
 diez y nueve de Septiembre de mil novecientos veinti
 tres reunidos los señores que al margen se anotan bajo
 la presidencia de Don Enrique Pini Mendez Primer
 Teniente de Alcalde en funciones de presidente á fin
 de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria
 por no reunirse número suficiente para la primera
 y abierta se leyó el acta de la anterior que fué
 aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines Opiniones
 de la semana y se acuerda el cumplimiento de lo
 que en los mismos se acuerda.

Se aprueba el Presupuesto y Pliego de condiciones
 formulado por la Comisión para la venta en pública
 subasta de los estiercos procedentes de la Limpieza
 pública, y que la subasta tenga lugar el día
 Veinticinco del corriente á las doce de la mañana
 en esta alcaldía en la forma que se determina
 en el Pliego de condiciones.

También se acuerda participar al Sr. Jefe de
 Militar en funciones de Jefe de Civil la conduc
 ta observada (observada) por el alcalde presidente
 en el cumplimiento del cargo por su negligencia
 y abandono, mereciéndole se le destituya, y se proce
 da á su nombramiento por el Ayuntamiento
 pues por haber sido nombrado por R. D. la
 Corporación no puede tomar resolución alguna
 con grave perjuicio para los intereses que representan.
 El Sr. Fernandez renuncia á la presidencia
 que para la próxima sesión se propone una
 lista de ingresos realizados en el presente mes
 por arbitrios de ocupación de la vía pública
 y por el de espectáculos públicos.



Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió
por terminada la presente y lo certifico.

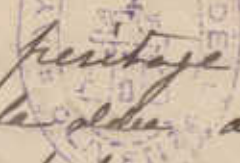
Luis Rodríguez
David Cadena
Luis Piñero
Antonio Rama Palla
Fernando Marcos
Enrique Pina
José Martínez
Juan Michoa
Francisco Jarama

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Huelva
á veintiseis de Septiembre de mil novecientos
veintitres reunidos los señores que al margen
se anotan bajo la presidencia de Don Luis
Rodríguez Marcos alcalde presidente del Ayuntamien-
to Constitucional de esta Ciudad á fin de
celebrar sesión ordinaria en segunda convoca-
toria por no reunirse numero suficiente para
la primera y abierta se leyó el acta de la
anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y fa-
cetas de la semana anterior. acordándose el
cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.
Se acuerda conceder un socorro de lactancia
á Vicente Faría Bravo durante tres meses á razón
de 15^{te} mrsuales. con cargo á improvisos.

Tambien se concede un socorro de cinco pesetas
á Dorothea Pachella con cargo al capítulo de improvisos.
Se devuelve la petición hecha por el maestro
albañil Joaquín Pezer para que se le abonen




 No pesitar por su preseraje de proyecto de obra de una casa en la aldea de San Pedro, se dió cuenta de haber quedado desierta la subasta de los estereotipos de la imprenta pública por falta de licitadores y se acuerda se vendan sin formalidades de subasta por los tipos que figuran á cuyo efecto se publicaran bandos de desertina la solicitud presentada por Juan Silva Martínez para que se le ceda un solar en el barrio de Juan Tabares y se acuerda se instruya expediente para poder proceder á la enajenación de terrenos.

Se acuerda mandar varios banners á la escuela nº 2 por no tener ya los niños en donde sentarse.

Tambien se acuerda que las sesiones de este Ayuntamiento se celebren desde el día 1º de Octubre hasta el 31 de Mayo á las seis de la tarde.

El Sr. Ramon pide que para la proxima sesion se traigan relación de los impuestos por espue tacones publicos en el mes de Septiembre, la presidencia manifiesta que en esta sesion se puede facilitar una nota y así se hace dandose lectura de la misma promoviendo con este motivo una acalorada discusión.

El alcalde presidente manifiesta que las delegaciones que ha hecho en el Primer Teniente de alcalde son completas y por tanto si no se han cobrado los arbitrios debidos es el culpable de la negligencia y abandono que se le imputa.

El Sr. Numer hace coartar que la conducta del Primer Teniente de alcalde no es culpable y entre

de que toda la culpabilidad está en el alcalde presidente y debía presentarse la dimisión, protesta a lo dicho por la presidencia.

El Sr Pini manifiesta que lo dicho por el alcalde con respecto a los recuños debe aplicarse el y además dice que mientras actuó como alcalde todo cuanto dispuso fue ordenado por la presidencia.

El Sr Martínez expresa que su criterio y el de la minoría socialista es el de siempre con traido a espectáculos de toros pero entiende que si no se han cobrado los arbitrios sobre espectáculos públicos deben cobrarse sin importar le al Ayuntamiento si las utilidades de la corrida en caso que las hubiere fueran para el Hospital, sin embargo de esto no cree en la mala fe del Primer Teniente de alcalde ni en su conducta porque no obraba por mandato propio sino por el del alcalde presidente.

El Sr Presidente le contesta que el Primer Teniente alcalde primero había dicho que obraba por mandato propio y ahora dice todo lo contrario.

El Sr Estévez protesta de lo dicho por el Sr Martínez de que se alegre de haber perdido la empresa de toros cuando lo ha sido con un fin altruista de dar animación al pueblo.

El Sr Martínez ratifica para hacer constar que la única razón es para que de su modo se acabe la corrida de toros.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

José María Muñoz

José Estrada

Joaquín Esteban

Maximo Gomez

Abraham Berto Garcia
Antonio Magallon

Mariana
Gadella

Manuel Gomez

J. Magallon

Señal de la firma de Antonio Rabigja
Señal de Mercurio Hernandez
Señal de Napoleon Silva



Diligencia Hago constar por la presente que con fecha primero de Octubre se procedió en esta Alcaldia el Sr Comandante militar haciendo cargo de todos los libros y fondos subauditos y arquivados y procediendo despues a levantar un acta de constitucion del nuevo Ayuntamiento y otra del estado de libros y fondos no pudiendo estamparse en este libro por estar interruido y al objeto de que conste se fija a continuacion la certificacion de las actas originales. Asi mismo hago constar que las disposiciones tomadas por el Sr Comandante militar fuerón a virtud de las facultades concedidas por el R.D. de 30 de Septiembre de 1923. Olivenza 2 de Octubre de 1925

El Alcalde
Manrique

El Secretario
Francisco

sesion extraordinaria de constitucion del Ayuntamiento.

D. Francisco Fernandez Mendez, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad =
Certifico: que en esta Secretaria de mi cargo, existen dos actas originales de constitucion la primera, del nuevo Ayuntamiento

y la sequida, del estado y situación económica de este Municipio, que dicen así = « En la Ciudad de Olivenza á uno de Octubre de mil novecientos veintitres: siendo la hora de las dieciocho, se reunieron en esta Casa Concejales, los Señores Concejales y Vocales asociados que forman la Junta Municipal y que al margen se anotan por vía convocatoria al efecto por el Sr. Comandante Militar Don José Eusebio Muñoz, en funciones de Presidente; Daniel Cadenas en este estado, por n.º el Secretario, con mandato del Sr. Presidente, se dio lectura al Real Decreto telegráfico, cesando en sus funciones los Concejales que formaban el Ayuntamiento y hallándose tan solo los Señores Vocales asociados, se procedió en sesión secreta, á elegir de entre los mismos, Alcalde Presidente, por el orden de prelación que establece dicho Real Decreto y depositando uno á uno, las papeletas en una urna preparada al efecto, procediendo al escrutinio, que dió el siguiente resultado = Para Alcalde Presidente: D. Teófilo Rodríguez Melero, con siete votos y Procurador de los Tribunales y D. José Entradas Feire, con seis votos, quedando proclamado el primero, por mayoría = Ato seguido se procedió á elegir el primer teniente de Alcalde, resultando D. José Entradas Feire, por doce votos y una papeleta en blanco = Para segundo teniente, Don Antonio Cordaro Prasciú, por unanimidad = Para tercer teniente, Don Máximo



Gómer Jarama por unanimidad y una en blanco. Para Cuarto Teniente, Don Anacleto Povotaler Mauro por unanimidad, excepto una en blanco = Para Regidor Sindical, Don Antonio Matías Hernández, por doce votos y una en blanco y para Regidor Interventor, Don Eusebio Mato Cordero por doce votos y una papelata en blanco = Seguidamente se procedió al nombramiento de los Concejales que han de formar parte de las Comisiones, que son las siguientes = 1.^a Hacienda, Presupuesto y arbitrio = 2.^a Fomento, Obras, Ferias y mercado = 3.^a Gobernación, Beneficencia, Obras públicas, Religión y Sanidad = 4.^a Policía urbana, Rural, Cementerios y Abastecimiento, siendo elegidos por votación para la primera: D. José Entradas Freire, D. Antonio Rodríguez Carreras, D. Demetrio González Cordero y D. Marcelino Hernández Navas. Para la segunda: D. Antonio Cordero Poalima, D. Mariano Sádella Méndez, D. Natalio Rodríguez y D. Manuel Gómez Machado = Para la tercera: D. Máximo Gómez Jarama, D. Manuel Rodríguez Méndez, D. Miguel Márquez Giraldo y D. Marcelino Buita García y para la cuarta: D. Anacleto Povotaler, D. Luis Ferrera Rodríguez D. Andrés Olvera Sauto y D. Manuel Rodríguez Méndez = Terminadas estas operaciones, en el modo y forma dispuesto en la Ley Municipal, los Señores elegidos presentes, tomaron posesión de sus cargos, ocupando sus respectivos sitiales, haciéndole



entrega de sus respectivas insignias = Seguidamente
y para cumplir las demás disposiciones del
Real Decreto, se procedió al sorteo de Vocales
asociados que han de formar la nueva Junta
Municipal en igual forma que lo venida
do en la última renovación, para lo cual
ra por mí el Secretario de lo dispuesto en el
Capítulo 3.º de la Ley Municipal, se procedió
á realizar la operación por parroquias, comen-
zando por la primera de Santa María,
elegir siete Vocales y verificando el sorteo,
resultaron elegidos los señores siguientes =
D. Francisco Carrallos Gordero, D. Joaquín
Gil Martínez, D. Andrés Gómez Martínez,
D. Antonio Pérez Rodríguez, D. Joaquín Lucinda
Cinto, Don José Ramallo Santo y D. Manuel
Rosa González = A la segunda de la Mag-
dalena, corresponde elegir cinco y verificando
el sorteo, resultaron elegidos; D. Joaquín
Fernández Montero, D. Andrés Figueroa Méndez,
D. Manuel Ramallo Martínez, D. Bernardino
Ramírez Díez-Cauceo y D. Aurelio Ripado
Olivera = Para la de San Jorge, correspon-
den dos y hecho el sorteo, resultaron elegidos
D. Antonio González Carapote y Don Francisco
Pérez Juvera = Para la de San Sebastián,
corresponden dos y sorteados, resultaron elegi-
dos los señores siguientes, Don Sebastián de
la Cruz y Don Manuel Férnandez Silva =
Para la de Santo Domingo, corresponde uno y sor-
teado, resultó elegido Don José Lita López =
Para la de Villavieja, corresponde uno y hecho
el sorteo, resultó D. Emilio Martínez Reyes =





Terminada la operación, se acordó participar el nombramiento de los Vocales elegidos, para que en el término de veinticuatro horas, puedan presentar reclamaciones y excusas. Ultimamente se acuerda que las sesiones que haya de celebrar este Ayuntamiento, lo sea en primera convocatoria, los juéves y hora de las diecinueve. Dándose con esto por terminado el acto que firmen los Señores concurrentes de que se elabore tanto certifica sus haciéndolo de Joaquín Silva, D. Marcelino Navas y D. Andrés Olvera, por manifestar no saber = Lo enmendado, vale = José Ergo y Humer = Teófilo Rodríguez = José Entradas = Máximo Gómez = Anacleto Portales = Antonio Matas = Joaquín Matos = Luis Ferrera = Manuel Gómez = Mariano Galdella = Franco González = Seno = Rubricado y sellado = Diligencia = Por ella acredita, que en el acta que precede, por un error de copia, figura el nombre de D. Joaquín Silva como Vocal asociado, en vez de D. Manuel Rodríguez Méndez, que es el que figura como Concejal elegido por formar parte de la Junta Municipal y lo certifica = Franco González = Rubricado = En la Ciudad de Olivenza, a primeros de Octubre de mil novecientos veinte y tres: reunido los Señores que forman el nuevo Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde y con asistencia del Señor Comandante Militar, Don José Ergo Humer,



al efecto de levantar acta del estado, y situa-
ción de los libros y fondos de que se había he-
cho cargo dicho Honor al presentarse en este Mu-
nicipio, los que se hallaban sellados, y precintados,
procediéndose á una minuciosa comprobación y
que á continuación se expresa = Examinado
el presupuesto que rige para el año mil nove-
cientos veintitres, á mil novecientos veinte y
cuatro, y autorizado por el Gobernador Civil
con fecha ocho de junio proximo pasado = Un
libro de actas de argucos del corriente ejer-
cicio, cuyo último practicado, es el de fecha
31 del Julio, y el n.º en 31 de Mayo, faltando
en todas las actas las firmas del Alcalde =
Un libro Diario de Ingresos del presente año
económico, sin autorizar en el que aparece
como último asiento el verificado en 30 de
Septiembre, producido por el Cargamento n.º
87 por valor de 1070 pesetas = Otro de
gasto, también sin autorizar, en que el
último asiento es de fecha 29 de Septiem-
bre, correspondiente al Libramiento n.º 87 y
por valor de 44 pesetas y 94 céntimos = Li-
bro de actas de la Junta Municipal, cuyo
último es la celebrada en 1.º de Julio
último = Un libro de actas del Partido,
cuyo último es la pendiente de aprobación
y sus firmas, cuya sesión se celebró con
asistencia de los Concejales, Antonio Ramos,
Juan Ponce, José Martín y José Muñoz =
Otro de la Intervención del Partido, cuya últi-
ma partida es la de un Balance verificado
en 30 de Septiembre, en el que aparece una





existencia en caja de 137 pesetas, sin estar firmados por el Alcalde = Otro de caja de la Deposition de fondos Municipales, autorizada y cuyo último asiento fue practicado en el de Agosto del presente año al folio 20, correspondiente al libro de asientos n.º 73 por valor de 45 pesetas 62 céntimos = Otro de actas de las sesiones que celebra este Ayuntamiento en el que aparece estampada la correspondiente a la celebrada el 26 de Septiembre último, la cual no está firmada y termina los conguados con las palabras, y prescribiéndose con este motivo una acelerada discusión, cuyo libro de actas no aparece reintegrado. Entre libranientos, uno por valor de 235 pesetas, referente a cubiertos servidos con motivo de las Elecciones de Diputados á Cortes, con dos recibos unidos al mismo autorizado y con el páguese por el Alcalde Don Luis Rodríguez, cuyo libraniento está sin autorizar y sin firmar. Otro por valor de 62 pesetas y unidos al mismo, un recibo de Joaquin Carapeto también sin autorizar ni firmar. Otro de 18 pesetas á favor de Joaquin Carapeto, en igual forma que los anteriores = Otro por 227 pesetas y 50 céntimos á favor de Don Manuel Martínez, con un recibo unido al mismo referente á material eléctrico: Otro de 177 pesetas y 88 céntimos, á favor de los tres Artigas, Olasco y Martínez Hermanos, con tres recibos unidos



con el pague de el alcalde don Rodriguez por igual
suma, tambien sin autorizar; Otro de 65 pe-
setas y 55 centimos por gastos materiales del Mata-
doro publico, con siete recibos unidos, de los cuales
uno de 20 pesetas, otro de 21 y otro de 2, 50, llevan
el pague, los dos primeros, por el Alcalde
don Rodriguez y el otro por el Alcalde don Jo-
se, tambien sin firma; Otro por 1403 pe-
setas con cuatro recibos unidos autorizado por
Juan Luis Moreno, de los cuales, uno de 345 pesetas
y otro de 356 y 50 centimos, tienen el Pague
por el Alcalde don Rodriguez; Otro por 76 pe-
setas a favor de Doña Ana Carapeto Lopez, con
un recibo unido, tambien sin firmas;
Otro por 73 pesetas 20 centimos relativo a gas-
tos ocasionados con motivo de la procesion
del santissimo Corpus Christi, al que va unida
una relacion firmada por el Inspector
don Cabrera y autorizada con el Pague
del Alcalde don Luis Rodriguez, en la mis-
ma forma que los anteriores, o sea sin
firmas; Otro de diez pesetas a favor de la
Asociacion General de Ganaderos del Reino,
con un recibo unido; Otro de 7, 10 pesetas a
favor del Fiel Contacte tambien con un
recibo unido; Otro de 9, 45 pesetas, a favor
de don Domingo Gordero, con un recibo unido;
Otro de 58, 75 pesetas con una relacion firmada
por el Inspector don Cabrera, con el Pague
de el Alcalde don Rodriguez y tres recibos
unidos como anteriores, sin estar firmados
catorce libramientos señalados con los numeros
desde el 74 al 87 inclusive, en todos los cuales



faltan las firmas del Regidor Interventor, por valor to-
 do, de 2.944 pesetas y 70 céntimos = Seis cobranzas
 sin intervenir de fecha 30 de Septiembre en lo que
 en todo ello faltan la firma del Regidor Inter-
 ventor, que arrojan en junto la suma de 4036
 pesetas y 62 céntimos = A continuación hace
 entrega Don José Eugo Nimer, Comandante
 Militar de esta plaza del metálico existien-
 te en la Caja: abierta ésta á presencia del
 Depositario Don Antonio Cardero Frois, del
 Comisario de Caballería Don Tomas Torres Diez
 y del Alforer de la Guardia Civil Don
 Tomas Alcobá Sanchez y cuya cantidad
 de pesetas 15.874 pesetas y 65 céntimos, diti-
 buidas en la forma siguiente: Caldeilla
 veinte y cuatro pesetas y sesenta y cinco cén-
 timos = Billetes de Bancos, seis mil setecien-
 tas veinte y cinco pesetas = Plata, ciento veinte
 y cinco pesetas = Un resguardo n.º 3448 de la
 Caja Rural, á favor del Depositario, por
 nueve mil pesetas = Total, quince mil ocho-
 cientos setenta y cuatro pesetas y sesenta
 y cinco céntimos que pasan á poder del de-
 positario = Dándose por terminado el presente
 acto, que firman los señores asistentes al mis-
 mo, lo que yo el Secretario certifico = Edo-
 filio Rodríguez = José Eugo y Nimer = Antonio
 Macías = Joaquin Mato = José Entradas = a-
 nacloto Rocostales = Máximo Gómez = Ant.º
 Cardero Frois = Tomas Alcobá Sanchez = To-
 mas Torres = Franco González = Rubrica



do y sellado" " " " " "
 Los insertos corresponden a la letra con su original a que me remite. Y pare que conste se extiende la presente fue vista el Sr. Alcalde en Obisura a dos de Octubre de mil novecientos veinte



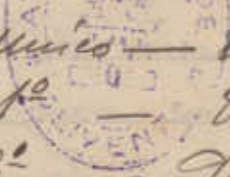
Yo
 el Sr.
 don Manuel
 Martínez

Franco Jovallan

- d. José Entradas
- " Joaquín Matos
- " Maximino fomen
- " Mariano Padella
- " Manuel fomen
- " Marcelino Trito
- " Antonio Macías
- " Anasleta Proentales
- " Ricardo Oliviera
- " Manuelino Hornander
- " Esteban Silva

En la Noble Real y Notable Ciudad de Obisura a cua tro de Octubre de mil novecientos veintitres sesenta los señores que al margen se anotan bajo la presiden cia del Sr. Alcalde don Teófilo Rodríguez Melero a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el acta de la última sesión ordinaria del Ayuntamiento saliente que fue apro bada en todas sus partes a excepción de los día en que han de celebrarse las sesiones por haber variado el nuevo Ayuntamiento los día y hora que el anterior tenía fijado, formulando el concejal Sr. Entradas voto particular contra el acuerdo tomado sobre la ruta de los estercoleros procedente de la limpieza pública cuya resolución no aprueba y firman todos a excepción de los que no saben que ponen la señal de la cruz acuerdan el cumplimiento de las disposiciones oficiales fijadas en el Boletín Oficial y que afectan a este Municipio. El Sr. Presidente da cuenta del nombramiento de alcal des de barrio cuya designación es la siguiente.

Del distrito 1º Barrio 1º = Antonio Montes Roza
 " " " " 2º = Manuel Martín Foces
 " " " " 3º = José Párrido Leuba
 " " " " 4º = Ricardo Acosta de la Rosa
 " " " " 5º = Juan fomen Larion


 Distrito 2º Barrio Unión — Manuel Rivero Rosa
 4º 4º 4º 4º — Uñy mata feria
 4º 4º 4º 4º — José Díez Jimenez

Se acuerda la distribución de fonda para el corriente mes por capitulos con arreglo al Presupuesto vigente. Se acuerda que la Comisión de Ornato informe sobre la solicitud presentada por Eduardo Lopez Proenca para edificar en la calle de Santa Catalina.

Esto seguido el Sr. Presidente manifiesta que el problema de las fuentes y estanques es de vital interes para el abastecimiento y necesidades de la población y que las obras llevadas a cabo en las fuentes publicas y la colocación de motores para la saca de aguas no satisfacen las necesidades del consumo por cuya razón hubo necesidad de poner nombres para de ese modo atender al servicio normal del publico y siendo la consignación que para dicho objeto existe en el capitulo 5º articulo 2º del Presupuesto insuficiente se propone que la consignación que en ese mismo capitulo existe para ampliación del estanque de la Rala se aplica se aplique a los gastos causados por el primer concepto supuesto que para nada sirve la ampliación de un estanque sino se cuenta con agua solucionado de este modo por ahora el conflicto que se presenta pues las transferencias de credito estan prohibidas; conformes todos los reunidos con lo expuesto por el Sr. Alcalde aprueban la propuesta. El Sr. Entradas dice que para evitar responsabilidades que pudiera haberle, que la Junta Municipal de la que ha salido el actual Ayuntamiento no existe por lo que a el se refiere porque no se le notificó el nombramiento de varel asociado en la

Tomado posesión del cargo y por si esto hubiera sido una expresión nueva se traiga el libro de actas para ver si los demás tomaron posesión; en segunda lugar prescripta el decreto del Directorio que se encuentra subsistente la ley Municipal en cuanto no se oponga a los preceptos de este Decreto y entiendo que en el nombramiento de alcalde no se ha cumplido y que este es incompatible por tener otros cargos. Le contesto la providencia que bien pudo haber sido protesta al tomar posesión del cargo de concejal y no ahora pues acepto antes y ahora viene a protestar por lo que respecta al nombramiento de alcalde no hay infracción alguna puesto que el decreto dice que el alcalde será el que tenga título profesional y como en toda la junta no había un título profesional que el cargo de alcalde la notación otra vez supuesto que siempre había de salir el mismo y sobre las incompatibilidades no hay ninguna; en este estado el Sr. Presidente dice que temiendo que exponer su criterio a los señores sobre la actuación del anterior Ayuntamiento desea poner a discusión en sesión secreta por unanimidad así se acuerda y desahogado el local el Sr. Alcalde les expone varios extremos que acuerdan no cumplirse en el acta.

Se da permiso al Secretario de la Corporación para ausentarse por asuntos urgentes por cinco días que se contarán desde el día siete en cuya fecha empiecen la licencia quedando en su ausencia como suplente el Oficial 1º de Secretaría.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Profelo Navegar

José Estrada Navarro Gomez



Joaquín Mator

Anacleto Pocatals
a
Antonio Mañas

Mariano Galdia

e
Manuel Gomez

Luis Ferrera

Natalio Silva

Joaquín Mator

D. José Estrada
 " Máximo Jover
 " Joaquín Mator
 " Mariano Galdia
 " Anacleto Pocatals
 " Antonio Mañas
 " Manuel Gomez
 " Luis Ferrera
 " Natalio Silva

En la Noble Real y Estable Ciudad de Olivenza
 a tres de Octubre de mil novecientos veintitres reu-
 nidos los señores que al margen se anotan bajo la
 presidencia de Don Teófilo Rodríguez Melero alcalde
 Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta
 Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda
 convocatoria por no reunirse numero suficiente para
 la primera y abierta se leyó el acta de la anterior
 que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana
 anterior y se acuerda el cumplimiento de lo que
 en los mismos se ordena.

Y una posesión del cargo de concejal Don Marcelino
 Orto que no concurrió a la sesión de constitución del
 Ayuntamiento.

Se acuerda no acceder de conformidad con el informe
 de la Comisión de Orato, a la petición de Eduardo López
 Orsena para construir la fachada de una casa de
 su propiedad con depósito resante al que tendrá
 También se acuerda que la misma comisión informe
 sobre otra solicitud de Juan Ferrera para levantar en
 la acera de una casa de su propiedad en el barrio
 de Santa Eugenia.

Se autoriza al agente de este Municipio en Badajoz



para liquidar con la Hacienda los pagos que tiene que hacer á este Municipio los cuales se inscriben en la Diputación por cuenta del Contingente Provincial asignado á este Municipio.

El Sr. Presidente expone que á pesar de lo avanzado de la época aun podian emplearse algunas calles y se acuerda que á ser posible se arregle la calle de Caridad hasta la de Alfonso Moro, Rey Robo, Persepolis, Viera, Espiritu Santo y Trilafar.

Tambien se hace contar el acuerdo tomado en la anterior sesion que por un honor no figura en el acta aprobada de satisfacer, durante un periodo de tres meses y ademas el pasado de Septiembre, á Don Manuel Estévez la cantidad de cuarenta pesetas mensuales por la diferencia de renta que aumentó á la casa cuartel de la Guardia Civil.

A continuación se aprueban los siguientes gastos con cargo á los correspondientes capitulos del presente presupuesto.

1.º gastos de jornales de la limpieza pública en Abre	—	478,75
2.º " materiales de " "	—	560,57
3.º gastos de enterramiento del agonizante que fué de este Ayuntamiento D. Manuel	—	58,05
4.º Importe del sueldo municipal devuelto al oficial de Correos Domingo Ortega Cordero	—	9,75
5.º " pagados al Jefe Contraste	—	7,10
6.º " los gastos causados en la Procecion del Corpus	—	72,32
7.º " á la Asociación de fonderos del Aeno	—	10
8.º jornales en reparacion de aceras	—	76
9.º gastos materiales en el Mataclero	—	64,76
10.º Extracción de agua de las fuentes	—	1403,
11.º Importe del material eléctrico del alumbrado	—	177,72
12.º " " " " por igual concepto	—	224,77
13.º gastos en las ultimas elecciones	—	252,18

14. gastos materiales de obras en el edificio de este Ayuntamiento — 19,20

15. $\frac{1}{2}$ de jornales en el mismo — 62.

Fuero habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

En este estado el Sr. Presidente manifestó que en vista de la premura de tiempo para remitir al Sr. Gobernador Civil las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios económicos de 1921 al 24 y 1922 a 23, debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes a los años expresados a cuyo objeto se trabajase sobre la mesa a fin de que pudiesen ser examinadas con el expediente de su tramitación. Previa la orden de la presidencia el infrascripto leíó el dictamen de lectura del dictamen emitido por el Sr. Síndico del Ayuntamiento, la cual una vez terminada dictó dicho Sr. Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído fijar las mismas. Tal como resultan esto es que el cargo de las primeras asciende a 228,102⁴⁷ y 17^e y la data a 202,753⁴⁷ y 84^e resultando una existencia para el siguiente año de 25,348⁴⁷ y 33^e y las segundas asciende el cargo a 208,901⁰⁸ y la data a 179,357⁴⁷ resultando una existencia para el siguiente año de 29,543⁴⁷ y 51^e y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal a los efectos del art. 101 de la ley exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría acompañadas de los documentos justificativos haciéndose saber al vecindario por los medios de costumbre para que cualquier



veamos pueda formular por escrito un sola
mañana, quedando con esto por terminada
la presente y lo certifico.



Tras de lo que se acordó en la sesión de
este día de hoy

Marcelino Brito García Antonio Mañá

Joaquín Ollator X
Luis Herrera
Marcelino Brito

Marcelino Brito

Don Julián Entradas
Don Antonio Mañá
Don Marcelino Brito

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de
Badajoz a veinte de Octubre de mil novecientos
veintitres reunidos los señores que al mar-
gen se anotan bajo la presidencia de Don
Fecilio Rodríguez Muñoz alcalde presidente del
Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a
fin de celebrar sesión ordinaria en segunda
convocatoria por no reunirse número suficien-
te para la primera y abierta se leyó el acta
de la anterior que fue aprobada y firmada,
se dió cuenta de los Partidos y Facetas de la
semana anterior acordandose el cumplimiento
de las disposiciones que afectan a este Muni-
cipio.

A continuación el Sr. Presidente manifestó que
entre las cantidades pendientes de formalización
del Ayuntamiento anterior aparecen las siguientes

- 1º Por lo pagado a la caja Receiptum por la ad-
quisición en 1,800^{lrs} de una máquina de escribir = 330^{lrs}
- 2º A Don Luis Ortíz Frois por la adquisición
de una nueva buró para la secretaría — 260
- 3º A los Hrs Bages H^{llos} de Barcelona por impresos
para la confección del Registro Fiscal — 203,10





1º a Rogelio Lator por gastos impresos por cuenta. - 155,25
 2º al Secretario D. Esteban de los Rios por gastos de oficina en el 2º trimestre - - - - - 162,50

La Corporación examinó con responsabilidad los anteriores gastos y encontrándolos claramente justificados acordó por unanimidad aprobarlos y que se girase con cargo al capítulo y artículo del presupuesto que se determinan a continuación.

1º La adquisición de la máquina de escribir así como los pleros sucesivos hasta el pago de la cantidad total al capítulo 1º artículo 5º del presupuesto.

2º La adquisición de la nueva Duro así como los pleros que faltan satisfacen se giran al mismo capítulo y artículo.

3º La adquisición de los impresos para el Registro Fiscal de fincas urbanas se girarán con cargo al capítulo 4º artículo 1º toda vez que se trata de un gasto imprevisto y no se tuvo en cuenta al formar el Presupuesto.

4º La adquisición de impresos para el servicio de quintas se giran con cargo al capítulo 4º art 5º del Presupuesto.

5º Los gastos materiales de secretaría del 2º trimestre del corriente año económico se fijaran con cargo al capítulo 1º artículo 2º del presupuesto corriente.

Se da cuenta de una solicitud suscrita por D. José Robledo para instalar un kiosco con los fieros en el Paseo de San Antonio y demás detalles que en la misma se expusieron y se acuerda que siendo perjudicial para los



intereses del Municipio no se acceda a la petición
Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió
por terminada la presente y lo certifico.



Profructuoso Rodriguez

Maximo Gomez

Mariano Sadella

Joaquin Mator

Antonio Macias

Lucas de Natalio Silva

Profructuoso Rodriguez

En la ciudad de Olivenza a veinte y siete de octubre de mil no
veientos veinte y tres. Sumados los datos que al margen
se anotan, bajo la presidencia de don Profructuoso Rodriguez
Mator, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta
ciudad, a fin de celebrar sesión or-
dinaria en repunte convocatoria, por no reunirse nin-
guno suficiente para la primera, y abierta se leyó
el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y factas de la reunion
anterior, acordándose el cumplimiento de las disposicio-
nes que afectan a este Municipio.

A continuacion por el tenor siguiente se manifestó
que entre las cantidades pendientes de formalizacion
del Ayuntamiento aparecen las siguientes:

1.º Se aprueban los gastos de medicamentos como
pendientes al 3.º trimestre suministrados a la



Beneficencia pública, fue importada los de Sr. José Melero 723 puestas; los de Sr. Carlos Jérica 678.18 pts y los de Sr. Camarero Marco-697,35, con cargo al capítulo 5.º artículo 3.º

2.º Se concede licencia al secretario por causa de familia quedando en sustitución el Oficial primero.

3.º Se acuerda consignar en acta el sentimiento por la muerte de Sr. José Melero Rodríguez y a solicitud del Concejal Sr. Matos, se acuerda que también se le ponga su nombre a la calle de la Canibal, y que también se le comuniquen a su madre el acuerdo y que con cargo a Imprevistos se pongan los rótulos (toda vez que) previa la formalidad que la ley determina

4.º También tomó posesión del cargo el concejal Sr. Demetrio González Lobo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico en fe y garantía = Habla ver que = no vale

Pepe Rodríguez José Estrada

Marino Gomez

Mariana de la

José Luis Alvarado

Señal de Marcelino Hernandez

Luis Ferrera

Señal de Esteban Silva

Antonio Rojas

Antonio Rojas



Don José Entradas
" Maximo Jover
" Joaquín Matos
" Mariano Padilla
" Luis Ferrera
" Antonio Macías
" Marcellino Hernandez

En la noche Leal y Notable Ciudad de Mérida a tres de Noviembre de mil novecientos ^(veintiuno) reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Leopoldo Rodríguez Melero alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Políticos y hechos de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Solicitud de Juan Lopez

Se dá lectura de una solicitud suscrita por Juan Lopez para mudar una fuente en una casa de su propiedad situada en el Pazo de Talora y se acuerda fiarse a informe de la Comisión de Ornato.

Aprobación de cuenta de empesados

Se aprueban los gastos de empesados correspondientes al Primer Trozo de la calle Caridad comprendido entre Lopez de Ayala y Espiritu Santo que importan 392,90 los jornales y los materiales 20,7 los de la calle de Padajon correspondiente al Primer Trozo entre Santa Cruz y la casa de Don José Fernandez que importan los jornales 351,40 y los materiales 72,81; los del segundo trozo entre la casa de Don José Fernandez y la de Pernabi laudana que importan los jornales 400,78 y los materiales 29,80 con cargo al correspondiente capítulo del Presupuesto.

Obras en la Carcel

Tambien se acuerda realizar unas obras en el edificio de la Carcel propiedad de este Municipio.



con cargo al capítulo correspondiente.
Tambien se aprueba el gasto de sesenta y tres y medio metros de baldomines para el acortado publico en cuya cantidad van incluidas ciento veinte pautas de las cafas envejes que se descuentan en el caso de ser devueltas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico entre las señas siguientes vale.

Trofilo Rodriguez Jori Entradas

Maximo Gomez

Luci Herrera

Señal de Natalio Silva

Señal de Maximino Hernandez

Antonio Macias

Antonio Ponce

Joaquin Ponce

Antonio Ponce

Maximino Gadea

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Mérida a diez de Noviembre de mil novecientos veintitres reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de don Trofilo Rodriguez Melero alcalde presidente del Ayuntamiento Municipal de esta Ciudad a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y faetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en



- Trofilo Entradas
- Maximo Gomez
- Natalio Silva
- Antonio Macias
- Luci Herrera
- Joaquin Ponce



los mismos se ordena.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de Octubre proximo pasado, la presidencia concede autorización a Don Manuel Filomeno Lopez para exponer una reclamación y presentada el interesado con el nº 1 para ocupar el sitio designado y expone verbalmente y denuncia a varios vecinos de la aldea de San Jorge de acuerdo con la presidencia formula por escrito sus manifestaciones, pasando a la sustancia.

a continuación ocupa el sitio Antonio Leitón Figueredo y por escrito expone lo siguiente: Señor Alcalde de Presidente. Antonio Leitón Figueredo recurre a V^o y su digna Corporación para que tenga a bien manifestarme en que situación se encuentra la reclamación que formule ante el señor Capitán de reclamaciones por orden del Excmo Sr General Gobernador Civil de Badajoz sobre el nombramiento de aguas que está a favor de Don Melero Bordallo indebidamente hechas por la corporación saliente; la presidencia le contesta que no hay expediente alguno y solamente el Sr Gobernador ofició para que se le informara sobre la reclamación presentada en el folletino civil por Antonio Leitón contestándole esta alcaldía acerca de los extremos que preguntaba.

Se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas a Don Correa fondero y a María Antonia fondero y pensiones de sustancia por tres meses a razón de quince pesetas mensuales a Guillermina Pivi Martínez y María Antonia fondero.

Se dirige la inclusión en Beneficencia de Asunción fondero Reyes por tener una pensión de viudedad de 45^{ts} mensuales.

Se aprueban los gastos de empedrado correspondientes al tercer tramo de la calle de Badajoz entre la casa de Manuel Lantana y Celestino Entreme que importan la cantidad de cuatrocientas treinta y tres pesetas veinticinco centimos, y los de la calle de Caridad entre Espirito Santo y Fernando Alfaro que importan los jornales doscientos cuarenta y cuatro pesetas y veinticinco centimos los jornales y diez y ocho pesetas los materiales con cargo al capítulo correspondiente.

Tambien se aprueban los gastos de limpieza publica correspondientes al mes de Octubre que importan los jornales 751,75 y los materiales 897,10 con cargo al correspondiente capitulo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Propio Nuncio Joci Estrada
 Merino Gomez Luis Ferrera
 Joaquin Matos Antonio Macias
 Fiscal de 1.ª Sala

Mariano Yacola Propio Nuncio

En la siempre Leal, Notable y Noble Ciudad de Olivenza, a diez y siete de noviembre de mil novecientos veinte y tres; remidos los señores que al margen se anotan, bajo la presidencia de D. Felipe Rodriguez Melon, Alcalde presidente del Ayuntamiento

D. José Entradas
 " Maximino Gómez
 " Antonio Macías
 " Joaquín Mañó
 " Luis Ferrera
 " Mariano Sadella

Constitucional de esta Ciudad, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no reunirse número suficiente para la primera, y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Gacetas y Boletines

Acto seguido, se dió cuenta de los Boletines y Gacetas de la semana anterior, acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordenan.

Sustitutos de Consumos

Por el Sr. presidente se dió cuenta de la gestión recaudatoria, realizada por el arrendatario del impuesto sustitutivo de consumos, desde el año de 1920, hasta el 30 de septiembre del corriente año; que arroja un saldo en contra de 26478.97 pesetas; con que de dicha cantidad habrá que rebajar las partidas fallidas, que resulten acreditadas por expedientes, por lo que, la Alcaldía entiende, que ha hecho una buena recaudación, sin perjuicio de que se active la cobranza de descubiertos; y los reunidos acuerdan prestar conformidad a su gestión recaudatoria.

Aprobación en plenario calle de Badajoz

Se aprobaban también los gastos de la calle de Badajoz, del tercer trozo, que importan 474 pesetas 65 céntimos.

Gastos a premio de juegos florales de Mérida

Igualmente se aprobaban los gastos para premio de juegos florales en Mérida, que importan 53 pesetas y 50 céntimos. Comitente en un apartado de hora con cargo

Acuerdo de Luis Ramallo Sadella de 10 pesetas

También se concede un socorro de 10 pesetas a Luis Ramallo Sadella, y no habiendo otros asuntos que tratar, se dió por terminada la presente y lo certifico = Estreñicas = a supresivos = vale =

Mariano Gacela

José Entradas
 Luis Ferrera
 Antonio Macías
 Joaquín Mañó
 Manuel de Matos Silva
 Maximino Gómez





En la Noble Real y Estable Ciudad de Olivenza a veinticuatro de Noviembre de 1923, reunidos los señores que al margen se anotan, bajo la presidencia de don Teofilo Rodriguez Melero, Alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera, y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y faetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

- D. José Entradas
- " Luis Terrero
- " Joaquin Ma
- to
- " Natalio Silva
- " Antonio Ma
- ias

A continuación el Sr. Alcalde dió principio a la información pública entre los solicitantes que lo habian solicitado el 1.º Joaquin Cordes Olivera y Joaquin Ma no comparece el 2.º Joaquin Reyes famelar tampoco comparece, el 3.º Ramon Molino Maria, y concedida la palabra dió lectura a un escrito de queja contra el Inspector de Policia y otros extremos, terminada hizo entrega del escrito al secretario, bajo recibo para proceder a lo que tubiere lugar ha ciendole saber la presidencia el derecho que le asiste de informarse cada ocho dias del estado en que se encuentra la reclamación a requerido, suscriba el ritual el Sr. 4.º José Martinez y expone verbalmente el mal estado en que se encuentran las paredes del Cementerio Civil, pues una de ellas ha caido y necesita su pronta reforma, pues siendo concejal hizo el mismo mes, además dice que la presidencia tome medidas sobre las pesas y medidas y analisis de leche, y que se revise el peso del pan y del arcear, para evitar los abusos y que no ha visto los cartiles que



que existan las disposiciones vigentes que deben tener los establecimientos con los precios de los artículos de primera necesidad y tiene conocimiento de que algunos comercios venden solo por cuestiones al defecto de vender más caro, y por eso cree que deben tener los castigos, además llama la atención para que la limpieza pública se haga con regularidad en los banios extremos. Le contesta la presidencia que se examinará el Cementerio para poner remedio, y sobre los artículos de primera necesidad dice que los Tenientes de alcalde, alcaldes de barrios y los Inspectores de Higiene, vigilan esos extremos, sobre la tasa de los artículos; dice que no es posible llevarla con rigor en evitación de conflictos pero que sin embargo se han puesto todos los medios para evitar la subida.

Le concede permiso de lactancia por tres meses a María Inés Cantos, a razón de 15 pesetas mensuales.

He aprobado los factos de formales (y materiales) de la calle de la Caridad, entre Fernando Alfonso y Toranzo Mucillo, que importan 378 pesetas y 75 céntimos, y los de la de Badajoz entre la casa del Manuel Peres y calle de la Laguna, que importan 1498 pesetas 75 céntimos, y no habiendo otros asuntos que tratar, se dio por terminada la presente y lo certifico = *material = no vale.*

Manuel Rodríguez *José Suárez* *Manuel de V. Silva*
Storimo Gomez *Luis Ferrera* *Isayim Abot*
Mariano Godola *Antonio Serrano*
Antonio Al



En la siempre Leal, Notable y Noble Ciudad de Olivenza a uno de diciembre de mil novecientos veinte y tres, reunidos los señores que al margen se advierten, bajo la presidencia de don Ceferino Rodríguez Melero, Alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no reunirse número suficiente para la primera, y abierta, se leyó el acta de la anterior

- D. José Entena
 D. Maximino Giménez
 D. Luis Herrera
 D. Joaquin Mato
 D. Aniceto Mañá
 D. Mariano Gadilla
- que fué aprobada.
 Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y Gacetas de la semana anterior, sobre el cumplimiento que en los mismos se ordena.

A continuación el señor Presidente dió principio a la información pública sobre el solicitante que lo había solicitado el número 1 y único Francisco Pessoa Fernández, y manifestó que en representación de los vecinos de la calle de S.ª Lucia, debe ponerse el acera en dicha calle que quedó sin ponerse cuando se arreglaron las calles; además expone que el pozo que está a la puerta de Pérez es de dominio público, y por consiguiente deben observarse las reglas de higiene para evitar se ensucien las aguas. Le contesta la presidencia sobre el primer punto, y expone que ya está al habla con los propietarios de dichas casas, para arreglar aquello; y respecto al pozo procurará informarse, para darle la solución debida.

Se aprueban los gastos de la limpieza pública, correspondientes al mes de noviembre

bu, que importan los materiales 223 puestas
y 75 céntimos, y los jornales 727 puestas con 80
céntimos, con cargo al capítulo correspondien-
te.

Tambien se aparecen varias cuentas de local-
doines para los acerados, que importan
475,02, 311,16 y 316 puestas y 20 céntimos, de las
cuales hay que deducir por las cajas de los enva-
ses 67,56, 45 y 45 puestas, con cargo al capítulo de
aceras y empedrado.

Se incluyen en beneficencia a Frú Orto fun-
sela y Maria Judina Perea, por ser pobres
de solemnidad.

Tambien hay una solicitud de Vicente
Silva González, para que se le conceda pen-
sión de lactancia, y se acuerda que acorrespone
né certificación médica de la necesidad,
para acordar lo que proceda.

Dada tambien cuenta del informe de la
Comisión de Ornato en la visita de inspec-
ción a la aldea de S. Jorge, sobre reparaciones o-
bras realizadas por varios vecinos, en el acera-
do, y se acuerda que en el acerado de la casa
en Plaza de dicha aldea, se rebaje un
poco en la parte inferior, al objeto de que
la rampa que hoy existe, se disminuya
para hacer mas accesible el paso por di-
cha acera.

Visto tambien el informe de la Comisión,
respecto a la solicitud de Juan Lopez Ro-
driguez, para abrir una puerta a la via
pública en el Paseo de Tolosa, se acuerda no
acceder a dicha petición por perjudicar





los intereses del Municipio.

Se autoriza a la presidencia para rea-
lizar las obras necesarias en el presente

no, ^{dos partes} ~~si~~ ^{si} ~~el~~ ^{se} ~~acuerda~~ la distribución de fondos para el mes por

se concede permiso al secretario, para
ausentarse hasta el día 10, por asuntos pro-

pios, quedando en sustitución el oficial 1.^o
de secretario Don Francisco Cardona Min-

der. Y no habiendo otros asuntos que tra-

tar, se da por terminada la presidencia y lo
certifico - ^{Entre líneas = dos avas partes = Vale =}

~~Propio Ruben~~ José Ruben

Maximo Gomez

Antonio Macia

Mariano Gadea Luis Ferrera

Demetrio Gonzalez Cardona

Joaquín Gálvez

José María

D. José Entradas
Maximo Gomez
Antonio Macias
Mariano Gadea
Demetrio Gonzalez

En la siempre Leal, Notable
y Noble Ciudad de Olivenza

la ocho de diciembre de mil novecientos veinte
y tres; reunidos los señores que al margen

se apuntan bajo la presidencia de don
Felipe Rodríguez Melero, Alcalde

presidente del Ayuntamiento con
Articulado de esta Ciudad, a fin

de celebrar sesión ordinaria en sepm-
ta convocatoria, por no reunirse nú-
mero suficiente para la primera y a-

bierta, se leyó el acta de la anterior



que fue apuntada y firmada.
 Acto seguido, se dio cuenta de los Do-
 ctos y factas (ante) de la Hermandad en
 virtud de donde el cumplimiento que en
 los mismos se ordena.
 El señor Presidente manifestó que se
 dieron las ordenes para evitar que los es-
 cranos que se colocaban junto al pozo llama-
 do de Perra, del comun de Varnos se in-
 talasen en otro apropiado para que
 no perjudicasen las aguas de dicho
 pozo y que se dejase explicita la vereda,
 que conduce al mismo, cuyo servicio fue
 prestado por los guardas de la Comunidad
 de Labradores en virtud de queja produ-
 cida por esta Alcaldia al señor presidente
 de dicha Comunidad; cuyas peticiones
 fueron hechas en la sesion anterior por
 el vecino Francisco Perra Fernandez.
 Seguidamente se dio cuenta de una ins-
 tancia de Enrique Martin de esta ve-
 ciudad, pidiendo se le auxilie para que
 pague los gastos de lactancia de un hijo por
 hallarse enfermo en cama, cuyo hecho jus-
 tifica por medio de declaracion facultati-
 va; en su vista la corporacion acordó se
 le conceda a dicho interesado quince pe-
 retas mensuales por tres meses, en cargo
 al capitulo 5.º articulo 4.º del presupuesto.
 Tambien el señor Presidente puso en
 conocimiento de la Corporacion que habia
 sido elvado del cargo de Alcalde pedáneo

de la Aldea de S. Benito a S. Juan
 como carrón, en atención a que no se
 iba en el caso de la Aldea y por con-
 siguiente no podía cumplir con los deberes
 de un cargo, habiendo nombrado para sus
 tituirle a D. Antonio Garcia Martiñ de
 aquella vecindad.

Seguidamente se dió cuenta por el señor
 Presidente de las relaciones que presenta
 Joaquin Pinto fonsala de los materiales in-
 vertidos en la reparación del empedrado
 de la calle de la Cuidad, trozo compren-
 dido entre las de Fernando Alfonso y Bravo
 Murillo, importante en ochenta y siete pesetas
 y cincuenta céntimos; la de materiales
 tambien invertidos en la reparación del em-
 pedrado de la calle de Badajoz, trozo com-
 prendido entre la casa de Bernabé Santana
 y Celestino Estiñe; entre la de este último y
 la de Manuel Pera y entre la de este y la calle
 de la Laguna, que ascienden a la suma de cin-
 to una pesetas y cincuenta céntimos y la de los
 jornales invertidos en la calle de Juvenio
 Nava, trozo comprendido entre la calle de
 la Cuidad y la casa de D^a Rosa Cordes y
 Cordes, que ascienden a cuatrocientas noventa
 y una pesetas y cincuenta céntimos, ordenando
 que estas tres relaciones se giren al capitulo
 6.^o artículo 7.^o del corriente presupuesto.

Ultimamente se dió cuenta de las siguientes
 relaciones de gastos ocasionados en la re-
 coposición del acuerdo de la Placa de la
 Constitución de esta Ciudad, presentadas por

el maestro albañil Antonio Canajoto Rodrí-
guez

Una de veinte diez y ocho pesetas y 50 céntimos por los jornales invertidos en el trazo comprendido entre la calle de la Catedral a la puerta del local que ocupa el Juzgado de 1.^a Instancia.

Otra de treinta y siete y una pesetas 75 céntimos; importe de los jornales ocasionados en el trazo comprendido entre la puerta del Juzgado de 1.^a Instancia de un partido y la de la Academia de música.

Otra de doscientas setenta y una pesetas y 50 céntimos por los materiales invertidos en la obra anterior.

Otra de 103 pesetas y 85 céntimos, por los jornales causados en el trazo comprendido entre la Academia de música a la esquina de la calle del Duque de la Navaja.

Otra de treinta y cinco pesetas y cinco céntimos por los materiales invertidos en la obra anterior.

La Corporación examinó detenidamente las anteriores relaciones, y habiéndolas debidamente justificadas, acordó por unanimidad prestarles su aprobación y que se pague el importe de las mismas con cargo al capítulo 6.^o art. 7.^o del presupuesto corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el señor presidente levantó la sesión, cuya acta firmó





con los señores que deben traslados, de
fuego el secretario suplente certifique

X *Trupero Muelero*
 José Entradas
 Maximino Gomez Luis Ferrera
 Mariano gadella
 Anacleto Pocortales Antonio Mañás
 Demetrio Gonzalez José Joverale
[Signature]



En la Noble Real y Católica Ciudad de Badajoz
 a veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos veintidós
 se reunió los señores que al margen se
 anotan bajo la presidencia de don Teófilo Nebri
 que Muelero alcalde presidente del Ayuntamiento
 Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar
 sesión ordinaria en segunda convocatoria por
 no reunirse número suficiente para la pri
 mera y abierta se leyó el acta de la anterior
 que fue aprobada y firmada.
 Se dió cuenta de los Dictámenes y hechos de
 la semana anterior acordándose el cumplimien
 to de las disposiciones que afectan a este Municipio
 se da lectura de una instancia de Manuel Flores
 Lopez solicitando se como de lectura y se acuerda
 que justifique por certificación medica la necesi
 dad.
 Se acuerda aplazar para la proxima sesión la
 resolución de los suplentes de secretario solicitando



gratificación de Navidad.
 Reto seguido se dió cuenta por mi el Secretario
 por mandato del Sr. Presidente de diferentes partes
 pendientes de formalización, la mayor parte de
 ellos hechos por el Ayuntamiento anterior y
 que venían figurando en los arcos mensuales
 como documentos legales á dadas. Examinados con
 la mayor detención por varios de los concejales por
 suites sacaron en consecuencia que todos eran
 legales y debidamente justificados por lo que pro-
 cedia prestarles su aprobación haciéndolos constar
 á efectos oportunos que la formalización que
 se autoriza de pagos hechos por los alcaldes ante-
 riores se hace únicamente á fines de formalizar
 la contabilidad pero sin hacer responsables
 de la infracción que pudiera haber cometido el
 anterior Ayuntamiento; formalizandolos con cargo
 á los capitulos correspondientes del presupuesto
 de partes acordandose asi por unanimidad.
 Expressed partes sean los que á continuación
 se exponen con expresión del capitulo y articu-
 lo.

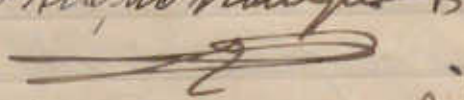
Capit ^o art 4 ^o Gornales de blanqueo y reparación de varios locales del edificio que ocupa el Ayuntamiento	84,40
" " Materiales de la obra anterior	13,50
3 ^o - 4 ^o = Gornales reparación y blanqueo s. Anterior	93,
3 ^o - 7 ^o = partes materiales del Matadero Publico desde julio á Obre ambas inclusive	20,80
6 ^o - 1 ^o = partes de blanqueo rotulos y pinturas puertas edificio Carretera	60
" " Reparación de una puerta del edificio que ocupa la prisión preventiva de este Partido =	10
6 ^o - 3 ^o Gornales invertidos en sacar aguas de los depósitos	

- de la Fuente de la Cuerna Pilar Puente s. Front para el abastecimiento publico en los meses de agosto a Dese. ultimos - - - - - 842, ..
- 6°-3°: Por fluido electrico suministrado por los Sres Artcaga Mero y H^{nos} para el motor de la Fuente de la Cuerna para extraer agua para el consumo publico los meses de agosto y Dese ultimos - - - - - 419, ..
- 9°-3°: Por madera que vendio Andres Gomez para construir un pabellon en que toco la Bandera en la fecha de Setiembre - - - - - 74, 25
- 9°-3°: Por lo pagado a Don Mariano Leon Sanchez por fuegos artificiales en la noche de fiesta - 250, ..
- 11°-1°: Por recamo a M^{te} Antonia Gomez facilitado de orden del Sr Alcalde para ayuda de gastos de su viaje a Badajoz para curarse como pobre en el Hospital Provincial - 10
- 12°-12°: Por varios rotulos fijados en las calles publicas avisando con multa a los que arrojan inmundicias - - - - - 21
- 13°-13°: Por la adquisicion de un motor electrico para ser colocado en el Pozo del P^o Filarmonica - 404
- 14°-14°: Por los recargos municipales que paga con el administrador de Correos y el personal de Telegrafos de sus cédulas personales del servicio comiendo por estar exentos por disposiciones vijentes - 32, 45
- 15°-15°: Por jornales invertidos en apilar los estiercoles de la limpieza publica para su venta - 458, 50
- 16°-16°: Por jornales invertidos en la construccion de un pilar en el P^o Filarmonica - 162, ..
- 17°-17°: Por materiales de la obra anterior - 67, 50
- Acto seguido el Sr Alcalde expone que existiendo en el Ramo de Juan Fuentes al sitio denominado del Fuente un Trozo de terreno propiedad de este Municipio que

por virtud de las edificaciones en los alrededores cons-
tituye hoy un trozo de terreno sobrante de la via
publica en donde podrian construirse unas cuantas
casas para obreros vendiendo este Municipio peque-
nas porciones para edificar solucionando un parte
la escasez de viviendas que se siente en la pobla-
cion pues a diario acuden a esta alcaldia pero
mas pidiendo se le vendan solares y en virtud de
que dicho terreno no tiene mas aplicacion ni otra
utilidad entiendo que debe instruirse expediente
para su enajenacion cumpliendo los requisitos
y formalidades que determina la R.O. de 19 de
Junio de 1904 y por ello lo someto al acuer-
do de la Corporacion para resolver lo que pro-
ceda y los recaudos entendiendo que lo expuesto
por el Sr. Alcalde es una necesidad sentida
por la dificultad de encontrar solares para
la edificacion de viviendas acuerdan se instruya
expediente y que se nombren peritos para la
valoracion pericial a falta de arquitecto mu-
nicipal a los maestros de obras Don Antonio
Carapeto Rodriguez y Don Laureano Flores cuya
practica y competencia es reconocida por
todos, al mismo tiempo acuerdan que el
proyecto de bases que determinara la R.O. 4.^a
de la R.O. citada se formule por una comision
compuesta del Sr. Alcalde y de los concejales pade-
lla y Entradas para presentarse a la aprobacion
del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio
por terminada la presente y lo certifico.

Rufo de Nolasco


Rufo de Nolasco


José Entradas

Joaquín Matos Señal de Notario Silva
 Señal de Marcelino Hernández

Demetrio Gonzalez

Antonio Mañicas

Luis Ferrera

Antonio Cordero

Maximo Gomez

Fra. Juan



D. José Estrada
 Joaquín Matos
 Marcelino Hernández
 Demetrio Gonzalez
 Notario Silva
 Antonio Mañicas
 Antonio Cordero

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a veinte de Diciembre de mil novecientos veintitres reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Trofimo Rodriguez Muñoz Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1.ª convocatoria por orden del Sr. Delegado gubernativo y tratar sobre su presentación a los señores que componen el Ayuntamiento y dar cuenta del argues extraordinario practicados el día anterior, dándose lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Acto seguido el Sr. Alcalde hizo la presentación del Sr. Delegado gubernativo Don José Caldera Rinaldi y pasando dicho Sr. a ocupar la presidencia saludó a los señores concejales y ofreció su concurso personal y oficial en el cargo que desempeña para cuanto pueda redundar en beneficio de los intereses municipales y espere la cooperación de toda persona la buena marcha de la administración y engrandecimiento de la población.

A continuación de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mí el Secretario del ayuntamiento practicado que dio el resultado siguiente.

Existencia del mes anterior	50,483,64	} 68.862,40
Recaudado desde el 1º del corriente hasta la fecha	= 18.378,76	
Satisfecho según libramientos		11.054,99
Existencia en este día		57.807,41

Y la constituye.

Resguardos nº 3228 de la Caja Rural	7,500
Otro nº 3217 de \$	2.000
Otro nº 3201 de \$	12.000
En poder del agente en Badajoz	299,95
En billetes	9450
En plata	700
En caldenilla	1,30
En documentos legales	28,856,16
Total igual	57.807,41

Donde con esto por terminada la presente y lo certifica.

José Entradas Jefe Entradas Señal de Sr. Horvando

Maximo Gomez Luis Ferrera

Joaquín Mata Señal de Natalio Silva

Benigno Gonzalez Antonio Macías

Antonio Gonzalez

José Entradas
Maximo Gomez
Joaquín Mata
Benigno Gonzalez

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a 22 de Diciembre de 1923 reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Teofilo Rodriguez Melus alcalde presidente del Ayuntamiento



León Ferrera
Catalis Silva
Antonio Macías

Constitucional de esta Ciudad a' fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Acto seguido se dió cuenta de los Políticos y factas de la misma anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena que apertene a' este Municipio.

Se dió lectura del Reglamento formado por la Comisión nombrada por el Ayuntamiento para regular las relaciones entre la Sociedad Filarmónica y el Municipio y que se expresa a continuación: Artículo 1.º La Sociedad Filarmónica de Mérida, tendrá subvención anual de cuatro mil pesetas por el Ayuntamiento de esta Ciudad. Artículo 2.º Dicha subvención subsistirá mientras el Ayuntamiento lo acuerde y consente en presupuestos, cuya cantidad se aplicará y distribuirá en la forma que se determina en el artículo 4.º Artículo 3.º Si la cantidad asignada se aumentare o disminuyere se acordará nuevamente la distribución que haya de hacerse de la consignación. Artículo 4.º Las pesetas se distribuirán en la siguiente forma: 1.º

1.º Por sueldo del Director de la Banda	1,500 ^{pts}
2.º Por \$ del maestro de solfeo	900
3.º Por \$ del auxiliar de \$	270
4.º Por \$ del avisador	90
5.º Por \$ del Tocador del bombo	90
6.º Por \$ del 1.º caja	60
7.º Por \$ del 2.º \$	60
8.º Por premios de existencia y buen comportamiento de los músicos	1,000
9.º Para gastos imprevistos	30
Total	4,000

Artículo 1.º La reposición y renovación de vestuario é instrumental y todo lo demás, se hará con los ingresos eventuales y con los derechos que cobre la Banda en los conciertos de pago. Artículo 6.º El local de la academia y reunión del personal será en el edificio de este Municipio mientras no se encuentre el mismo para otros usos siendo gratis para la Banda mientras lo ocupe. Artículo 7.º Para los fines indicados y sin perjuicio de su organización particular dicha Sociedad estará constituida por una Junta directiva compuesta por lo menos de un Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales. Artículo 8.º Los pagos del Municipio se harán por meses vencidos al Tesorero de la Sociedad, debiendo acreditarse la aplicación mensual del dinero por medio de certificación del Presidente y Secretario de la Sociedad ó con los justificantes con el recibo del interesado, dicha justificación deberá hacerse dentro del primer mes siguiente al recibo de la cantidad. Artículo 9.º Los premios á la asistencia y buen comportamiento se harán en la forma que crea oportuna la Junta Directiva ó general de la Filarmónica, debiendo solamente acreditar ante el Municipio su distribución con el recibo del interesado agraciado. Artículo 10.º La Banda asistirá á todos los espectáculos públicos de carácter oficial declarados y ordenados por el alcalde é igualmente las procesiones de Viernes Santo y Corpus y dará conciertos en los festejos ó en sitios que se le designe desde el 15 de Mayo al 30 de Septiembre una vez á la semana en el día y hora que se acuerde por el alcalde y Director de la Banda, en las ferias que se celebren en los meses de Mayo y Septiembre habrá conciertos extraordinarios en los días y horas que se señalen. Interados los reunidos aprobar en todas sus prácticas



el presente Reglamento.

Acto seguido se dió cuenta de diferentes gastos hechos hasta la fecha que después de examinados detenidamente fueron aprobados por unanimidad acordando se giran con cargo a los capitulos y artículos que se expresan —

1.^o art 1.^o = A Antonio Jumiel Martínez por la construcción de un tablado para que los ciudadanos puedan hacer observaciones en la sesiones — 10.⁴⁰

2.^o art 2.^o = a Manuel Martínez Lobos por el suministro de 24 lamparas para el alumbrado — 40,

3.^o art 2.^o = a los tres Artaza Mayas y Martín H.^o por el suministro de material eléctrico para el alumbrado = 20, 96

4.^o art 2.^o = a Felix Corta por reparaciones en el material eléctrico para el alumbrado — 44, 50

5.^o art 1.^o = a Joaquín Catafeto por los jornales = 25, invertidos en varias reparaciones en el edificio del Matadero y los materiales — 18, 35

6.^o art 2.^o = Jornales por extraer agua del depósito de la Fuente de la Cuerna para el abastecimiento público en el mes de noviembre — 2, 55

6.^o art 2.^o = a los tres Artaza Mayas por suministro de fluido eléctrico para alimentar al motor — 115, 50

11.^o art 1.^o = a Antonio Cardona por para negra = 3, 25

11.^o art 1.^o = a Ricardo Acosta por ampliar una cartela que usa el conductor del correo de la aldea de S. Quinto — 1, 50

11.^o art 1.^o = a varios por cocinas para trasladarse al Hospital Provincial para curar = 25

Liquidamente se dió cuenta por un el secretario por orden del Sr. Presidente de la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al último año económico de 1922 a 23 así como de la relación de deudas y acreedores y presupuestos repudiados para el



presente año económico importando los ingresos de este en pesetas 251,521⁴⁵ y 50^c y los gastos 271,059⁴⁵ y 27^c acordando la corporación por unanimidad prestar á dichos documentos su aprobación por encontrarlos formados con arreglo á las prescripciones legales mandando se remitan con la oportuna copia al Sr. Gobernador civil de esta provincia para la resolución que proceda. Tambien se aprueban la reparacion de la calle de Bravo Murillo entre la plaza de S. Fernando y Puerta falsa de Rita Mira que importa 485,75

Se acuerda conceder una gratificación de setenta y cinco pesetas al empleado de Secretaría que por corto resulta agraviado por no haber consignación bastante para todos y hechos resultó agraviado el oficial Manuel Moreno cuya cantidad se cargo al capítulo 11 del Presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Frasco de la Diputación José Entradas Luis Ferrera

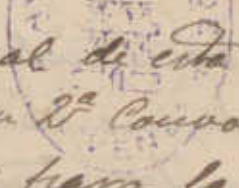
Joaquín Mator Antonio Maica

Maximo Gomez Demetrio Gonzalez

Frasco de la Diputación

- Don José Entradas
- Don Joaquín Mator
- Don Luis Ferrera
- Don Antonio Maica
- Don Demetrio Gonzalez

En la siempre Leal, Notable y Noble Ciudad de Orenza á veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintitres reunidos los señores que al mayn se anotan bajo la presidencia de Don Frascisco Rodriguez Melero alcalde presidente del Ayuntamiento


 nimiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en 2.^a Convocatoria por no reunirse número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Papeles y fascetas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena. Se acuerda conceder licencia de lactancia por tres meses a raso de quince pautas a María Jovera y Jovera por haber justificado la necesidad igualmente se acuerda que justifique la necesidad de lactancia la esposa de Vicente María Bravo.

Se dió lectura de las bases propuestas por la Comisión nombrada para la construcción de casas en el Oratorio de San Fuentes que son las siguientes:

- 1.^o El valor en venta del terreno que se cede será el de veinticinco centimos por metro cuadrado.
- 2.^o El pago se hará en la siguiente forma, la mitad del valor del solar al hacerse la adjudicación y la otra mitad al empezar la edificación.
- 3.^o La edificación se empezará en el plazo de un año a contar de la adjudicación debiendo dentro de ese plazo levantar por lo menos las paredes laterales a la altura de dos metros.
- 4.^o Cada solar tendrá como maximum doce metros de largo ó fachada por veinticinco de fondo incluido el corral.
- 5.^o Solo podrán adquirir solares los vecinos de esta población que carezcan de fincas urbanas.
- 6.^o Los gastos de escritura, inscripción en el Registro y pago de derechos reales serán por cuenta de los adquirentes.

Conformes los reunidos con las bases propuestas las aprueban en todas sus partes sin modificación alguna.

Se aprueban los gastos de jornales invertidos en la reparación de la calle de Ciudad Trono comprendido entre Bravo Murillo y calle de Jeronimo Vera.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico, que importa 459,50

Procurador D. Mariano Naranjo y D. José Entradas

Maximo Gomez Luis Ferrera
Natalio Selva

Joaquin Matos

Mariano Gadelia Antonio Macias

Demetrio Gonzalez Francisco

En la siempre Leal, Notable y Noble Ciudad de Olivenza a cinco de enero de mil novecientos veinte y cuatro; reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia de Don Gaspar Rodri- quez Melero, Alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, la fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haberse reunido suficiente para la primera, y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los pble- tines y hechos de la reunion anterior, acordán-

- D. José Entradas
- Maximo Gomez
- Joaquin Matos
- Mariano Gadelia
- Demetrio Gonzalez
- Luis Ferrera
- Natalio Selva
- Antonio Macias



donde el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

A continuación se autoriza a Manuel Fillos Lopez para hacer uso de la palabra por haberla solicitado y se refiere en primer lugar a la denuncia que formuló en noviembre contestándole la presidencia que sobre ese asunto puede autorarse en secretaría y además formula denuncia sobre el estado de la plaza y sobre la distribución del alumbrado.



Se aprueban los gastos de limpieza pública correspondiente al mes de Diciembre que importan los materiales 944,25 y los de jornales 754,25, con cargo al capítulo correspondiente. También se aprueban los gastos de reparación de la calle de Rey Lobo que importan los jornales 328,75 y los materiales 44,75.

Se da cuenta de la solicitud presentada por Don Manuel Aleman ofreciendo el local escuela del Ave Maria en las condiciones que se expresan y se acuerda que por la importancia del asunto debe estudiarse detenidamente ofreciendo la presidencia por venir una reunión para la próxima sesión.

Se acuerda incluir en Beneficencia a Juan Forman Lu Lopez por ser pobre de solemnidad.

Ultimamente se acuerda la distribución de fondos para el mes por diversas partes con arreglo al presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico. Manuel de Matos Padilla

[Handwritten signatures and names:]
Manuel de Matos Padilla
Antonio Macias
Josi Estrada
Luis Ferrera
Francisco Matos
Maximo Gomez
Demetrio Gonzalez
Antonio Forman Lu Lopez
Antonio Macias
Manuel de Matos Padilla



D. José Entradas
 « Luis Ferrás
 « Mariano Jover
 « Natalio Silva
 « Mariano Padilla
 « Joaquín Mator
 « Antonio Macías
 « Demetrio formalén

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza á doce de Enero de mil novecientos veinticuatro reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Teófilo Rodríguez Melero al calder presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido en Enero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Le dió cuenta de los Decretos de la manana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

A continuación se dió lectura de la moción presentada por la presidencia sobre adquisición de las escuelas parroquiales que dice así: "Moción que presenta al Ayuntamiento el alcalde que suscribe respeto al local de las escuelas del Ave maria ofrecido á este Municipio por si se digna prestarse su aprobación.

1.ª La adquisición de los locales habrá de hacerse sin la condición impuesta de destinárselos á escuelas graduadas pues basta solamente el compromiso de que sean utilizados para la enseñanza oficial dependiente del Municipio sin que esto sea obstáculo para que si en su día conviniese á esta Corporación hacer las escuelas públicas graduadas pudiera utilizarse referido local para ese objeto.

2.ª Respeto al pago de las cantidades que se mencionan el Ayuntamiento puede entenderse con la Caja Rural no teniendo inconveniente en adelantarse que referida entidad dará facilidades tanto por lo



que respecta al pago del capital como de los in-
tereses según peticiones practicadas.

2º En el caso de que por ambas partes se acepten
las bases propuestas se otorgará una obligación de
compraventa mutuo dando de ello cuenta a la Junta
Municipal para que resuelva lo que entienda
procedente y si aceptare la propuesta instruirá expe-
diente para la adquisición y una vez aprobado
por la superioridad autorizará a esta corporación
para adquirir otorgar la correspondiente escritura
de compraventa para su inscripción en el Regis-
tro de la Propiedad.

4º Las caudales que esta corporación tenga
que abonar por efecto de la compra no pro-
ducirán hacerse efectivas hasta que se haya otor-
gado la escritura de venta.

5º Si por la superioridad no se autorizase a
este Municipio para hacer la adquisición
quedará sin efecto el compromiso contraído
sin derecho por ninguna de las partes a exigir
indemnización.

6º Tan pronto sea firme el acuerdo de la
Junta Municipal el Ayuntamiento se hará
cargo del local y de los sucesos que entran en la
venta previo inventario al efecto, los cuales en
el supuesto que no se lleve a efecto la
enajenación serán devueltos sin más desper-
fecto que el producido por la acción del
uso para que sean devueltos; estimando los
recibidos que la propuesta del Sr. Alcalde es con-
veniente para el Municipio la acepta y se
acuerda se comunique al Sr. Arceprioste de Santa
María para resolver lo que sea procedente.



38

Se dio cuenta de los gastos materiales de Secretaría en el 3º trimestre del presente año económico ruidada por el Secretario de la Corporación, que importa 68, 10-80 y estando debidamente justificadas le presentan su aprobación y que se cargue al capítulo 1º art 2º del presupuesto.

También se acordó se giren con cargo al capítulo 1º artículo 6º por reintegro, hechos en el expediente de quintas del último año según factura presentada por el expendedor Don Rogelio Santos la cantidad de 100 /⁵ y 89 centimos.

Se aprueba los gastos siguientes.

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1º Por jornales de agua en Dese | 248 = Cap. 6º art 2º |
| 2º Fletes en el motor Olve y Dese | 198 = 8 6º art 2º |
| 3º Socorro a A. Acuña | 10 = 8 11 art 1º |
| 4º Gastos del ama del exposito a Badajoz para llevar una expediente a la melera | 12 = Cap. 11 art 1º |
| 5º A Manuel Martínez por material alquilado | 67, 75 = Cap. 7º art 2º |
| 6º Material metálico Dese | 3, 78 = 2º art 7º |
| 7º Jornales empedrados calle Teresa Trono entre Ramón y Casal y San Abón | 496, 21 = Cap. 6º art 7º |

También se acuerda a hacer la obra en el Cementerio de San Quintín con cargo a la consignación que existe en el Presupuesto para dicho objeto.

Se incluye en Beneficencia a Vicente Pico Piñata por ser pobre de solemnidad.

Se acuerda conceder la licencia que solicita el farmacéutico municipal D. Casimiro Reyes.

No habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifica.

Propio Presidente

Lucas Ferrera

Marina Gomez

Joaquín Santos

Mariano Gadea



Antonio Macias



Demetrio Gonzalez

Joaquín Matos

Luis de Matos Lillo

Francisco



En la Noble Real y notable Ciudad de Olivenza á diez y nueve de Enero de mil novecientos veintimatro reunidos los señores que al margen se acotan bajo la presidencia de Felipe Rodriguez Nubero alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad á fin de celebrar sesion ordinaria en agenda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Noticia, de la semana y se acuerda el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

A continuación se concede la palabra á Don Antonio Calduf que la habia solicitado y dice que la industria de las tabernas sufre una gran crisis de todas conocida y en atencion á ella solicita que por la comision de Hacienda se suprima para el proximo presupuesto el arbitrio sobre bebidas espirituosas ya que satisfacen otra cuota por el reparto de utilidades. Tambien ruega que la comision de Hacienda consignar en el proyecto de presupuesto cantidad para tocar la musica y que el paseo de San Fernando se arregle.

Se concede permiso de lactancia á Victoria Fernandez Alvarez por tres meses á razón de quince pesetas mensuales á partir del presente mes.

Se aprueban los gastos de medicamentos consignados

D. Maximo Foucer
 " Luis Fomera
 " Joaquin Matos
 " Mariano Fadella
 " Antonio Macias
 " Demetrio Gonzalez

diertes al tercer trimestre que importan 618,90 las de Don Carlos former 144,30 las de la Vinda de Melero y 972,68 las de Mayo con cargo al capitulo correspondien- te y cinco pesetas para contribuir los gastos de la plaza a Don Miguel fincan- se incluye en Beneficencia a Famine Dada cuenta por ser proba de solemnidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Francisco Marquez Jori Entradas

Mariano Gacella Leal de Natalia Lloa

Joaquin Mator

Antonio Mancias

Marino Gomez

Demetrio Gonzalez

Francisco Jover

En la Noble Real y Excmo. Ciudad de Merida a 11 de Mayo de 1888. En virtud de un acuerdo de un Ayuntamiento municipal reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Francisco Rodriguez Melero alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.



se nombra comisario para la entrega de quin-
tos en Badajoz el día tres de febrero al oficial de la
secretaria Don Joaquín Otero Mendez con las deudas de
doce pesetas cincuenta centimos diarios.

Se acuerda conceder pensión de lactancia por dos
meses a razón de quince pesetas mensuales a María
Antonia Conca Filve, digo María Antonia Martínez.

Tambien se concede un sueldo de diez pesetas para
ir a curarse a Badajoz a Francisco Marquer Prieto.

No habiendo otros asuntos que tratar se dió por ter-
minada la presente y lo certifico, entre comillas, digo María
Antonia Conca Filve - vale.

Propio. Rodríguez

Antonio Macías

José Entradas

diariano gaceta

lunel ab. estatal. libe
+

Joaquín Matos

troje

- Dr. José Entradas
- Antonio Macías
- Mariano Gaceta
- Joaquín Matos
- Natalio Filve

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Mérida
a dos de Febrero de mil novecientos veinte
cuatro reunidos los señores que al margen se cita
bajo la presidencia de don Teófilo Rodríguez Me-
lles alcalde presidente del Ayuntamiento Constitu-
cional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión
ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse
numero suficiente para la primera y abierta
se leyó el acta de la anterior que fué aprobada
y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana citada

rior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se acuerda conceder un sueldo de veinte pesetas a Don Alvarez Rodriguez para los gastos de viaje a Badajoz con su hijo para curarse en el Hospital. No habiéndose otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Don Trifido Rodriguez
Antonio Estayias

Demetrio Gonzalez

José Echeverría

Joaquín Matos

Trifido Rodriguez

D. Antonio Macias
Demetrio Gonzalez
Joaquín Matos

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Huelva a nueve de Febrero de mil novecientos veinticuatro reunidos los señores que al margen se expresan bajo la providencia de Don Trifido Rodriguez Muñoz alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio

Se aprueban los gastos de limpieza publica correspondientes al mes de Enero que importan los jornales 738^{lrs} y los materiales 219,09 con cargo al capitulo correspondiente



Para habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente que certifico.

D. José Entradas Antonio Macias
 Maximino Gomez Joaquín Mator
 Anacleto Pocentales Manuel de Sotatis Silva
 +
 Mariano Gacella
 Proforma

D. José Entradas
 Maximino Gomez
 Joaquín Mator
 Anacleto Pocentales
 Mariano Gacella
 Manuel de Sotatis Silva

En la citada Real y notable Ciudad de Mérida á diez y seis de Febrero de mil novecientos veinticuatro reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Teofilo Rodriguez Melero alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Proleticos y faltas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se aprueban los gastos de acreados y empedrados siguientes.

Acreados = Desde la Plaza á la calle de Ferrat Orta	246,25
Materiales de la anterior obra	697,50
Tornales = Desde Ferrat Orta á Rey Lobo	297,50
Materiales de la anterior	780,50
Tornales de Lopez Ayala á Espiritu Santo	446,25
Materiales de esa obra	1143,75



Empedrados = Jornales. Calle de Fernando Alfonso	149
materiales de dicha obra	30
Jornales. Calle Bravo Murillo entre D. Nura y F. Salgado	475,50
materiales	24,50
Jornales ferrovias Nura entre casa Ludow y D. Nura	467,25
materiales	82
Jornales calle Terce entre S. Abon y Caridad	410,25
materiales	86,75
Materiales ferrovias Nura = Entre Caridad y D. Nura =	162,25
& Bravo Murillo entre S. Fort y D. Nura =	182,50
& Caridad, entre D. Murillo y J. Nura =	187,50
& Terce entre Ramon y Cajal y S. Abon =	157,50

Se acuerda nombrar a los señores Domingo Marral Alvarez y Arvelino Villast Ortega Testigos que han de intervenir en los expedientes de quintas, se acuerda recargar el impuesto sobre cédulas en el 50 por ciento. Se fija el jornal medio de un bracero en la localidad a los efectos de expedientes de excepción y proberera en dos pesetas cincuenta centimos.

A continuación se examinó el proyecto de modificaciones hechas en el presupuesto actual por la respectiva comisión con las altas y bajas en ingresos y gastos y su justificación sin alterar las cifras globales del presupuesto vigente y estudiado detenidamente estimándolo conforme y anejado a las necesidades de esta población y a las disposiciones vigentes sobre el particular y a los recursos de la Hacienda acuerda que se remita a la aprobación de la superioridad se incluyen en el Patrono de Beneficencia a Juanis Puri Silva, Mateo Ferreras Acudrade y Manuel Caneta Ramallo por ser pobres de solemnidad.

Se acuerda conceder un voto de lontanía por dos meses a raión de 1.^o miembros a Agapito Caneta





Ramallo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por ter-
minada la presente y lo certifico.

Profrancesco
Antonio Macias

José Estrada

Señal de Natalio Silva

+
Profrancesco

* José Estrada,
Antonio Macias,
Natalio Silva

En la Noble Real y Estable Ciudad de
Olivenza a veinte de Febrero de mil novecientos
veintidós reunidos los señores que al margen
se anotan bajo la presidencia de Don Felipe Ro-
dríguez Melero alcalde presidente del ayunta-
miento Constitucional de esta Ciudad a fin
de celebrar sesión ordinaria en segunda convocato-
ria por no reunirse número suficiente pa-
ra la primera y abierta en leyó el acta de
la anterior que fué aprobada y firmada.



Se dió cuenta de los Reletores de la comuna anterior
acordándose el cumplimiento de las disposiciones
que afectan a este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió
por terminada la presente y lo certifico.

Profrancesco
Mariano Gabela

José Estrada

Señal de Natalio Silva

+
Joaquín Muñoz
Antonio Macias

Profrancesco

En la Noble Real y Estable Ciudad de
Olivenza a 1º de Marzo de 1904 reunidos los señores



que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Teofilo Rodriguez Nunez alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Políticos y hechos de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afecta a este Municipio, se acuerda proponer a Don Matias Gamis un medico de esta poblacion, al Sr Jefe de la Brigada Sanitaria Provincial, para jefe de la Subbrigada sanitaria de este partido.

Se concede un socorro de lactancia por ocho dias a Natalia Jorralde para lactar a la esposa Antonia Monteco de los Reyes, cuya lactancia imparta cuatro pechetas.

Tambien se concede un socorro de diez pechetas a Olimpia Ferrera para atender a la curacion de un hijo, igualmente se le concede otro de quin ce pechetas a Joie Rosa Tardiva, con cargo a un proximo se gratifica a los señores Salvador Calado Lopez y Braquin Ferrer acosta con diez pechetas por sacar las bolas el dia del castigo, al mismo capitulo y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Teofilo Nunez Antonio Nunez Joaquin Nieto
Josi Estrada Maximino Gomez
Luis Ferrera Mariano Guello
Demetrio Gonzalez Señal de Manuel Honorable
Señal de Andres Honorable Joaquin Nieto

En la c[on]stable Real y Notable Ciudad de Olivenza a seis de marzo de mil novecientos veinticuatro reunidos los señores que forman el Ayuntamiento y que al margen se expresan bajo la presidencia de Don Tránsito Rodríguez Melus alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad con asistencia de un' el secretario dando lectura del acto anterior que fué aprobado y firmado. Acto seguido por el Sr. alcalde y bayandose firmente el Sr. Delegado gubernativo de este partido Don José Calderín se expuso que el objeto de esta sesión extraordinaria era como se expresa en la cédula de convocatoria para cesar en sus funciones el actual Ayuntamiento, expresando con este motivo su agradecimiento a los concejales y al vecindario por la cooperación que le prestaron en el desempeño del cargo durante el tiempo de su actuación.

A continuación el Sr. Delegado hizo uso de la palabra y manifestó que motivos de índole elevada y de interés general y práctico, obligan hoy a la renovación de este Ayuntamiento cesando parte de los actuales concejales, los que serán sustituidos por otros que también vecinos serán llamados por el gobierno a encamar los múltiples y complejos problemas que la siempre Real y Noble Ciudad de Olivenza requiere. Mas antes de significar a V[os]os y lo hago en la seguridad de que es sentir general del pueblo olivenzano, el agradecimiento grande y la estimación que vuestra obra en los cinco meses de actuación realizada merece el reconocimiento de todos los ciudadanos y el voto que os expreso con la misma



17
sinceridad y nobleza conque al caludador por
su primera lo vive por cortesa.

al frente de esta obra se destaca la de nuestro
Presidente y alcalde Don Teofilo Rodriguez a quien se
debe el haber hermonado varias via del centro de
esta poblacion, iniciado la construcción del ferrocarril
vial estrategico de San Vicente a Fregenal, la construc-
ción de un banyo obrero en terrenos del Municipio
y en proyecto asi finalizada la construcción
de un nuevo local para escuela, la construc-
ción de un Cementerio en una de la aldea pro-
xima, ademas la de haber velado en todo momen-
to por sus empleados y concuision.

sin embargo la necesidad de problema in-
mediato todos importantisimos obligan a que
por orden gubernativa cedan el punto a
otros elementos a los que se expresa la di-
ficil mision de continuar nuestra obra.

Expresandolos pues mi gratitud personal y el
aplazo de este pueblo, hoy en virtud de orden
superior eran en el cargo de concejales los se-
ñores siguientes: Don Teofilo Rodriguez, Don Anto-
nio Rodriguez Carreta, Don Demetrio Jimenez Cordes
Don Joaquin Mateo Cordes, Don Maximo Jimenez Fa-
rinas, Don Antonio Macias Hernandez, Don Mar-
celino Hernandez Tavares, Don Antonio Cordes
Noainia, Don Esteban Silva, Don Manuel Juan
Machado, Don Marcelino Brito Garcia y Don Ma-
riano Padilla Mendez.

Se nombra de orden superior para reempla-
zarles a los señores siguientes: Don Manuel Juan
Riverso, Don Valeriano Cabral, Don Angel Diaz, Don
Joaquin Castro Pini, Don Juan Donallo, Don Rafael





Limpio, Don Cipriano Elvira, Don Aurelio Ri-
 pado, Don Alberto Encinas, Don Eduardo Rodrí-
 guez, Don Eduardo Guerrero, Don José Entrada, Don
 Manuel Rodríguez Muela, Don Miguel Marquer-
 ferrals, Don Luis Ferrera Rodríguez, Don Andrés
 Olvera Santos, Don Anacleto Focotale, Don Fer-
 nando Masral; de entre los señores y a uno de
 las atribuciones del gobierno queda nombrado al-
 calde Presidente Don Manuel Estévez Rivas.

Acto seguido deratifican sus respectivos vitales
 los concejales salientes que fueron ocupados por los
 designados y el nuevo alcalde presidente Don
 Manuel Estévez tomó la palabra, agradeciendo en
 te al Sr. Delegado su nombramiento, saluda a la corpo-
 ración y expresa que trabajará formada por
 elementos de toda la clase social le procura su
 concurso personal para la buena administración
 y marcha del Municipio.

A continuación se procedió a la elección de los
 cargos de Tenientes de alcalde, Síndico e Interventor y
 por unanimidad fueron elegidos los señores siguientes:

1.º Teniente alcalde: Don Angel Diaz Mendonca.

2.º " = Don Aurelio Ripado

3.º " = Don José Entrada

4.º " = Don Eduardo Guerrero

Síndico = Don Juan Donallo

Interventor = Don Eduardo Rodríguez este últi-
 mo por mayoría de ocho votos; con lo que se dio por
 terminada la presente y lo certifico. Igualmente certifi-
 co que por acuerdo de los reunidos las sesiones de este
 Ayuntamiento se celebrarán en primera convocatoria
 los jueves de cada semana y en segunda
 los sábados a la hora de la noche.

de la Tarde.

Manuel Quintana

Aracelio Pujado Olivera Luis Ferrera

Wipriano Morante

Juan Bonallo

José María

Alberto Gueniar

Salvador Batuf

Eduardo Rodríguez

José Estrada

Angel Díaz

Tomás Foucault

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza á trece de Mayo de mil novecientos veinticuatro reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Quintana Alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad á fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Releivos y faenas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

El Presidente dió cuenta á la corporación



de haber dirigido al hacerme cargo de la alcaldía
respetuoso saludo al ^{Excmo} Sr. Jefe de la Junta Provincial
de la provincia, Subsecretario del Ministerio de la Gobernación
y Jefe del Prerrogativo del Directorio los
cuales contestaron agradeciendo el homenaje y
saludando a la corporación.

Seguidamente por mi el Secretario se dió
lectura del Balance y resultado del arqueo de
caja hecho con motivo de la entrega del Ayuntamiento
nuevo saliente al entrante habiéndose estampado
una nota al final de dichos documentos
reiterando la responsabilidad que pudiera
deducirse de fijar en la data cantidad
sin formalización debida.

Después manifestó que entendía y profecía
la necesidad de terminar las obras empezadas
para que no se malogren los trabajos he-
chos, que consideraba de urgente necesidad
atender preferentemente las fuentes públicas
y principalmente la denominada de la Cuerna
de que con un motor movido eléctricamente
durante varias horas y dos hombres á jornal
ocasionan un gasto de más de 4.000 ^{ptas} anuales
cantidad que absorve gran parte del presupuesto
y que el ~~estado~~ estado de la fuente lo hace
económico cosa que debe evitarse haciendo el estudio
de alguna obra que en definitiva acabe con un
gasto.

Respecto á la limpieza pública tiene observas
que este importante servicio no obstante costar
más de 18.000 ^{ptas} se encuentra en estado deficiente, por
lo que propone se ejecute por subasta ó remate,
siendo forzoso de pronto adquirir una mula



para que se utilicen todos los carros; indicó la necesidad de proceder tan pronto sea posible a la urbanización del barrio de San Vicente y pavimentación de los caminos adyacentes y de la entrada y salida de la calle de San Pedro; fuere de mani-
fiesto que las calles conocidas por el nombre de Quintas se encuentran sin pavimentación en completo desorden y abandono tanto en lo material como moral del vecindario, acordándose por unanimidad que tan luego entre en vigor el nuevo régimen local y a medida que los fondos lo permitan se proceda al remedio de las necesidades expuestas.

Dió cuenta de haber recibido invitación del Sr. Delegado gubernativo y del Sr. Jefe de Telégrafos referente a una municipalidad que la Junta Central de Abastos propone para que en las caberas de partido y poblaciones importantes se tenga conocimiento de los precios en todos los mercados de España de las subsistencias, cereales, carnes, etc para lo cual se publicará un Boletín de Información Comercial cuyo coste será de 25 céntimos diarios y se publicará frecuentemente quedando a disposición de todos los vecinos para conocimiento y se acuerda hacer la municipalidad, ultimamente manifestó haberse recibido el estatuto del nuevo régimen local que modifica y transforma radicalmente la vida de los municipios, hizo algunas observaciones sobre su importancia añadiendo haberse en estudio y que empezará a regir desde 1^o de abril próximo con las alteraciones que el Reglamento determine cuando se publique.



a continuación se aprueba los gastos de limpieza pública correspondiente al mes de Febrero que importan los gastos de jornales 697,48 y los materiales 176,40 con cargo al capítulo correspondiente.

También se aprueba por unanimidad los gastos de fluido eléctrico del mes de Febrero de casa de agua en la Fuente de la Cuesca y no habiendo asignación en el capítulo correspondiente se carga por su urgencia y necesidad a imprevistos.

A continuación hace uso de la palabra el concejal Sr. Simón y expuso las desigualdades observadas en el reparto de la calle de Coridad y ferrocarril Vera lamentándose de haberse invertido en tales obras unos millones anuados en la Puerta del Calvario puerta monumental de la fortificación; le solicita la presidencia que como hecho consumado nada podía ya resolver considerando que habiéndole dado aplicación a revisión de ornato podía considerarse disculpable.

Con anexo al R. D. de 29 de Octubre hace uso de la palabra Sr. Enrique Padilla que se queja de que la atarjea del caño concejal que pasa por un caño debe estar obstruida y solicita que el vecino Don Estanero Ramirez haga las obras necesarias para evitarlo por la presidencia se manifestó que inmediatamente se remediará.

A continuación presentó una instancia el vecino Antonio Leitón Figueroa reclamando mejor destino como soldado licenciado con servicio de campaña y cuatro años para ocupar una vacante de aguacil haciendo entrega de la solicitud para darle el curso que corresponde.



Fue habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

~~Manuel Merino~~ Angel Diaz

José Estrada

Victoriano Cabal

Aurelio Pujado Olivora

Luis Ferrera

Ulpiano Florense

José

~~Manuel~~

Juan Pomallo


Agustín

~~Manuel~~

Franco

En la citada Real y Estable Ciudad de Olivenza á veintidos de Mayo de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Estanero Rivero alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad la fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Dictámenes de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio. Por la presidencia se dió cuenta que no existiendo inventario de efectos y muebles de este Municipio ha dado ordenes para que se lleve á cabo




 y proceder a enaguar los que no tengan aplicación.
 También dió cuenta de que habiéndose ago-
 tado el presupuesto de obras no pueden terminarse
 se las existentes aun no terminadas. Tal como se
 acordó en la anterior sesión.

Propone se varie la academia de música del tabón
 que tiene en este Ayuntamiento a uno de los
 locales de las escuelas públicas, habilitando el
 que hoy ocupa para establecer en él la Inspección
 Municipal, y el local de la Inspección para
 Depósito Municipal; por unanimidad se aprueba
 haciendo constar el Sr. Cebal que las horas que
 la Música habilita para ensayos no coincidan
 con las horas de escuela y el Sr. Gimpo expresa
 que los locales destinados a escuela no deben
 destinarse a otros usos que la enseñanza pues
 cree que dichos locales fueron cedidos por el
 Estado para escuelas y no destinándolos a dicho
 uso se corre el peligro de perderlos el Municipio.
 El Sr. Estrada hace constar su protesta referente
 a las notas que figuran en el Balance y argues
 de esta vez verificada al tomar posesión el actual
 Ayuntamiento expresando que la cantidad de
 mil cien pesetas de acreados que es mayor
 y no está formalizada el pago ni el finisó esta
 de ningún acuerdo referente a dichos gastos.

El Sr. Ferrera manifiesta el mal estado
 en que se tiene un poses. camino que abasteca
 la aldea de San Quinto y la calle no han
 sido ampliada nunca, se tiene en cuenta un
 muy para cuando sea posible atender dicha ne-
 cesidad.

Se acuerda adquirir una mula para el

servicio de limpieza y matadero con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto.

Ultimamente la providencia dió cuenta de que en vista y como resultado de las actuales lluvias la fuente de la Cuerna como por su pie desahuciando el gasto de casa de agua, se aprueban los recargos del tres por ciento sobre la cuota del Tesoro de la Contribución Industrial y el diez y seis por ciento sobre la cuota del Tesoro de la Contribución Urbana como recargos municipales.

Se incluyen en Beneficencia a Francisco Cueto Hernandez y Noé Tristé Silva por un pobre de solemnidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifica. Igualmente hago constar que hizo uso de la palabra por el ciudadano Joaquín Rodríguez dando cuenta de un escrito denunciando los cargos de Inspector Municipal, Cabo de Municipales y Aguacil del Tugado cuyos cargos no fueron provistos en forma reclamatoria, haciendo entrega del mismo y dos documentos justificativos de un petitorio por exere con más derecho a dichos cargos que tambien certifica y por ser licencia del espíritu.

~~Al Sr. Manuel...~~

Jorge...

Aurelio Piquero Olvera

Luís Ferreira

Wipriano Florentes

Juan Borrallo

José...

Alberto...

José...

D. Manuel Estrella
 D. Angel Diaz
 - Aurelio Ripado
 - Luis Fomera
 - Cipriano Ghorro
 - Juan Donallo
 - Rafael Linares
 - Foré Estrada
 - Alberto Encinas
 - Eduardo Jimeno

En la Noble Real y Notable Ciudad de
 Olivenza a veintinueve de Mayo de mil
 novecientos veintinueve reunidos los señores
 que al margen se anotan en estas Casas Con-
 sistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria,
 en primera convocatoria bajo la presidencia
 de Don Manuel Estrella Ripado alcalde pre-
 sidente del Ayuntamiento Constitucional
 de esta Ciudad y abierta se dió lectura al
 acta anterior que fué aprobada y fir-
 mada.

Se dió cuenta de los Políticos de la sema-
 na y se acuerda el cumplimiento de las
 disposiciones que afectan a este Muni-
 cipio.

La presidencia dió cuenta de que va a
 pagarse el cuarto trimestre que por
 el Ayuntamiento Provincial adeuda este Muni-
 cipio a la Diputación Provincial.

También dió cuenta de la necesidad de poner
 unos bionubos de reparación en los muros
 locales venales al objeto de que estén refra-
 gados los muros y se acuerda se haga con
 cargo a imprevisto.

Se dió lectura a una solicitud del alcalde
 de Santo Domingo para que se le nombre un
 fregon que lleve la consplandencia y que al
 mismo tiempo sea guardia municipal
 se acuerda que en el proximo presupuesto se
 proporcione la creación de dicha plaza
 por ser de necesidad y conveniencia
 para referida aldea.

No habiendo otras asuntos que tratar



se dio por terminada la presente y lo certifico.

~~Manuel Rivera~~

Angel Tena

José Estrada

Narciso Piquado Olvera

Luis Ferrera

Wipriano Moreno

Juan Bonvallo

José Luis

Alberto Cecilia

Antonio Paredes

En la noble y notable Ciudad de Olivenza a treinta y uno de marzo de mil novecientos veinticuatro reunida la sesión que al margen se anota bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Manuel Estanislao Rivera en esta Corporación Municipal a fin de celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto para aprobar varias cuentas de gastos pendientes de aprobación al terminar el año económico y después de dar lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido por mí el secretario se dió lectura de las cuentas y gastos pendientes de formalización y enterados los referidos se presentaron en aprobación a las siguientes.

1º a Manuel Rivera por importe de varias reparaciones de cerraduras y llaves de tres habi



Taciones del Edificio del Ayuntamiento — 17.50 con
cargo al capítulo 1.º artículo 4.º

2.º a Manáns farola latigada por conducir cuatro
pliegos urgentes a los alcaldes de Almenahal
Cluter, Higuera de Tuzar, y Valverde — 20.º con
cargo al capítulo 2.º artículo 8.º

3.º Al depositario importe de los gastos ma-
teriales del Matadero en el 4.º trimestre — 9.75
con cargo al capítulo 7.º artículo 7.º

4.º Al mismo por pago a D. Pedro Vilares
Flour y Joaquín Flour por el
baldomero y transporte — 903.40 con cargo
al capítulo 5.º artículo 7.º

5.º Al Antonio Carafeto Rodríguez importe
de los jornales invertidos en la cons-
trucción de un cementerio en la aldea
de San Decito — 405.80 con cargo
al capítulo 5.º artículo 1.º

6.º Al mismo Carafeto por los materia-
les empleados en el cementerio ante
siempre de los — 108.80 con cargo al mismo
capítulo.



2013

D. Angel Sian
 « Aurelio Ripa
 « José Estrada
 « Eduardo Guerrero
 « Juan Norrallo
 « Cipriano Lobato
 « Alberto Encinas
 « Rafael Limpo
 « Eduardo Rodriguez

En la Noble Real y Notable Ciudad
 de Olivenza a 1.^o de Abril de mil novecientos
 cincuenta y cinco siendo las doce de la
 mañana se reunió en estas Casas Comu-
 nales y en el salón de sesiones previa con-
 vocatoria al efecto los señores concejales que
 al margen se expresan a fin de celebrar
 sesión extraordinaria de constitución del
 Ayuntamiento en la forma que determina
 el nuevo Estatuto Municipal que em-
 pieza a regir con esta fecha, bajo la pre-
 sidencia de Don Manuel Estévez Rivas
 alcalde Presidente del Ayuntamiento Con-
 titucional de esta Ciudad y abierta se dió
 lectura al acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente ex-
 puso que el objeto de la reunión era como
 se expresaba en la convocatoria constituir
 el nuevo régimen de funcionamiento mu-
 nicipal a cuyo efecto había recibido te-
 legrama del Sr. Gobernador Civil, dando
 lectura por mi el Secretario a dicho telegrama;
 enterados los reunidos la presidencia manifes-
 tó que entre los señores concejales que for-
 man el actual Ayuntamiento, Don Fructos Oliven-
 zantos, Don Manuel Rodriguez Mendez y Don
 Miguel Marquez Peraldo habían sido destitui-
 dos por el Sr. Delegado gubernativo por no
 reunir las condiciones que determina el
 artículo 80 del vigente estatuto pues no habien-
 do ni recibir y correspondiendo a este Mu-
 nicipio diez y seis concejales de elección
 directa según la creata del artículo 45 que



27
den solamente quince y por tanto una vacante a cubrir dándole conocimiento al Sr Gobernador Civil; expone además que en virtud de la orden telegráfica ya leída que da disuelta la Junta Municipal de Ayudantes y suprimido el cargo de Procurador Sindical y constituyéndose la Comisión Permanente con los señores Fuientes de Alcalde Don Angel Diez Mendosa, Don Aurelio Ripado Olivera, Don Juli Entradas Fruire y Don Eduardo Guerrero y constituyéndose el Ayuntamiento Pleno con todos los señores concejales con las funciones que la ley determina, dándole lectura a la misma para conocimiento de la Comisión y Ayuntamiento.

Ultimamente se acuerda que las sesiones de la Comisión sean semanales y se celebren los jueves a las doce de la mañana, dando con esto por terminada la presente y lo certifico.

~~Manuel Vázquez~~ Angel Diez
Juli Entradas

Eduardo Guerrero Valeriano Cabral
Aurelio Ripado Olivera Cipriano Florente

José María Juan Pomallo
Florencio

En la Noble Real y Estable Ciudad de
 Mérida a diez de Abril de mil novecientos
 cuarenta y cinco siendo la hora de las
 doce se reunieron en esta Casa Comunal
 y en el Salón de Sesiones los señores que
 forman la Comisión Municipal permanente
 que al margen se expresan bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde Don Manuel Jiménez
 Rivas dando lectura del acta anterior que
 fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Nalutines y factas de la
 semana anterior acordandose el cumplimien-
 to de las disposiciones que afectan a este
 Municipio.

Acto seguido se dió lectura por un el Secre-
 tario de los artículos del Estatuto Municipal
 pertenecientes a las atribuciones de la Comisión
 Municipal quedando enterados.

Tambien se dió lectura del proyecto de Presu-
 puesto que ha de regir durante ejercicio
 bimestral corriente.

Se acuerda que tan pronto entre en vigor el
 Presupuesto se distribuyan por terceras partes
 los diferentes capitulos para los gastos del mes de Abril.
 Tambien se acuerda la distribución digo la
 terminacion de los empedrados de la calles de Peroninos
 Viera y Bravo Murillo.

La presidencia presenta al resguardo de Depósito
 en el Navio de España de los Puntos del Fisco pro-
 piedad de este Municipio cuyo resguardo estaba
 en poder del Agente en Badajoz, el cual según
 las disposiciones del Estatuto deben estar en las Casas
 Municipales.





Se acuerda conceder pensiones de lactancia por
Tres meses á razón de siete pesetas cincuenta con
tinos á Vicente Silva fonsale, Juan Pini Silva,
Jori Conca fonsale, Enrique Martinu fonsa, Vicente
faria Oravo, Manuel Romero Silva, Modesto
Rosado Cabrera y Ignacio Pini Silva.

Se acuerda que en vista del crecido numero
de familias pobres que hay incluidas en Pense
fonsale no se admitan por ahora inclusiones
en Beneficencia.

Se dió cuenta del expediente instruido con mo
tivo de la falta de presentación del menor Enri
que Palma Fortes hijo de Antonia y Dolores
numero dos del recuadro del año actual
que está en forma en diciembre de Enero
último por medio de anuncio en el Boletín
Oficial no compareció por sí ni por medio
de representante al acto de la clasificación
y declaración de soldado ni tampoco alegó
causa justa que se lo impidiera. Visto sus
resultados y diligencias, lo expuesto por parte
del padre del menor numero dos del alistamiento
y el dictamen del Regidor Sindico el Ayuntamiento
to acordó: Que proceda declarar al menor nu
mero dos del sorteo Enrique Palma Fortes profuso.
Fue habiendo otros asuntos á tratar se dio por termina
da la presente y lo certifico.

Manuel ~~Oravo~~
Jori Estrada
Enrique ~~Oravo~~
Aniceto Quijada Olvera
~~Enrique Oravo~~



En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a diez y nueve de abril de mil novecientos veintiocho siendo las doce de la mañana se reunieron en esta cara Comunal los señores que forman la Comision Municipal permanentemente en segunda convocatoria por no reunirse un meso para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Bolitines y facetas de la semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio y en su virtud se conviene que en vista de la Real Orden inserta en la faceta conviene en suferar inmediatamente la confeccion del proyecto de pre supuesto que ha de regir en el proximo año economico.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Manuel Jimenez

Angel Diaz

José Entradas Aurelio Piquado Olvera

[Signature]

[Signature]

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a veintiocho de abril de mil novecientos veintiocho siendo las doce de la mañana se reunieron los señores que forman

68

La Comisión Municipal Permanente en estas Casas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Manuel Turre Rivas alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Políticos y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Tambien se dió cuenta de la queja del alcalde de San Pecho sobre el mal estado en que se encuentran las aguas de la fuente y el peligro de un feroz que no tiene brocal y se acuerda que se hagan las reformas que se exponen para evitar los peligros que pudieran sobrevenir.

Acto seguido los señores de la Comisión Tienen noticia de algunas deficiencias en el servicio de vigilancia de que es principalmente reprochable el Inspector de Policía Don Fernando Cabrera acordó apercibirle llamandole a su presencia para lo cual y con el fin de que la reprobación y apercibimiento sean en forma secreta por respecto a la conducta del tal funcionario se constituyó en sesión secreta para oír los descargos que pudiera presentar y no habiendo presentado ninguno se le impuso la multa importante de tres dias de su trabajo, haciendole contar como causa principal de la sesión secreta que en los descargos que pudiera alegar el referido Inspector hubiese algun motivo o razón que afecten a la actua



ción de alguno de los señores Funcionarios de alcalde que hayan intermedio en las faltas que se imputan a dicho funcionarios en el desempeño del cargo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Manuel Rivera

José Estrada

Angel Díaz

Mercedes Pujado Olvera

Antonio Jarama

En la Noble, Leal y Cortable Ciudad de Olivenza a 1.º de Mayo de mil novecientos veintiocho reunidos los señores que forman la Comisión Municipal permanente bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Manuel Rivera en estas Casas Comunitarias a fin de celebrar sesión ordinaria en 1.ª convocatoria dando lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Protestos de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio y se acuerda la distribución de fondos

se da lectura a una propuesta de la Caja Rural sobre cesión de parte de los locales de las escuelas públicas para destinarlos a graneros compensando la renta de los mismos con los intereses que este Ayuntamiento debe pagar a dicha institución por la hipoteca que



para sobre el local de las escuelas del Ave Maria adquiridas por este Ayuntamiento acordandose que sobre este punto se decida por el Ayuntamiento Pleno, respecto a la propuesta de construir esta institucion acaerado de cemento desde la esquina de la calle de Ruperto Chapi hasta la calle del Duque de Cadaval en la Plaza de Santa Maria se acuerda acceder en las condiciones que se expresa o sea pagando cada propietario la mitad del costo a razon siete pentas cincuenta centimos el metro cuadrado y la otra mitad el Ayuntamiento quedando las lanchas que hoy existen y que sobren de la obra, a disposicion del Ayuntamiento.

Despues habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

~~Manuel Rivero~~ Manuel Rivero
 Jori Estrada J. Estrada
 Aurelio Pujado Olivera Aurelio Pujado Olivera
 Francisco Francisco

En la Noble Real y Cratible Ciudad de Olivenza a ocho de Mayo de mil novecientos veinticinco reunidos los señores que forman la Comision municipal permanente en estas Casas Comisionales bajo la presidencia de Don Manuel Manuel Rivero alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el

acta de la anterior que fué aprobada, se dió cuenta de los Boletines y fascetas de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Seguidamente se dió lectura por Trés el Secretario del Proyecto de Presupuesto Municipal para el próximo ejercicio económico de 1924 a 1928 acudiendo a prestarle su aprobación y que se exponga al público conforme a las disposiciones vigentes sobre el particular.

Se acuerda nombrar representante de este Ayuntamiento al 2º Turno de alcaide Don Aurelio Qipado Olivera para la liquidación de débitos y créditos entre el Municipio y el Estado.

También se acuerda nombrar algunos temporeros para la formación del censo electoral pues por su urgencia no se cuenta con personal bastante para ello cargándose al capítulo de imprentas el importe del pago.

Se aprueban los siguientes gastos:

Por recibos de los tres Astenza Olasco y Martínez	
Por de fluido eléctrico en el despacho del Sr. Delegado en Febrero y Marzo que importan	30 ⁰⁰
Un recibo de la fabrica de Santa Marañón de fluido eléctrico del Motor en la puente de la Cuerna en el mes de marzo	54
Por de Manuel Martínez de lamparas y tulipas en el mes de marzo	86,25
Por de jornales de casa de aguas de la Fuente de la Cuerna en el mes de marzo	198,50

Otro de los Sr^s Artaza Maso y Martinez H^{nos} por
 lamparas - - - - - 3, 50
 Otro de Joaquin Carapeto de jornales en la repara
 cion de la casa calle de San Roque - - - 84.
 Otro de Fernando Cabrera por jornales de puzo
 nero y otros gastos - - - - - 60, 60
 Otro de compositora de una puerta de dicha
 casa en la calle de San Roque - - - 2
 Otro de Manuel Rivero por compositora de
 dos columnas - - - - - 13, 40
 Un libramiento de jornales de limpieza publica
 en el mes de Marzo ultimo - - - 749
 Otro de gastos de \$ 8 - - - - - 222, 08
 Otro de jornales en el mes de Abril - - - 724, 75
 Otro de gastos materiales en \$ - - - 623, 25

Los anteriores gastos se cargan a los
 capitulos siguientes el 1º a imprentas
 el 2º al capitulo 6º art 2º el 3º al capitulo
 2º art 2º el 4º al 6º art 2º el 5º al 2º
 el 6º y 8º al capitulo 6º articulo 1º el 7º el artí
 culo 6º art 7º el 8º al capitulo 6º art 2º y los de
 limpieza publica al capitulo 2º art 2º
 Tambien se acuerda se pague a Don Juan Páez
 quinze pesetas por jornales invertidos en la
 reparacion del pavimento del paseo de Mur
 lesa en la aldea de San Jorge con cargo al
 capitulo 6º art 7º

No habiendo otros asuntos que tratar se dio
 por terminada la presente y lo certifico.
 Manuel Muñoz - Angel Diaz
 Jose Estrada - Aurelio Pinedo Olvera
 Juan Paredes





En la Noble Real y estatable Ciudad de Badajoz a quince de Mayo de mil novecientos veinticuatro reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente bajo la presidencia del Sr. alcalde Presidente en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en 1.ª convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada;

se dió cuenta de los Acuerdos de la semana anterior dando el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se acuerda nombrar una comisión compuesta por Don Angel Diaz, Don José Entrada, Don Juan Borrallo y Don Manuel Martinez para que el día diez y siete vayan a Madrid con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey.

Se acuerda subarar y arreglar el pavimento de las escuelas públicas.

Se aprueban los gastos de medicamentos correspondientes al último trimestre que importan los de Don Carlos Pomer — 496,85

y los de Don Cejudo Blasco — 1.166,40

Se aprueban los gastos de alquiler de casa del telégrafo subterráneo correspondientes al mes de abril y mitad del mes de Mayo.

Tambien se aprueban los gastos por conducir al Inspector de Sanidad Pecuaría a la finca de los Lausados que importan veinticinco pesetas con cargo al capítulo de imprentas.

Fues habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y se certifica.

Manuel Vines Angel Diaz


José Entrada Esperanza
 Manuel Vines



En la Notable Juntal y Notable Ciudad de
 Obispona a veintidos de Mayo de mil nove
 cientos veinticuatro reunidos los señores que
 forman la Comisión Municipal permanentemente
 bajo la presidencia del Sr. alcalde en esta
 Casa Comunal a fin de celebrar sesión
 ordinaria en primera convocatoria y abierta
 se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.
 Se dió cuenta de los Partidos de la república
 acordandose el cumplimiento de las disposi-
 ciones que afectan a este Municipio.
 Puesto a discusión la forma en que
 ha de hacerse efectiva la cobranza
 del impuesto municipal sustitutivo de
 consumos se acuerda que el mencionado
 impuesto se saque a concurso formandose
 un pliego de condiciones que se someterá
 a la aprobación del Ayuntamiento y
 para el cobro de los decimas arbitrios se
 nombrará oportunamente un agente con las
 garantías que acuerde la comisión.
 Se acuerda que el suministro de pienso
 a la fuerza de la guardia civil a contar
 del 1.º de Junio se haga por administra-
 ción provenga el industrial Don Cordero
 Quintanilla.

Se aprueban los siguientes gastos.

1.º	Formales en la Fuente de San Pedro	=	97.50
2.º	Materiales	-----	7.50
3.º	Formales en la misma fuente	-----	33
4.º	Materiales	-----	18.45
5.º	Formales en el cementerio de San Pedro	-----	129
6.º	Materiales	-----	58.50



7 ^o Por obsequiar a la municipal el cumplimiento del Rey -	13,75
8 ^o Por honor a' cuenta -	87,75
9 ^o Dieta al comisionado de cuenta -	37,80
10 Alquiler auto de la Comisión a' Madafon -	35
11. Formales empotrado calle Bravo Murillo -	226
12. Materiales -	23
13. Dos placo de la maquina de escribir -	70

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Manuel Quintanilla José Entradas
 Aurelio Piquado Olvera E. P. P. P. P.
 Proposiciones

En la Noble Real y Cratible Ciudad de Olivenza a treinta y uno de Mayo de mil novecientos veintimatro reunidos los señores que al margen se anota que forman la Comisión Municipal Permanente en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de los Boletines de la semana acordandou el cumplimiento de las disposiciones que a peten a este Municipio.

Se aprueban los pactos siguientes

1 ^o Una perriane -	15,85	con cargo al capitulo 1 ^o art 5 ^o
2 ^o Pacto de la Comisión a' Madafon	26,80	4 ^o 9 ^o & 2 ^o
3 ^o Luz en la Casa del Aljibe -	18	8 ^o 11 & 10
4 ^o Empotrada calle D. Murillo formales	185,25	6 ^o & 7 ^o

1.º a Capitano Mera reparacion calle San Agustin - 16. cap. 6.º at 7.º	
2.º Alquiler auto a Nolasco	40 \$ 11 \$ 12
3.º \$ a los Camaradas	90 \$ 11 \$ 12
4.º Reparacion en Cametero	62 \$ 6.º \$ 7.º
5.º Impresion publica jornales de Mayo	781.78 \$ 2.º \$ 2.º
6.º \$ \$ \$ materiales \$	110.60 \$ 2.º \$ 2.º

Se acuerda incluir en Beneficencia a Antonio Campresinan Trinitad por un pobre de solemnidad. Se acuerda que se gestione de la Fabrica de la Luz electrica que el alumbrado de la casa del Delegado y el del local en donde se hacen los carros de la basura va incluido en el alumbrado publico municipal y que se gestione tambien de la misma se pongan luces en varios brazos que hay en algunas calles sin bombillas.

Se nombra a Don Josi Entradas y Aurelio Ripa de fraus que giran una visita a la aldea de San Nuinto al objeto de inspeccionar la presente escuela.

Los habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Manuel Montes

Angel Diaz

Aurelio Ripado Olvera

Josi Entradas

Francisco

Francisco



En la Noble y Notable Ciudad de Olivenza a cinco de Junio de mil novecientos veinticuatro reunidos los señores que forman la Comision Municipal Permanente en estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Estanero Rivas a fin de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Notitios de la semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio, se acuerda ceder en arriendo los locales sobrantes de las escuelas por un año a la Caja Rural y precio de mil pesetas.

Se dió cuenta del informe de la Comision que hizo una visita a la aldea de San Pedro manifestando esta que debia limpiarse la fuente pues segun informes hay quien lo hace por cien pesetas que seria tambien conveniente darles varios charros y ampliar el chabazo para poder sacar el agua en buenas condiciones poniendole una pared y los palos para sacar el agua.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la sesion y lo certifico.

Manuel Rivas

Angel Diaz

José Roldán

Manuel Rivas Olvera

José Roldán



En la Noble, Leal y Notable Ciudad de
 Olivares á doce de Junio de mil novecientos
 veintimás de mil los señores que forman
 la comisión municipal permanente en
 estas Casas Comunitarias bajo la presidencia
 del Sr. alcalde Don Manuel María Pizarro
 á fin de celebrar sesión ordinaria y primera
 convocatoria y abierta se leyó el acta de
 la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de los Políticos de la sesion
 anterior acordando el cumplimiento
 to de las disposiciones que afecta á esta
 Municipalidad.

Se aprueban los gastos siguientes.

al cap. 6º art. 8º = Formales comunitaria San Nicolás	4,60
" " " = materiales de " "	16,30
6º 7º = Formales empuchador h. Pósito Muñillo	150,65
" " = materiales " "	110
Capital 11º = alquiler un coche á San Nicolás	20
" " = al fiel contrato	4,20

Se acuerda confeccionar un reglamento
 sobre pesca en las charcas publicas de con
 formidad con el Reglamento vigente sobre
 esta materia.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se
 dió por terminada la presente y lo certifico.

Manuel Pizarro
 Jefe Intendente

Angel Diaz
 Escribano

Franco

Angel Diaz
Jose Entradas
Aurelio Ripado

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a veintinueve de Junio de mil novecientos veinticuatro reunidos los señores que forman la Comisión municipal permanente en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. alcalde Sr. Manuel Rivera Rivero dando lectura al acta anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de los Boletines y factos de la semana anterior acordandose el unanimemente de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprueba el presupuesto de 43.000 importe del impuesto correspondiente al transeunte de la ferrocarril jurídica que afecta a este Municipio. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

~~Manuel Rivera~~

Angel Diaz

Jose Entradas

Mariano Rodriguez

Aurelio Ripado Olvera

Francisco

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a veintinueve de Junio de mil novecientos veinticuatro reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente en estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del alcalde presidente Sr. Manuel Rivera Rivero a fin de celebrar sesión ordinaria en

primera convocatoria con asistencia del Excmo. Sr. Alcalde sustituto Don Mariano Rodríguez Pimentel por sustitución de Don Eduardo Ferrero dando lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Le dió lectura de los Boletines de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

La presidencia dió cuenta de que la Diputación acordó no acceder á la petición ó reclamación formulada por este Ayuntamiento contra el aumento del Contingente Provincial y en un virtual entendiendo los resultados que dicho acuerdo lesiona los intereses municipales conviene entablar recurso ante el Tribunal provincial de lo Contencioso.

En virtud del informe de la Comisión respectiva se acuerda conceder licencia para alinear la fachada de la casa nº 2 de la calle de Santa Lucía ó Trase Vecinas Primeras.

Se acuerda proceder al arce y embarnifó de las escuelas públicas así como tambien al arreglo del empedrado de la calle en la parte situada entre la fabrica de St. Margarita y colocación de una luz en la entrada.

Por motivos de urgencia y necesidad á causa de un mal estado se acuerda el arreglo de la alcantarilla y ensanche del camino en el Barrio de Trase Vecinas en la parte que une con la carretera de Chelva.

Tambien se acuerda reparar el empedrado en la plaza de San Fernando y San Antonio entre la calle de San Pedro y Colón y el



anexo del acuerdo y rectificación del nivel
del terreno en la calle de Santa Lucía
suprimiendo la parcel que existía.
Y no habiendo otros asuntos que tratar se
dió por terminada la presente y lo certifico.

~~Manuel~~

Angel Diaz

Jon Estrada

Antonio Priado Olivares

Elmundo

Antonio Paredes



En la Noble Real y Estable Ciudad
de Mérida a trece de Junio de mil novecientos
veinticuatro reunidos los señores que forman
la Comisión Municipal Permanente en estas Casas Con-
sistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde en sesión
extraordinaria con el fin de dar cuenta y aprobar
en un caso diferentes gastos verificadas a fin de que
puedan formalizarse con cargo al Presupuesto del
ejercicio trienal que finaliza en tal día de hoy
Acto seguido se dió cuenta por un el Secretario de di-
ferentes gastos que se detallan a continuación para que
se formalicen con cargo a los capitulos y artículos
del Presupuesto de gastos que se detallan
a Manuel Exposito importe construcción de una entre-
tería de madera 26.25 al capitulo 1º artículo 1º
al Depositario para pago de una fecha 8.25 al mismo capitulo
al mismo importe de un plazo de la máquina de escribir
25 al mismo capitulo
al mismo importe de una lampara para el alumbrado

do publico 88.80 con cargo al capitulo 3º articulo 2º
 a Arturo Carapeto por jornales en la Plaza de Antonio 220^l con
 cargo al capitulo 7º - 4º
 Al mismo por materiales de la obra anterior 77 el mismo capitulo
 Al depositario por los materiales metrados 24.95 al capitulo 3º art 7º
 a Arturo Carapeto jornales cruceros 150^l al capitulo 6º art 1º
 Al mismo por materiales 64^l al mismo capitulo y articulo
 Al mismo jornales reparacion carrinas Juan Fuentes 280^l al cap 6º art 2º
 Al mismo por materiales de dicha obra 60^l al mismo capitulo
 Al depositario para materiales en la fuente de San Vicente 35^l con
 cargo al capitulo 6º articulo 3º
 a Juan Ledesma 28^l por limpieza alcantarilla al capitulo 6º art 4º
 a Arturo Carapeto jornales empotrados en l. Fernando 410 cap. 6º art 7
 Al mismo jornales en la calle feronimo Vera 840^l al mismo capitulo
 Al mismo por materiales obra l. Fernando 79^l al mismo capitulo
 Al mismo por ~~l~~ en feronimo Vera 82^l al mismo.
 Al mismo por recomposicion aceras y empotrados calle de
 Bravo Muñillo 830^l con cargo al mismo capitulo
 Al mismo por materiales de la obra anterior 98.25.
 Al depositario alumbrado casa Delgado 15^l al capitulo 11 art 1º
 Al mismo jornales para el riego de las hojas del
 Ceceo 141, 50^l con cargo al capitulo 11 art 2º
 Al secretario importe de los gastos materiales de secretaria
 durante el ejercicio trienal 562.45 con cargo al ca-
 pitulo 1º articulo 2º dandose con esto por Termino
 nada la presente y lo certifico.

~~Manuel Reina~~ Angel Diaz
 Jose Estrada
 Efruenes Aurelio Pineda Rivera

En la Noble Real y Notable Ciudad de
 Mérida á tres de Mayo de mil novecientos
 veinticuatro reunidos los señores que forman
 la Comisión Municipal permanente bajo
 la presidencia de Don Manuel Estévez Rivera
 alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional
 de esta Ciudad, en primera convocatoria en estas
 Casas Constitucionales á fin de celebrar sesión or-
 dinaria dándose lectura al acta anterior que
 fué aprobada.

Le dió cuenta de los Boletines de la semana
 acordándose el cumplimiento de las disposiciones
 que afectan á este Municipio.

La presidencia da cuenta de que habiendo
 superado el nuevo año económico debe proce-
 derse á designar el Recaudador de Arbitrios Muni-
 cipales, sometido á discusión por mayoría
 se acuerda nombrar á Antonio Díaz Díez,
 absteniéndose de votar el Sr. Entradas y con el
 voto en contra de Don Angel Díez.

Le da lectura de una comunicación del Sr.
 Jefe de Instrucción de este Partido apreciando
 el procedimiento en el número nº 62 por
 derogato á la autoridad cometida en la matru-
 gada del día cuatro de Mayo en la aldea de
 San Jorge.

Se acuerda nombrar á Quinto Estarza Mer-
 tines agente municipal de la aldea de San
 to Domingo encargado al mismo tiempo de
 conducir la correspondencia desde esta Ciudad á
 referida aldea.

No habiendo otros asuntos que tratar se dió por ter-
 minada la presente y se

certifico

~~Manuel Reyes~~

Jorge Duran

Mariano Rodriguez

Aracelio Ripado Olvera

Ernesto

Tropezoualer

D. Angel Diaz
Aracelio Ripado
Eduardo Justen
Mariano Rodriguez

En la Noble y Notable Ciudad de Olivenza a diez de Julio de mil novecientos veinticinco reunidos los señores que forman la Comision Municipal Permanente en esta Casa Comunitaria a fin de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Manuel Estanero Rivas dando lectura al acto anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta y lectura a los Politicos de la comuna y con especialidad del Politico fecha diez del corriente a la Circular del Sr. Gobernador Civil sobre la memoria que han de enviar los ayuntamientos hasta el dia 20 del corriente.

Se acuerda que en virtud del oficio del alcalde de Barrio de San Jorge se atienda al servicio de casa de agua y limpieza del extrarque de repida aldea habilitando al efecto un edecado para tal servicio tambien a instancia del Sr. Ripado se acuerda que oportunamente se proceda a limpiar

la fuente de San Remo al objeto de evitar infecciones.

Se acuerda la distribución de fondos para el mes por daravos frías con arreglo al presupuesto aprobado.

Se accede a la petición de Don Angel Carapeto de conducir las aguas sucias de la casa en la calle de Fernando al fono a la cañería general a condición de que las obras se hagan por su cuenta mediante el abono además de setenta y cinco pesetas en igualdad de condiciones que los demás que han obtenido igual concesión.

A la petición de Don Esteban Florente para construir aceras de baldosines en la calle de Lopez de Ayala en la parte de su casa mediante el abono por el Ayuntamiento del 80 por ciento de los gastos, se accede a la petición a condición de que todos los gastos sean por su cuenta pues el Municipio no puede abonar nada en razón a que el mal estado de la calle y aceras exige una pronta reparación en toda ella y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

~~Manuel Medina~~ Angel Diaz

José Estrada

Arnelis Riquelme Olvera

Francisco



En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza á diez y siete de Julio de mil novecientos veinticuatro reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Manuel Armero Rivera, en estas Casas Consistoriales á fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose al cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio. Por la presidencia se dió cuenta que el Rematante Don Joaquín Reyes no podía aceptar las condiciones en que se fué adjudicado el servicio de recaudación del impuesto de utilidades por no poder prestar la fianza oportuna, se acuerda se decida este asunto en la proxima reunion del Ayuntamiento.

La presidencia da cuenta de haber remitido á la Diputación 4.000^{rs} para el pago del contingente del ejercicio trienal que en union de 2.900^{rs} por el ayto hacen un total de 6.900^{rs} que han sido satisfechos. Se acuerda conceder licencia al Diputado para tomar aguas quedando en su lugar encargado de la Diputación en tipo D. Domingo Cordero.

Fue habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico. Entre presentes hacen un total de 6.900 - no vale. lo interregional vale

Manuel Rivera Jorge Don
Francisco José Luis de los
Aracelis Pujado Olivera
Francisco

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a veinticuatro de Julio de mil novecientos veinticuatro reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente en esta Corporación, bajo la presidencia de Don Manuel Trujillo Pizarro alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria dióse en primera dándole lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada, se dió cuenta de los Reletores y Facetas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este municipio.

Se aprueban las Bases formadas para la recaudación directa por gestión del Impuesto Municipal de Utilidades.

Se acuerda proceder a la venta de los intereses procedentes de la limpieza pública a cuyo efecto se nombra peritos Tasadores a Don Juan Trujillo y Don Mariano Rodríguez aprobándose por la Comisión el Pliego de condiciones.

Se nombra comisionado para la entrega de quintos en Badajoz a Joaquín Ortiz oficial de letrados con la dieta de costumbre a solicitud del 1.^o Teniente Alcalde Don Angel Díez a lo que se le concede permiso para ausentarse por un mes quedando en su lugar el sustituto del mismo Don Manuel Martínez.

Y no habiendo otros asuntos que

18
tratar se dió por terminada la presente
y lo certifico.

~~Manuel~~

Manuel Martínez y Heredia

José Estrada

Antonio Pujado Olvera

Propios

Propios

En la Noble Real y Notable Ciudad
de Olivares a treinta y cinco de Julio
de mil novecientos veinticuatro se reunió
los señores que forman la Comisión Municipal Permanente bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel
Antonio Rivero alcalde presidente
del Ayuntamiento Constitucional
de esta Ciudad a fin de celebrar sesión
ordinaria en primera convocatoria
y abierta se leyó el acta de la anterior
que fué aprobada.

Se dió cuenta de los Resoluciones de la
sesión acordándose al cumplimiento
de las disposiciones que afectan
a este Municipio.

Se acuerda conceder una gratificación
de 20^{rs} mensuales durante los meses de
Julio Agosto y Septiembre a Emilia Pizarro Muñoz
encargada de la limpieza del Matadero
por el mismo trabajo que tiene en los
meses de verano con cargo a Imprevistos.
Se aprueba la Tarificación de los estancieros





sean por los preceptos de los estatutos procedentes de la imprenta publica y que la subasta se verifique el dia cinco de agosto de doce a dos pesos anuncio y bandos para conocimiento del vecindario cuya subasta se verificara con arreglo al Pliego de condiciones aprobado por esta Comision.

Se da lectura a las solicitudes presentadas para el cargo de Recaudador del Impuesto substitutivo de Consorcio presentada por Don Juan Herrera Pedernera, Don Felix Costa Muleto y Don Joaquin Reyes acordandose por mayoria designar a Don Joaquin Reyes por entender que presta mejor garantia que los demás solicitantes; manifestando el Sr. Entrada que protesta de su designacion por haber demostrado en su actuacion como recaudante en años anteriores proes celo y actividad y ademas porque entiende tiene poca competencia para el cargo.

Y no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminado la presente, lo certifico.

Manuel Gomez *Manuel Gomez* *Manuel Gomez*
 Jori Entradas *José Entradas* *José Entradas*
 Estanislao Ripado Olivero *Estanislao Ripado Olivero*
 Francisco *Francisco* *Francisco*



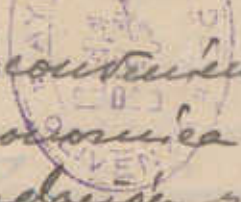
D. Manuel Martínez
D. Aurelio Ripado
D. Toribio Entrada
D. Eduardo Guerrero

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a siete de Agosto de mil novecientos veinti
cuatro reunidos ^{en el Salón de Sesiones de la Comisión Municipal Permanente} los señores que forman la Comi
sion Municipal Permanente que al margen
se anota bajo la presidencia de don Manuel
Esteban Rivero alcalde presidente del Ayuntamiento
To Constitucional de esta Ciudad a fin de cele
brar sesion ordinaria y abierta se leyó el
acta de la anterior que fué aprobada.
Se dió cuenta de los Boletines de la una
na acordándose el cumplimiento de las
disposiciones que afectan a este Municipio
ficio.

Se acuerda la distribución de fondos
para el mes con arreglo al Presupuesto.

Por la presidencia se dió cuenta de
que se ha procedido a la recaudación
de la cobranza voluntaria del primer tri
mestre del impuesto de utilidades ma
nifestando los señores Entrada y Ripado
que el recaudador nombrado don Joaquín
Reyes no ha presentado la garantía con
arreglo a las formalidades que prescri
be el artículo 554 del Estatuto, pues en
el parágrafo 1.º determina la incompatibi
lidad para el cargo de gestor ó fiador
de los individuos del Ayuntamiento y de sus
parientes dentro del cuarto grado en cuyo
caso se encuentra don Marcial Jover Canais
fiador del funcionario nombrado, en virtud
de ello los reunidos acuerdan que se haga
la cobranza del trimestre en la forma acordada.




 a causa de los inconvenientes que se piden
 para la vida económica del Municipio por
 volver la recaudación y que se da cuenta al
 Ayuntamiento Pleno en la primera sesión
 que celebre a fin de resolver lo procedente
 para que en el segundo trimestre pueda
 hacerse la recaudación en forma debida
 se aprueban los gastos de limpieza pública
 correspondiente al mes de Julio con cargo
 al correspondiente capítulo del Presupuesto.
 Se incluye en Beneficencia a José Fichera
 y Teresa con cuatro de familia por
 ser pobre de solemnidad.

Se concede autorización a Don Manuel
 Jorner para construir un canal de desagüe
 en la calle de Espíritu Santo por un cuenta
 sin perjuicio de que si hubiere que alterar
 lo cuando se haga el empedrado de dicha
 calle tenga que modificarlo debiendo
 satisfacer por la licencia veinte y cinco
 pesetas.

Se concede autorización al Secretario de
 la Corporación para ausentarse durante
 un periodo de diez o doce días, e igual autori-
 zación al oficial de cuentas Don Antonio
 Cabrera por veinte días quedando ejerciendo
 la función de Secretario el Oficial 1.º de
 este Ayuntamiento.

F. no habiendo otros asuntos que tratar se
 dio por terminada la presente y lo certifico.

// Igualmente se autoriza a
 para continuar la edificación de una
 casa en el barrio de San Fuentes, cuya

autorización había sido ya concedida por
anterior Ayuntamiento y sin perjuicio
del canon que tenga que satisfacer cuando
se acuerde por el Ayuntamiento, que también
certifico. Entrelíneas = "en estas Casas Consistoriales" = Vale =

~~Mmanuel Martínez~~
Jori Entradas
Arnelio Ripado Olivero
Eduardo Ferreras

- D. Mmanuel Martínez
- " Arnelio Ripado
- " Jori Entradas
- " Eduardo Ferreras

En la Ciudad de Olivenza,
a once de agosto de mil novecientos veinti
te y cuatro, reunidos en estas Casas Consis-
toriales por los señores que forman la Co-
mision Municipal permanente, expresados
al margen, bajo la presidencia del señor
Alcalde Don Mmanuel Munos Rivero, y con
asistencia de mi el Secretario, y al objeto de
celebrar sesion extraordinaria para tratar de
la incompatibilidad a que se refiere el a-
partado C) del articulo 554 del Estatuto
Municipal. Manifiesto el señor Pre-
sidente que bien estudiada la mocion
presentada por los señores Don Arnelio
Ripado y Don Jori Entradas es la
sesion celebrada el dia siete de los
corrientes, y en que se refiere el acta
precedente, erisip oportuno parti-
cipar

Acta de la
sesión extra
ordinaria fe
cha 9 de agos
to

al Recaudador Don Joaquín Reyes Robi
ques la incompatibilidad que surge del
parentesco en cuarto grado entre su fiador
Don Marcial Gómez y su primo hermano
Don Luis Gómez, Concejal de este Ayun
tamiento, y habiendo contestado dicho
Recaudador que podía presentar y presenta
ba desde luego para evitar dicha incompati
bilidad a Don José del Carmen Terrena
entendía innecesario consultar el caso
con el Ayuntamiento pleno, ni a la Co
misión le mereciera crédito el mismo
fiador y lo aceptaba; lo que puesto a
deliberación fue aceptado por unanimi
dad y llamado a estas Casas consisto
rialmente al tenor Don José del Carmen Terrena
cruzado (la ~~autenticación~~ ~~esta~~) el compromiso
so garantizando el buen cumplimiento por
el expresado recaudador gestor de las obliga
ciones que constan en el Pliego de Condiciones
correspondientes

Seguidamente el Señor Presidente dio
cuenta de la Circular del Señor Goberna
dor Civil de la provincia, inserta en el
Boletín de fecha 6 del actual, pre
visando a los Ayuntamientos nom
bre persona que le represente cerca de
la Excelentísima Diputación para la
liquidación de débitos y créditos a que
se contrae, el Real decreto de ~~doce~~
de abril último; siendo al efecto nom
brado el Señor Don Ignacio Santos
Redondo, vecino de Badajoz y segundo



Jefe de aquella Administración de
Comercio. Como habiendo estado asuntos de que
tratar, se dio por terminado el acto, fir-
mando la presente acta los señores de la
Comisión, conmigo el Secretario de que
certifico = Lo tachado = "la autorización
o sea" = No vale =

~~Manuel Rivero~~


José Estrada

Mariano Rodríguez

Amelio Ripardo

- 11 D. Amelio Ripardo
- 11 " José Estrada
- 11 " Eduardo Guerrero
- 11 " Mariano Rodríguez

En la Ciudad de Olivenza,
a cuatro de agosto de mil novecientos ven-
te y cuatro; reunidos en las salas consistoria-
les y salón de sesiones de este Ayuntamiento,
los señores de la Comisión municipal perma-
nente que al margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde Don Manuel Ni-
ñez Rivero, y con asistencia de mí el Secreta-
rio, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día de hoy, jueves; mani-
festó el Presidente, que el principal objeto de
la reunión era dar cuenta de haber sido de-
suelto por la Delegación de Hacienda de la
provincia, el presupuesto del año económico co-
rriente de mil novecientos veinte y cuatro
a veinte y cinco, para que se hagan en el
las modificaciones que ordena el señor Delegado


 en su superior escrito, número noventa y siete fecha
 nueve del mes actual. Dió lectura íntegra el
 Secretario de dicho escrito, y enterada la Comisión
 permanente, acordó proceder sin levantar ma-
 no al cumplimiento de lo dispuesto por la su-
 perioridad: Fueron aceptados con el debido
 respeto los Resultados del precitado es-
 crito; y estudiando los Considerandos, mani-
 fiesta ~~el~~ lo advertido en el primer que en
 el presupuesto está cumplimentado el ar-
 tículo 380 del Estatuto, habiéndose llegado, no
 solamente a los dos tercios sino al máxi-
 mum autorizado por la Ley en los recau-
 dos y cesiones que concede el Estado, sobre las
 Contribuciones Territorial, Industrial, Urbana,
 Alcoholes, Uchilas personales etc, que precep-
 tan los párrafos 1º y 2º del artículo 535;
 y también consignado el arbitrio de Inguili-
 nato en el tercio del tanto a que se refiere
 el artículo once de la Ley de once de junio de
 mil novecientos, vni, todo antes de llegar
 al Departamento general de utilidad, ocupan-
 do la Comisión que la advertencia de dicho pri-
 mer Considerando, habría consistido en que al
 examinar el Presupuesto, no se tuvo en cuenta
 que en el artº 2º capítulo 9º de los Ingresos,
 figura el tres por ciento sobre la cuota del
 Actor por la contribución Industrial; y en
 el artículo 6º del mismo capítulo, cuota el tan-
 to por ciento. Lo mismo ocurre respecto a las
 demás contribuciones arriba citadas. Se han
 constatado por último que los gravámenes que no
 figuran en el presupuesto, consisten en la

28
inexistencia en este término municipal del ob-
jeto del gravamen, quedando por lo tanto
sin sufrir alteración el presupuesto de Ingre-
sos.

En cuanto al presupuesto de gastos, y 2º Conside-
rando, se procede a consignar la cantidad
de mil quinientas pesetas, para la plaza de
Inspector municipal de Sanidad, la cual se
sumió anterior mente, por que se venia ejecu-
do à satisfacción el Médico titular de este Ar-
quitectura, Don Julio Masas de la Loma,
qu es à la vez Subdelegado de Medicina
de este Partido, por cuyo cargo, y conforme
al artículo primero del R. D. fecha veinte y cin-
co de febrero del presente año (Acta del 27)
le corresponde ahora el de Inspector de
Sanidad. En el mismo Considerando,
se ordena consignar el 1º pto del total del
presupuesto de Gastos, para el sostenimien-
to de la Brigada Sanitaria provincial, de-
biendo ser la cantidad de 2.755'09 pesetas,
en vez de 1.750 pesetas que estaban consigna-
das anterior mente; pero para fijar este
1º pto considera la Comisión debe dedu-
cirse del total de Gastos, lo que co-
rresponde pagar por la obligación que
tienen los pueblos del Partido de atender
al contingente carcelario, y Delegación su-
bernativa, importando tales Gastos 14.201'80
pesetas; y de este modo resultará la canti-
dad líquida verdadera, rectificándose
el presupuesto en tal sentido.

Respecto al 5º pto del total de los Gastos

Para atenciones sanitarias, se descuenta el sueldo del Inspector, único personal afecto a este servicio, quedando así cumplimentado el artículo 100 del Estatuto, con un total de 10.793'75 pesetas á que añade el mencionado ítem, por cuenta de los Ingresos, según se demostrará después.

Para cumplimentar el tercer Comisionado, se eliminan del presupuesto, las cantidades que figuraban para Laboratorio municipal (mil pesetas); estación de desinfección y construcción de un depósito de lavaderos (cinco mil pesetas) - formando un total de Ptas 6.000; cuya eliminación se funda en que son servicios de primer establecimiento que necesitan presupuesto y recurso extraordinario.

Por la Comisión permanente se explica lo ocurrido con la compra del edificio de las escuelas parroquiales del "Cere Maná" y hace constar: Que se trata de un hecho consumado por el actual Ayuntamiento, se encuentra contemplada la adquisición ocupados aquellos locales por las tres escuelas parroquiales de niños de esta Ciudad, hechos que realizó el anterior Ayuntamiento de que rige el Estatuto municipal, habiéndose llevado las negociaciones al efecto preliminares por los Ates Párricos con autorización del Prelado de la Diócesis, interviniendo la Junta Local de Previsión y el Inspector Provincial; y por tales razones para satisfacer la cantidad de 25.000 pesetas importe de la compra



78

que se respete de gran utilidad y precio mé-
dico, atenuando las condiciones de los loca-
les y consignar en el presupuesto de
este que efice mil pesetas para ir pa-
gando progresiva y escalonadamente en
cinco anualidades el precio de la finca;
y dos mil quinientas ptas en dos años para
satisfacer el valor del material que estaba
en aquellas escuelas y se valoró en cinco mil
pesetas, todo sin rédito ni interés de cla-
se alguna. Por los motivos expuestos ha
considerado la Comisión permanente, deben
figurar y continuar figurando en el presupuesto
de esta entidad y replica al Señor Dele-
gado de Badajoz, pido sus señas
aprobación, por que tales gastos caben
dentro de los recursos ordinarios del actual
presupuesto.

Se cumplimenta el último Comitean-
do, remendiando al presupuesto para ma-
yor claridad relaciones impresas por capi-
tulos y artículos de los que han sufrido mo-
dificación y donde constan las variaciones que
en la sesión del 27 de mayo próximo pa-
sado, intradió el Ayuntamiento pleno.

La Comisión permanente esta ya de ma-
deber, antes de poner término al trabajo ex-
plorado y comprendido en los conceptos
precedentes, consignar a continuación la
siguiente:

De-



Mostración

Importa el presupuesto de Ingresos prescristos 228.576'82
 le deducen de la anterior cantidad
 11.201'80 pesetas por no ser este ingreso verba- } 11.201'80
 dero, toda vez que corresponde a las atenciones }
 enreclavadas y Dependencia subalternativa }
 Quedan del líquido ingreso para este cupo 217.375'02

Intereses al 1% para dicha Brigada

Estaban consignadas pesetas 1.750.00
 corresponde aumentos 423.75
 Total que se fija 2.173.75

Consignación del 5%

Importa el presupuesto de Ingresos después de la deducción anterior } 217.375'62
 Reajuste expresado }
 Manteniendo el modo asignado al presupuesto municipal de Sanidad } 1.500.00
 (art. 2º del Estatuto) }
 Quedan para fijar el 5% 215.875'02

Resulta el 5% neto en pesetas 10.793.75
 Había consignada en el presupuesto devuelto 5.000 } 10.793.75
 se consignará ahora para las obligaciones del art. 2º del Estatuto 5.793.75 }

Bajas

Se lo consignado para el Laboratorio Municipal 1.000.00
 pal }
 Adems para una estación de desinfección y depósito cadavérico 5.000.00
 Total 6.000.00

Re

Sumen de los aumentos o altas

Para fijar el 1.º de aumentos	423.75
Y para fijar el 2.º	5.793.75
Sueldo del Suspecto de Sanidad municipal	1.500.00
<u>Total</u>	<u>7.717.50</u>

Y	Importe de las bajas - -	6.000.00
	<u>Diferencia que resulta</u>	<u>1.717.50</u>

Las firmadas mil setecientas diez y siete pesetas cincuenta centimos, se han rebajado del capítulo de Imprevistos y queda referido el presupuesto de Ingresos y Gastos.

Finalmente la Comisión acordó dar cuenta al Ayuntamiento pleno de cuanto va expresado en la presente acta para su conocimiento y ratificación, citando a la Corporación para celebrar sesión extraordinaria el próximo día diez y ocho de los corrientes.

X Por el Secretario, antes de haberse levantado la sesión ordinaria que se está celebrando, se presentaron instancias promovidas por varios vecinos de la Barriada de Juan Tenentes, solicitando adquirir parcelas de terrenos sobrantes de la vía pública en aquella Barriada, acordando la Comisión proponer al Ayuntamiento que previo el oportuno expediente y después de los requisitos legales con informe de la Comisión





que al efecto se nombra y resuelva como
mejor estime.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, el Sr. Presidente levanta la se-
sion, dando por terminados los trabajos rea-
lizados y firmando esta acta los señores
y al principio citados, de que por el
Secretario certifico:

Manuel Rivero Manuel Martinez Martinez
Jose Estrada

Luis Gomez Aurelio Ripado Olivera
Estrada

Manuel Rivero
Vice-Segto



- D. Aurelio Ripado
- " José Estrada
- " Eduardo Guerrero
- " Mariano Rodríguez

En la ciudad de Odivimra á veintinueve de
Agosto de mil novecientos veinticuatro; Reu-
nido en las Casas Comunitarias y Salon de
sesiones de este Ayuntamiento, los señores
de la Comisión municipal permanente
que al margen se expresan bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Manuel
Manuel Rivero y con asistencia de mí el Secre-
tario interino por discurrir licencia el
propietario y el suplente, al objeto de cele-
brar la sesion ordinaria correspondiente al
dia de hoy jueves y abierta se leyó el acta
de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de las Actas y Deliberaciones
de la semana, acordandose el cumplimiento

de muchas disposiciones afecten á esta Corporación, especialmente de la Circular, referente á evitar se propagasen falsos rumores y alarmas, contra la unión del Ejército y su acción en Marruecos, así como también de otra Circular, disponiendo el acotamiento de terrenos infestados por la langosta y de otra Circular, creada en la Capital de la Provincia, para instruir á la inspectora de Beneficencia, para organizar y reglamentar las diversas sociedades benéficas. El Presidente manifestó haber mandado publicar bandos relativos á las dos primicias de dichas Circulares.

Segundamente, la Comisión acordó que tan pronto regresare de baux el Secretario efectivo Don Francisco Gonzalez Méndez, proceda éste á instruir el expediente acordado por el Ayuntamiento pleno para designar solares sobrantes de la vía pública en la Barriada de Juan Juanes, cumplimentándose los demas extremos acordados por el Ayuntamiento pleno, conforme se previene en el artículo 154 del Estatuto Municipal.

Se puso á deliberación despues, el suministro de pienso para los seis caballos del pucito de la Guardia Civil de esta Ciudad, acordándose estudiar la forma más conveniente y económica ó comprar cierto número de fanegas de cebada, en vista de la subida de precios de este cereal.

Manifiesto luego el Presidente, tener noticia verbal, de estar pronto terminadas las obras





de la Caja Rural de esta población al objeto de arrendar los locales necesarios para alojar la fuerza de Infantería y Caballería del puesto de la Guardia Civil cuya Casa-Cuartel, ha de instalarse en dichos locales, cooperando el Ayuntamiento con la contribución que figura en el Presupuesto del corriente año económico y el Estado, con la asignación que tiene señalada, acordando la Comisión permanente, que el Alcalde entienda en este asunto, examine el contrato de arrendamiento y cláusulas del expediente formado por el Oficial Jefe de la Línea, así como también las condiciones que el Gerente de aquella entidad establezca.

Presente y leyó el Secretario, instancias de Juan Mendoz Garbajal y Ricardo González Martínez solicitando ser incluido en el Orden de Beneficencia municipal por ser pobres de solemnidad. La Comisión acordó conceder el beneficio, sin perjuicio de la revisión correspondiente. No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión formando la presente acta lo concurren, de que yo el Secretario interino, certifico =

~~Manuel Medina~~

José Subada
 Espinosa

Manuel Martínez Martínez
 Nicolás Reyes Olivero
 José González

En la Noble Zela y Notable Ciudad de Olivenza a veintiocho de Agosto de mil novecientos veinticuatro reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente bajo la presidencia de don Manuel Estévez Rivero alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines y facetas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

La presidencia dió cuenta de haberse recibido el presupuesto aprobado acordándose que las plazas de Interventor y de Matrona se provean anunciándose y solicitando la provisión de la primera del Director de Administración y la de la segunda en el Boletín Oficial de la Provincia.

También dió cuenta de haberse firmado el contrato de arriendo de la Cas Cuartel de la guardia civil.

Se acuerda que en estando adjudicado el suministro de pienso para los caballos de la guardia civil se faciliten las raciones por el industrial líneas Entradas.

También se acuerda que la Comisión redacte las condiciones para la enagenación de los solares en el Pario de Juan Cuarenta y que se nombra al maestro de Obras Arturo



Carapeto para que levante el Plazo del Tenorio y una vez cumplidos estos requisitos mire al expediente de un modo para presentarlos a la aprobación del Ayuntamiento Pleno y conceder las autorizaciones debidas para edificar. Se acuerda proceder a la revisión del Pacho de Necesidad nombrándose una comisión integrada por esta persona y los titulares, medios, respectivos y los alcaldes de Parro.

Se dió cuenta de una instancia de Eduardo Lopez Proena solicitando permiso para construir un acerado de baldosas en la acera de la calle de Ramón y Cajal en el frente de su casa abarcando la mitad del corte el Ayuntamiento se acuerda concederle autorización a condición de que presente el proyecto de gentor a la aprobación del Ayuntamiento y de que el acerado se haga con arreglo a las dimensiones que se marquen por el Municipio.

Fue habiendo otro asunto que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Manuel M. S. S.
Josi Estrada

Angel P. S.
S. S.

Francisco S.
S.



En la estable y notable Ciudad de Mérida a cuatro de Septiembre de mil novecientos veinticuatro reunidos los señores que forman la comisión municipal permanente en estas Casas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Trujillo Rivero a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada se dió cuenta de los Requetos de la semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este municipio se dió lectura a una solicitud de Valentin Concha para reformar el acta de en el frente de esa casa pagando la mitad de los gastos y se acuerda que presente un avance del importe de los gastos para decidir.

Tambien se acuerda la distribución de fondos para el mes por donaciones gratis con arreglo al Presupuesto.

Se acuerda que para solemnizar la proxima feria de celebre como de costumbre de otros años fuegos artificiales en la plaza publica.

Se incluyen en Beneficencia a Arcevia por el Rey y a la Reina Ana Trujillo por ser pobres de solemnidad.

Y no habiendo otro asunto se dió por terminada la presente y lo certifico.

~~Manuel Trujillo~~

~~Manuel Trujillo~~

Manuel Trujillo

Manuel Trujillo

Juan Bonilla Proprietario

En la noble y Notable Ciudad de Olivenza á once de Mayo de mil novecientos veinti cuatro reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente en estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Trujillo Rivero á fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de los Notitines de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio, se aprueban los gastos de limpieza pública correspondientes al mes de Agosto que importan los formales 781.75 y los materiales 879.70 con cargo al capítulo correspondiente. Se aprueban los gastos de alquiler de la casa cuartel de la guardia civil en los meses de Julio y Agosto importante en 80^{rs} con cargo al capítulo de imprevistos hasta el traslado de la fuerza. También se aprueban los siguientes gastos: Plazo del mes de Julio y Agosto de la máquina de escribir que importan 70^{rs} con cargo al capítulo 1^o artículo 1^o.

Gastos hechos por el comisionado de quintas por dietas el día 1^o de Agosto que importan 25^{rs} con cargo al capítulo 1^o artículo 5^o.

El importe de la renta de la casa que habita el Sr. Delegado subalternativo en los meses de Junio Agosto Julio y mitad de Mayo que importan 262.50 con cargo al capítulo 1^o artículo 8^o.

Se denuncia el robo de predios por el Recaudador Antonio Dime.

Se acuerda que los auxilios que solicitan los vecinos de esta Villa de San Juan de los Rios y el Platero para construir aceras y desagües autonias de los para que lo hagan por su cuenta dentro de los límites y extensión que se acuerda por el Ayuntamiento.

Se acuerda proceder a empedrar la calle de San Cristobal, Calderas de la Parra y la mitad de las calles de San Sebastian y Juan Calderas.

Se conceden pensiones de lactancia a razón de treinta reales mensuales desde el 1º de Julio a M^{te} Antonia Martinez, Sebastiana Silva, Olimpia Fomera Ana Hidalgo familia Josefa Malina, y M^{te} Rodriguez Nanda y Ana Antonia Vera.

Y no habiendo otro asunto que tratar se dió por terminada la presente y lo certifica.

~~Manuel Prieto~~

Angel Diaz

Juan Borralls

Mariano Rodriguez

José Estrada

Francisco...

- « Angel Diaz
- « Juan Borralls
- « José Estrada
- « Mariano Rodriguez

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Huelva a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos veintiocho reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente en primera convocatoria bajo la presidencia de Don Manuel Prieto a fin de celebrar sesión ordinaria y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.



Le dió cuenta de los Notitines de la censura acordada en el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio. Se aprueban las siguientes cuentas.

1.^o 25^l 80^c por roconos y bagajes durante el mes de Julio y Agosto con cargo al capitulo 5.^o artículo 4.^o

2.^o 366^l importe de los jornales invertidos en la escuela nacional desde 1.^o de Agosto al 14 del actual con cargo al capitulo 6.^o artículo 1.^o

3.^o 247.75 importe de los gastos materiales en las escuelas nacionales por obra de carpintería con cargo al mismo capitulo y artículo

4.^o 6.^l 75^c por un bagaje pagado á Don Días con cargo al capitulo 9.^o artículo 1.^o

5.^o 2.^l por la compra de la bomba de la fuente en la aldea de la Torre al capitulo 5.^o art. 9.^o

6.^o 11.^l 95^c pagados á Miguel Yglesias importe de dulces para los niños de la escuela con cargo al capitulo 9.^o artículo 2.^o

7.^o 222.^l 75^c satisfechos á los oficiales de Correos importe del sueldo municipal de celadores cap. 11.^o art. 1.^o

8.^o 19.49 á los oficiales de Telegrafos por igual concepto y con cargo al mismo capitulo.

9.^o 56.^l 04 á Don Cordón importe de la diferencia de precio de cebada suministrada á fuera de la guardia civil por la diferencia de precios con cargo al capitulo 11.^o artículo 1.^o

10. 107.50 de jornales en el afilado de uteriales en la era de las Laurillas con cargo al cap. 7.^o art. 7.^o

11. 103 por la diferencia del sueldo del Delegado gubernativo en el mes de Junio al cap. 1.^o artículo 1.^o

Acto seguido se acordó que habiendo -



varios solicitantes para la adquisición de solares sobrantes de la vía pública en el barrio de Juan Fuentes debe procederse á un sorteo entre los mismos para la adjudicación que haya de hacerse en su día y en este estado se procedió á encerrar en un bumbo tanta papavelita como solicitante había y sacadas una á una se dió lectura por orden de presentación de solicitudes adjudicándose el número que figuraba en cada papavelita á cada nombre dicho. Se incluye en Recopilación á José Manuel Conca por ser pobre de solemnidad. No habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

~~Manuel Rivera~~

Angel Diaz

José Estrada

Mariano Rodríguez

Manuel Martínez

Fra. Juan de

Angel Diaz
José Estrada
Mariano Rodríguez
Manuel Martínez

En la honorable Real y Notable Ciudad de Olivenza á veinticinco de septiembre de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente bajo la presidencia de Don Manuel Rivera Rivera alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad á fin de celebrarse sesión ordinaria en 1.ª convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y factos de la semana



na acordándose el cumplimiento de las disposi-
ciones que afectan á este Municipio.

Se aprobaban los siguientes gastos:

- 1.º 258.40 por jornales invertidos en la repara-
ción del empedrado en la plaza de San Antonio
con cargo al capítulo 5.º artículo 7.º
- 2.º 10.40 por pago á la Sociedad de ganaderos con
cargo al capítulo 11.º artículo 1.º
- 3.º 25.00 á G. Lovelot de Navacerrada de un plano de
la máquina de escribir con cargo al capítulo
1.º artículo 1.º
- 4.º 8.80 por gastos materiales en la calle de
Nadafor con cargo al capítulo 5.º artículo 7.º
- 5.º 55.50 por jornales en la calle de S.ª Lucía
al capítulo 5.º artículo 7.º
- 6.º 615 por jornales en la reparación del aceras
en la calle de S.ª Lucía al capítulo 5.º artículo 7.º
- 7.º 202.20 por gastos materiales en la calle de
S.ª Lucía á igual capítulo y artículo
- 8.º 80.50 por jornales en la calle de Nadafor al
mismo capítulo
- 9.º 24.00 por jornales en la calle Conde de Lagos
al mismo capítulo

Se autoriza á Don Raimundo Zlobente para
edificar en la casa n.º 17 del Paseo de San Antonio
se acuerda proceder á la construcción del Pabellón
municipal que ha de estar terminado en el
mes de Diciembre habilitando al efecto el per-
sonal que sea preciso.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió
por terminada la sesión y lo certifico.

Manuel ~~Blanco~~

Angel Díaz

José Labrador

Manuel Rodríguez
Presidente

D. Angel Diaz
 « Loui Entradas
 « Mariano Pacheco

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a dos de octubre de mil novecientos veinticuatro reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente que al margen se anotan bajo la presidencia de don Manuel Tamarit Rivero alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad al fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Boletines de la semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio se acuerda la distribución de fondos para el mes por diversas partes con arreglo al presupuesto vigente.

Se aprueban los gastos materiales de Secretaría correspondiente al último trimestre que importan 804^{rs} 18^{cs} con cargo al capítulo correspondiente.

Se acuerda replantar y arreglar el Parque del general Infante junto a las escuelas públicas y arreglar los tejados del Ayuntamiento y Cabecera.

También se tomaron los acuerdos siguientes; arreglar un caso de la limpieza pública y los atalayas para una mula; vender un árbol vivo en la caritona de la fuente de la Cuerva, y comprar un palo para el tendido de cables de la luz eléctrica en el mismo sitio.

La presidencia dió cuenta del gasto excesivo de luces o bombillas en el alumbrado de la



aldea de San Jorge debiendo estudiarse las causas de ello para evitarlo.

Se autoriza á Valentín Conesa para anejar el acerado en la fachada de su casa á la Plaza de Santa Maria del Castillo

No habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.



Manuel Quintanilla

Jorge Díaz

José Entradas

Espinoza

Fernando

D. Angel Díaz
" José Entradas
" Eduardo Guerrero

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza á nueve de Octubre de mil novecientos veinticuatro reunidos los señores que al margen se anotan que forman la Comisión Municipal Permanente bajo la presidencia de Don Manuel Quintanilla Rivero alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad á fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Partidos de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se aprobaron los pactos de medicamentos de la beneficencia pública correspondientes al ejercicio trienal que se pactan con D. Carlos Ferrer 1694 y 40 y los de Don Cejuniro Reyes

1.448^{rs} 30^c con cargo al capitulo 5^o articulo 2^o
 Tambien se aprueba los gastos de Limpieza
 publica correspondientes al mes de Septiembre
 que importan los materiales 485^{rs} 80^c y los de
 jornales 761^{rs} 80^c con cargo al capitulo 2^o articulo
 2^o.

Se incluye en Beneficencia a Amador Joraleu
 Cordero por ser pobre de solemnidad
 Se concede permiso para ausentarse a Don
 Matias Ramirez medico Titular de este
 Ayuntamiento para asistir a una asamblea
 en Sevilla.

Tambien se concede permiso por siete
 dias al Oficial 2^o Don Joaquin Otero
 La presidencia da cuenta de que a pesar
 del tiempo transcurrido aun no se ha pu-
 blicado en la Gaceta el anuncio de la vacante
 de la Plaza de Intendente que con arreglo
 a las disposiciones vigentes debe tener este
 Ayuntamiento por exceder su presupuesto
 de la cantidad de cien mil pesetas por
 lo que entiendo debe reproducirse el anun-
 cio de repida vacante que por no
 exceder el presupuesto de gastos de la canti-
 dad de doscientas cincuenta mil pesetas
 computadas en la forma que determina el
 articulo 55 del Reglamento le corresponde in-
 tervenion de quinta clase y los referidos de
 conformidad con lo expuesto por la presiden-
 cia acuerdan se remita el anuncio al Excmo
 Sr. Director de Administracion para su publicacion en
 la Gaceta de Madrid acompañando tambien
 certificacion de este acuerdo en armonia con



lo expuesto en el párrafo segundo del artículo
2º del Reglamento vigente

Y no habiendo otro asunto que tratar se dió
por terminada la presente y lo certifico,

Manuel Pina

Manuel Martínez y Martínez

Mariano Rodríguez

Aurelio Riquelme Olvera

[Signature]

[Signature]

Francisco Jarama

En la Noble Real y Notable Ciudad de
Olivera a diez y seis de octubre de mil noventa
eintor veinticuatro reunidos los señores que for-
man la Comisión Municipal Permanente,
que tal vez en su origen =
bajo la presidencia de don Manuel Estre-
Rivero alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional
de esta Ciudad en esta Casa Consistorial a fin
de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y
abierto se leyó el acta de la anterior que fué
aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Proletinos y factas de la
sesión anterior acordándose el cumplimiento
de las disposiciones que afectan a este Municipio
se aprueba el gasto de treinta y cinco pesetas
importe de 350 céntimos móviles para el reintegro
de expedientes de quintas con cargo al capítulo
1º artículo 6º

La presidencia dió cuenta de haberse satis-
fecho el primer trimestre del contingente
provincial y el de la Brigada sanitaria
también dió cuenta de haber pagado



mil pesetas por atajos de la Brigada según
trava y 628 de un trimestre del 20 al 21 al Hon
jital de caridad en atención a un déficit
de estado económico ambos por con cargo
al capítulo (de imprevistos) = digo resultar =

Presenta al acuerdo de la Comisión varios
papeles nuevos por alcaldes anteriores los
cuales no están formalizados y que
viene arrastrando en los archivos menudas
como documentos a datar sobre los cuales
debe tomarse una resolución y se acuerda
para el conocimiento del Ayuntamiento
Plus para que remueva lo que entienda o
procuras.

Se deniega la inclusión en Decretos
de María Juana Lagoa Pina y su padre
Pascual Lagoa por no resultar probas
de solemnidad.

Después de haberse otros asuntos que tratar
se dio por terminada la presente y lo cer-
tifico. entre líneas = que al margen se expre-
san = vale. = entre líneas = digo resultar = También vale. entre
proventos: (de imprevistos) no vale.

~~Martín Rivero~~

Angel Diaz

José Estrada

Stanis Riquelme Olvera
Serrano

Juan Jaramba

En la Noble Real y Notable Ciudad de Mérida a veintidós de Octubre de mil novecientos veinticuatro reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de don Manuel Trujillo Rivera alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Dió cuenta la presidencia de haber verificado la visita oficial del Comisario Regio para inspeccionar el Registro de ganadería.

Se aprobó el pago de 150^{ts} importe del alquiler de casa del edificio que habita el oficial de la guardia civil que corresponde a Julio Agosto y Septiembre con cargo al capítulo 9^o artículo 8^o.

También se aprobó el pago de 350^{ts} de los fuegos artificiales dados en la pasada feria de Septiembre con cargo al capítulo 9^o artículo 3^o.

Se acuerda construir y arreglar la canchalesa comprendida en la calle de la Agente a la calle de San Pedro y la de circulación entre dicha calle y el Barrío de San Fuentes por la parte exterior de las murallas.

Se incluyen en Beneficencia a Raimundo Nieto Expósito, Amador Formosa Cordes, Margarita Louza Brito y Manuel Pini Zúñiga por ser pobres de solemnidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se fué por terminada la



presente y lo certifico.

~~Manuel Weiner~~ ~~Horacio Diaz~~
 José Entradas Aurelio Ripado Olvera
 Eduardo Fuentes

D. Angel Diaz
 José Entradas
 Aurelio Ripado
 Eduardo Fuentes

En la Noble Real y Notable Ciudad de
 Olivenza á treinta de Octubre de mil novecien-
 tos veinticuatro reunidos los señores que forman la
 Comisión Municipal Permanente que al margen
 se expresan en estas Casas Consistoriales bajo
 la presidencia del Sr. alcalde Don Manuel
 Crisóforo Rivero á fin de celebrar sesión ordi-
 naria en primera convocatoria y abierta se
 leyó el acta de la anterior que fué aproba-
 da y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines y hechos de la
 semana acordándose el cumplimiento de
 las disposiciones que afectan á este Municipio
 se acuerda adquirir cincuenta pliegos de papel
 de pagar al Estado de cinco pesetas cada uno
 para las multas municipales otros cincuenta
 de igual concepto de dos pesetas y veinticinco
 de una peseta comisionados para ello al agente
 de este Municipio D. Juan Rodríguez Reforcano.
 á virtud de instancia del que fué vecino
 de esta población Pedro Calalgante Carrasco y su
 mujer Trinidad Alvarez Nieto se acuerda darle
 de baja en el Padrón de este Municipio

por haber trasladado su residencia al pueblo de Higuera de Vargas.

Se dio lectura por mi el Secretario de los ingresos realizados en el mes de Octubre por los arbitrios municipales y repartimientos de utilidades acordándose respecto al repartimiento en virtud de la relación de descubiertos presentada se proceda por el recaudador a la cobranza por el procedimiento ejecutivo de apremio de toda aquella cuota que no han sido satisfechos en el ejercicio trimestral y primer trimestre corriente cuyos contribuyentes tengan cobranza conocida para evitar el mal ejemplo que ocasiona en morosidad, respecto a los atrasos anteriores se acuerda tambien que por el recaudador se presente la relación de descubiertos para que por la Junta se acuerde los fallidos y proceder despues a hacer efectivo los talones.

La presidencia da cuenta de que el suministro de cebada a las fuerzas de la guardia civil produce mensualmente un saldo en contra de este Municipio a causa de que el precio fijado a las raiciones por la Comisión Provincial es menor que el que tiene en esta poblacion por cuya razon nadie quiere contratar el suministro teniendo necesidad la alcaidia de facilitarlo al precio corriente que como queda dicho es mayor por cuya razon lo ha puesto en conocimiento del Presidente de la Comisión y del Comisario de guerra. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la

presente y lo certifico.

Manuel Rivera
 Jori Estrada
 Manuel Artigas y Artigas
 Aurelio Ripado Olvera
 Espinosa
 José Yañez

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Mérida a seis de Noviembre de mil novecientos veintinueve reunidos en esta Caja Comisoria los los señores que forman la Comisión Municipal Permanente bajo la presidencia de don Manuel Manuel Rivera alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprueban los gastos de limpieza pública correspondientes al mes de Octubre con cargo al capítulo correspondiente. También se acuerda la distribución de fondos para el mes de Noviembre por dos abonos partes con arreglo al Presupuesto vigente.

Se dió lectura a una solicitud de Juan López Rodríguez solicitando la apertura de una puerta en la cara de su propiedad a el



para de Folora junto a la fuente en la parte que hoy forma parte de dichos parcelos y cerrar la que provisionalmente tenía abierta en cima de la bovedad de la fuente y se acuerda autorizarle para ello por no causar perjuicio alguno a la fuente publica.

A continuacion se aprueban las siguientes cuentas.

- 1º factor material en el Matadero en el 1º trimestre 34.80 con cargo al capitulo 2º articulo 7º
 - 2º Arreglo municipal Furgado Municipal 44.50 con cargo al capitulo 1º articulo 5º
 - 3º A Manuel Rivero material de alumbrado 4.º y arriazo Blanco y Martin H^{no} 1.78 ambos con cargo al mismo capitulo
 - 4º Arreglo de la bomba de S. Jorge 8.50 con cargo al capitulo 2º articulo 1º
 - 5º Locomotor en el 1º trimestre 14.80 con cargo al capitulo 5º articulo 4º
 - 6º A Imprenta - autopria de Frad-jasamag 12.º por invitar a los soldados de cementales 18.80 por el arreglo de un puente en Villameal 14.50
 - 7º Obras de ripio desde la calle Padajon a la del Caude de Zayas 18 con cargo al capitulo 5º articulo 7º
- Se acuerda que cuando se pueda se arregle el pavimento de la calle del Fuero
- Se acuerda contribuir con la cantidad de quince pesetas para los mutilados en la forma de aprica diez veinte pesetas en vez de quince.
- Seo habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Manuel ~~Vieira~~ Manuel Martinez, Martin Jose Estrada
 Aurelio Rojas Olivares



D. Manuel Martínez
 " Aurelio Ripado
 " José Estrada
 " Eduardo Guerrero

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a Trece de Noviembre de mil novecientos veintiocho reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente que al margen se anotan en estas Cajas Constitucionales bajo la presidencia de Don Manuel Martín Rivas alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se acuerda conceder pensión de lactancia a razón de siete pesetas cincuenta centimos mensuales a María Martínez Sierra.

Se aprueban los gastos hechos en empedrado y en el matadero que con los siguientes.

Calles de San Roque, S. Cristóbal y Calderon de la Barca

jornales	950 ⁴⁰	} Total	1.068.
materiales	118		

Calles S. Sebastián y Conde de Lagos

jornales	1.350	} Total	1.590
materiales	240		

Calles de Nueva Caldera y Quintana

jornales	350	} Total	410
materiales	60		

Ampliación del Matadero

jornales	533	} Total	698
materiales	165		

con cargo Todos a los correspondientes capitulos.

Se da cuenta del donativo hecho por el vecino de esta población Manuel Jorge Pizar de cincuenta



peritas para ayenda del empedrado de la calle de
S. Sebastian

Y de otra de reintenciones peritas hechas por el vecino
Juan Trinidad Cordero.

Se aprueba el pago de reintenciones peritas por varios
socorros facilitados por esta alcaldia en el primer
trimestre para trasladarse a Badajoz a ingresar
en el Hospital Provincial con cargo al capitulo
lo 5º artículo 4º del Presupuesto.

Se da cuenta de una carta dirigida por el
alcalde de Badajoz para que se abra una suscri-
cion en favor de los soldados que se hallan
en campaña y se acuerda publicarlo para
que se suscriban los que lo deseen encubriendo
el Ayuntamiento la suscricion la cantidad de
reintenciones peritas.

Y no habiendo otras asuntos que tratar se dio por
terminada la presente y lo certifico

Manuel Rivera

Manuel Martinez y Martinez

José Estrada

José Estrada

Anselmo Nijedo Olivera

Anselmo Nijedo Olivera

José Estrada

En la Noble Real y Notable Ciudad de
Olivenza a veinte de noviembre de mil
novecientos veinticuatro reunidos los señores que
forman la Comision Municipal Petmaner
de bajo la presidencia del Sr. alcalde Don
Manuel Rivera Rivera en estas Casas Comisio-
nariales a fin de celebrar sesion ordinaria



en primera convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de los Boletines de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se aprueba los gastos de reparación de sus pedreros y acerados en la Plaza de San Antonio que importan los formales 833^{lrs} y los materiales 160,50 con cargo al capítulo 5^o artículo 7^o.

Se acuerda que la suscripción al Boletín de la formación Comercial termine en fin de Diciembre por no tener su información finalidad práctica.

Se concede una pensión de 50^{lrs} á Angelica Casaca por habersele quemado las ropas de su marido á causa de haber fallecido por enfermedad contagiosa con cargo al capítulo de impuestos. Dada cuenta de un oficio de la Junta Local de 1^a Enseñanza proponiendo la creación de una escuela de niños en San Quinto aldea de esta comarca despues de estudiar las disposiciones legales que cita la expresada Junta y compromiéndose los beneficios que el aumento de escuelas proporcionará acordó acceder á la propuesta hecha comprometiéndose á facilitar locales y material de instalación y casa habitación para los maestros y autorizar al señor alcalde para acudir á la superioridad á estos fines.

Se incluye en Beneficencia por ser padre de solemnidad á Mariano Ramos Guerrero y Felisarda Lantimo.

Y no habiendo otros asuntos que



tratar se dió por terminada la presente
y lo certifica

Manuel Rivero Jefe de Entradas

Murdo Pinedo Olvera ^{Mariano Rodríguez}

[Signature]

[Signature]

En la citada Real y Cortable Ciudad de Olivenza a veintinueve de noviembre de mil novecientos veinticuatro reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente bajo la presidencia de Don Manuel Rivera Alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

La presidencia dió cuenta de que sobre la distribución del Termino en sesiones se iba a proceder al reparto de trofeos para la formación del Padrón Municipal.

Se dió cuenta de una solicitud de Don Carlos Páez pidiendo para colgar un anuncio en la esquina de su casa en el Paseo de San Fernando y se acuerda concederle, tambien a instancia de dicho señor se acuerda continuar el empicado desde la esquina de la calle de Espirito Santo hasta



la calle de Fernando Alfonso cuando el tiempo
 lo permitiese y sea factible con arreglo a las
 posibilidades del presupuesto.

Se aprueba el gasto de 124,84[€] importe del arreglo y
 reconstrucción del aceras frente a la casa de Valentín
 Coma con cargo al capítulo 5^º artículo 7^º.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por ter-
 minada la presente y lo certifico.

Angel Diaz

Mano Rodríguez

Stavelis Riquelme Olivera

El Presidente

Froja Juncal

En la Noble Real y Estable Ciudad de Olivenza
 a cuatro de Diciembre de mil novecientos veintinueve
 Reunidos los señores que forman la Comisión
 Municipal Permanente bajo la presidencia de don
 Angel Diaz Mendosa Primer Teniente de alcalde en
 plenas de presidente a fin de celebrar sesión ordina-
 ria en primera convocatoria y abierta se leyó el acta
 de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana ante-
 rior acordándose el cumplimiento de las disposiciones
 que afectan a este Municipio.

Se aprueban los gastos de limpieza pública correspon-
 dientes al mes de ~~Noviembre~~ que importan los de for-
 males 727,50[€] y los materiales 310,50 con cargo al capítu-
 lo correspondiente.

Tambien se acuerda ceder en arriendo la casa
 propiedad de este Ayuntamiento al sitio del



estaque por el precio de cinco pesetas iguales.
 También se aprueba el pago de 121.84 pesetas
 por el anejo del acuerdo en la Plaza de Santa María
 en el frente de la casa de Valentin Coma.

Se acuerda la distribución de fondos para el
 mes por donadas partes con arreglo al presupuesto
 vigente.

Se acuerda satisfacer la cantidad de mil tres
 pesetas al maestro de Obras Mariano Reyes
 por los gastos de jornales y materiales invertidos
 en el anejo y reconstrucción del acuerdo
 en la Plaza de Santa María con cargo al
 capítulo 6.º artículo 7.º

Y no habiendo otras asuntos que tratar se dió por
 terminada la presente y lo certifico. unanimitad y noie
 ytre = vale.

Angel Diaz Aurelio Riquelme Olivera
 Efren José Estrada
 Luis Gómez Francisco

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olí
 verra a once de Diciembre de mil nueve
 cientos veintiseis reunidos los señores que
 forman la Comisión Municipal Permanente
 bajo la presidencia de Don Angel Diaz Mea
 dora Primer Teniente de alcalde en funciones
 de Presidente, en estas Caras Comisionales a fin
 de celebrar sesión ordinaria en primera convoca
 toria y abierta se leyó el acta de la anterior
 que fue aprobada y firmada.

11
Se dió cuenta de los Notitmes y faceton de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se acuerda pagar la cantidad de treinta y cinco pesetas por servicio de automovil para este Ayuntamiento con cargo á impreueto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Angel Diaz Aurelio Pujado Olvera
Francisco Jori Entradas
Luis Jover

En la Noble Real y Católica Ciudad de Olivenza á diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veinticuatro reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Don Angel Diaz Mendonza Primer Teniente de alcalde en funciones de Presidente á fin de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de los Notitmes de la semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se acuerda conceder una gratificación de cinco pesetas como aguinaldo de Pajera á cada uno de los municipales, y de veinticinco pesetas á cada uno de los dos señores de Secretaria con cargo á impreueto. Tambien se acuerda adquirir las palomillas



y cordones para el tendido eléctrico para el funcionamiento de los Rayos X del Hospital siempre que un importe no exceda de cien pesetas.

Ultimamente se acuerda convocar al Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria el lunes a las seis de la tarde a fin de resolver sobre la dimisión presentada por el alcalde ante el gobernador del cargo de concejal.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Don Angel Diaz Arvelo Pujado Olvera

Arvelo Pujado Olvera

Arvelo Pujado Olvera

En la Noble, Leal y Totalmente Ciudad de Olivenza a veintisiete de Diciembre de mil novecientos veinticuatro reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente bajo la presidencia de Don Angel Diaz Mendonza Primer Teniente de alcalde en funciones de presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el acta anterior que fué aprobada y firmada.

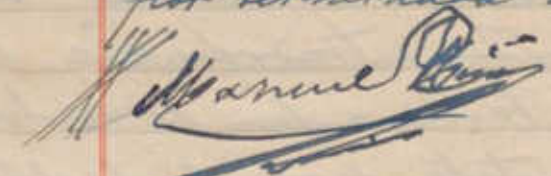
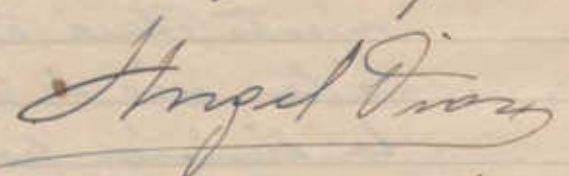


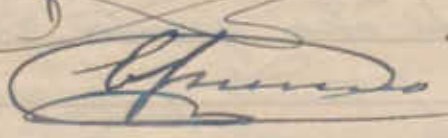
Se dió cuenta de los Boletines de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se nombra comisionado para la entrega de quintos en Badajoz al oficial de secretaría Don Joaquín Ortíz con los dictos de costumbre.



se aprueba una cuenta de gastos materiales
causados en el Matadero que importan 242.⁵⁰
con cargo al capitulo correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió
por terminada la presente y lo certifico.

En la Noble Real y Notable Ciudad de
Olivera a Treinta y uno de Diciembre de mil
novecientos veinticuatro reunidos los se-
ñores que al margen se anotan y que
forman la Comisión Municipal Perma-
nente en estas Cortes Constitucionales bajo
la presidencia de Don Manuel Esteban
Rivera alcalde presidente del Ayuntamiento
Constitucional de esta Ciudad a fin de
celebrar sesión ordinaria en primera con-
vocatoria y abierta se leyó el acta de la
anterior que fué aprobada y firmada.
Se dió cuenta de los Boletines de la sema-
na acordandose el cumplimiento de las
disposiciones que afectan a este Municipio.
La presidencia manifestó que bajandose
presente la profesora en practica Doña Isabel
Lancho que fué nombrada para la asistencia
de las familias pobres iba a tomar posesion
del cargo debiendole extenderse la oportuna
credencial del cargo.

A continuación se aprueban los siguientes gastos

1º factor de jornales en la calle de Episcopo tanto - 4.550 ⁰⁰			
2º " materiales en " - 448,10			
3º factor de material eléctrico - 6,15 con cargo al cap. 2º art 2º			
4º factor materiales Metálicos - 17,04 " " al 2º " 7º			
5º Tornillos para el alumbrado - 18 " " " 3º " 9º			
6º Alumbrado casa Delegación - 20 " " 9º " 8º			
7º Arreglo de la sala escuela - 10 " " 5º " 1º			
8º Locos a probar - 12 " " 5º " 4º			

También se acuerda girar al capítulo de Ingresos 277⁰⁰ o 6 centimos diferencia que existe entre 828⁰⁰ 84⁰⁰ que faltan que girar entre la consignación que en el corriente presupuesto resulta para el pago del impuesto de las personas jurídicas de este Municipio y 4.105⁰⁰ 62⁰⁰ que se pagaron por este concepto a la Hacienda según carta de pago n.º 459 de fecha 17 del actual

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifica.

Manuel Bina

Angel Diaz

José Estrada

Episcopo

Mariano Rodríguez

Fernando

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a ocho de Enero de mil novecientos veinticuatro reunidos los señores que forman la Comisión

Municipal Permanente en estas Casas Comu-
nitales bajo la presidencia de Don Manuel
Túnez Rivero Alcalde presidente del Ayunta-
miento Constitucional de esta Ciudad a fin
de celebrar sesión ordinaria en primera con-
vocatoria y abierta se leyó el acta de la ante-
rior que fué aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana
acordandose el cumplimiento de las disposicio-
nes que afectan a este Municipio.

Se aprobaban los gastos de limpieza
pública correspondientes al mes de Di-
ciembre que importan los jornales 669^{rs}
y los materiales 398.85^{cs} con cargo al capítulo
2º artículo 2º a Julia Hurtado Acosta.

Se acuerda conceder cincuenta pesetas para
atender a la higiene de su casa habitación
por haber fallecido su marido de un ataque
del contagiosa con cargo al capítulo 2º artículo 1º

Se acuerda de conformidad con la propuesta
de la Caja Rural proceder al anejo de la Ronda
de circunvalación en las travesas de San Pedro y
el anejo de la calle del Fuero y terminación
de la parte de calle en el Paseo de San Fernando
Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió
por terminada la presente y lo certifico.

Manuel Rivero

José Entradas

Arnelio Riquado Olvera

Angel Diaz

Donnino

Prosecretario





Angel Diaz
 Aurelio Priado
 Toré Estrada
 Eduardo Guerrero

En la Noble Real y Constitucional Ciudad de Olivenza
 a quince de Enero de mil novecientos veinticinco
 reunidos los señores que forman la Comisión Mu-
 nicipal Permanente ^(señores D. Casas Comisionados) que al margen se anotan
 bajo la presidencia de Don Manuel Estévez
 Rivero Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitu-
 cional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión
 ordinaria en primera convocatoria y abierta se
 leyó el acta de la anterior que fue aprobada
 se dió cuenta de los Boletines de la semana
 acordándose el cumplimiento de las disposi-
 ciones que afectan a este Municipio.

Se aprueban los gastos de medicamentos como
 procedentes al primer trimestre por suministros
 a la Beneficencia pública que importan los
 de Don Casimiro Nolasco 1.286,88 y los de Don
 Carlos Fouca 557,90 con cargo al capítulo 5.º arti-
 culo 2.º

Tambien se aprueban gastos de doc. cristales para
 las escuelas que importan 28.º 50^c con cargo al capi-
 tulo 6.º artículo 1.º

Material electrico en el 2.º trimestre que importan
 167,70 con cargo al capítulo 3.º artículo 2.º

Gastos de secretaria en el 2.º trimestre 709,20 con
 cargo al capítulo 1.º artículo 2.º

Quilos Tabornarios por defectos de mataderos 18,25
 con cargo al capítulo 7.º artículo 1.º

Quilos para la cobranza de arbitrios municipales 101,80
 con cargo al capítulo 4.º artículo 1.º

Pagado por varios anuncios en el Boletín y periódicos
 de Badajoz 26,25 con cargo al capítulo 11 artículo 1.º

Se dió lectura a la lista de los mayores
 contribuyentes en cuadruple numero al de



concejales que tienen derecho a elegir compromi-
sarios para la elección de Senadores, cuya lista
fue aprobada acordándose se exponga al público
y se remita al Boletín Oficial para su publica-
ción para reclamaciones.

En virtud de la convocatoria del alcalde de
Madrid para que concurren representación
de los Ayuntamientos de España al acto de
homenaje a S. M. los Reyes después de las ju-
rias hechas por el alcalde para recibir
el concurso de los concejales que quisieran
asistir se acuerda concurren los señores
Don Aurelio Ripado, Don Manuel Martínez
Don Valeriano Cabral y el Secretario de
la Corporación Don Francisco J. J. J. J.
satisfecho el Ayuntamiento los gastos
de viaje y estancia en Madrid de los expone-
dos señores asistentes.

A virtud de lo solicitado por Don Francisco J. J. J. J.
vete se acuerda que cuando se arregle el
trazo de calle en la Plaza de San Fernando en-
tre la de San M^o Marcial y Donoso Cortés
se arregle también el acerao compren-
dido en igual espacio pagando los dueños
de las casas los baldosines necesarios.

Acto seguido la Comisión hace constar
que las obras verificadas durante la vigencia
del actual presupuesto se ha presenciado
de los tramites de subasta o concursos como
determina el Estatuto por ser obras de caracte-
ter urgente las de empotrados y aceras, etc
por el mal estado de las calles y por la
presencia del tiempo para completar la





crisis obrera y ha sido uno de la autoridad que comete el artículo 464 de referido Estatuto en el parrafo 4º de mencionado artículo ha tenido necesidad de realizarlas por gestión y administración directa.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico, entre ~~patentes~~ en estas Casas Constitucionales, valed =

Manuel Díaz

Angel Díaz

Luis Gómez

Mariano Rodríguez

Francisco Gutiérrez

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a veinte y dos de enero de mil novecientos veinte y cinco; reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Constitucionales los señores que integran la Comisión municipal permanente, asistidos al margen, bajo la presidencia del alcalde D. Angel Díaz Mendocantado con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal, para que fueran con vocados previamente por escrito. Abierta la sesión se leyó por el secretario accidental Don Francisco Cardoso, el acta de la anterior, que fue aprobada.

- D. Angel Díaz Mendocantado
- D. Eduardo Guerrero
- D. Mariano Rodríguez
- D. Luis Gómez

Dió cuenta el Presidente, Sr. Ángel Díaz a Madrid, la Comisión nombrada para concurrir al homenaje que el día de mañana va a celebrarse, en su Majestad el Rey, en un teatro de su fiesta nupcial, nombramiento de Alcalde honorario de Madrid, y de todos los ayun-

211
tribunales de Suprema, y para concurrir también
al homenaje que se le tributará seguidamente
al Sr. D. Juan General Pardo de Rivera, por sus
méritos como gobernante y como candidato del Excmo.
de España. Interada la Comisión, acordó que los
gastos que ocasionen la estancia en Madrid
y viaje de ferrocarril, se apliquen al capitulo de
Impresarios.

Por el mismo acuerdo la Comisión, solemnizar una
masa de tanto del Rey, telegrafiar felicitándolo
le, y lo mismo al general Marques de Istella,
y que se den las gracias al Gerente Don Felipe Mar-
tínez de la fábrica de electricidad, por suminis-
trar gratuitamente el fluido y fros para la
iluminación de la fachada del Ayuntamiento.

Seguidamente manifestó el Alcalde, haber reci-
bido cien arboles macalipos solicitados gratuita-
mente por
los cuales se están plantando, y para defenderlos de
cualquier daño, se acuerda construir igual número de
jaulas de madera, al precio de tres pesetas cincuenta
céntimos cada una, mínimo obtenido en concurso de
carpinteros.

Por mi el secretario fueron presentadas varias solici-
tudes de padres de familias pobres, que piden ser
incluidos en el padron de beneficencia municipal,
acordándose examinar sus antecedentes, y apuntar el
beneficio que piden, si consta su pobreza, incluyendo-
dolos en el padron correspondiente.

Que presentada también relación de muje-
res pobres, Olimpia Ferrera, Bebe Martina,
Ana Hidalgo, Ana Antuna, Maria An-
tonia Martinez y Leocadia Silva, pi-



diendo socorros de *Asistencia*, acordando la Comisión, concederlos por un período de dos meses, previa certificación de los médicos, en que conste la necesidad.

Delegar instancia de Salvador Santino solicitando instalar un rancho en ~~en~~ el paseo de San Fernando, para vender carne y refugios en verano, lo cual perjudicaria al ornato, al tránsito y a la higiene.

A requerimiento de la Sección Provincial de Estadística, se acordó proceder a la rotulación de calles y numeración de casas, que puedan faltar en las aldeas y barrios, para consignar tal requisito en el padrón municipal que se está confeccionando.

Acordó también la Comisión permanente, proceder al estudio e inmediata confección del presupuesto extraordinario, con el superávit del corriente año económico para atender a los gastos de adquisición del edificio de las suprimidas escuelas del Ave María, pago del material de las mismas, y adquisición local para un depósito de cadáveres.

Ultimamente habiendo fijado en atención la Comisión permanente en la notable diferencia existente entre lo desahogado por las dos parroquias de la localidad, por una de ellas, la de San Casimiro, Blasos, asciende al primer trimestre a mil doscientas ochenta y seis pesetas y cincuenta y cinco céntimos, y la de San Carlos cinco o quinientas cincuenta y siete pesetas y noventa céntimos, y acordaron estudiar el asunto, para que, sin limitar la libertad de los acogidos a la beneficencia



se equipara equitativamente el despacho e im-
pacto de ambas farmacias.

Después de haberse tratado de que tratar,
el presidente levanta la sesión, dando termina-
do el acto, firmando los señores concurrentes de
todo lo cual yo el secretario suplente certifico.

~~Manuel Ríos~~ Manuel Martínez y Martínez
Josi Entradas

Eduardo

Franco

Josi Entradas

Manuel Martínez

Eduardo Franco

En la noble Real y Estable Ciudad de Mérida
a veintinueve de Enero de mil novecientos
veinticinco reunidos los señores que forman
la Comisión Municipal Permanente en estas
Cajas Constitucionales a fin de celebrar sesión ordi-
naria bajo la presidencia de Don Manuel
Ríos alcalde presidente del Ayunta-
miento Constitucional de esta ciudad dando
lugar al acta anterior que fue aprobada,
se dio cuenta de los Boletines de la semana
acordándose el cumplimiento de las dispo-
siciones que afectan a este Municipio,
se dio cuenta de los gastos causados por la
Comisión que fue a Madrid al homenaje a
S. M. los Reyes de España que importan
la suma de novecientos cincuenta pesetas y
cincuenta centimos con cargo al capítulo
de imprentas se aprueban.
Se acuerda terminar el expediente en el segundo
tramo de San Fernando entre la calle de Fernan-



do Alfonso y Bravo Murillo así como También en
pedrar el Trozo entre la calle de Tori M^o Marcal y
Domingo Cortés y el anejo del Trozo de empedrado
en la calle de Ramón y Lafal desde el Matadero
hasta la calle de San Blas.

Se acuerda celebrar la fiesta del árbol en la
aldea de San Jorge con asistencia de la Banda Municipal
y autoridades.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por
terminada la presente y se certifica.

Manuel Rivera

José Estrada

Arceles Ripado

Francisco

En la Noble Real y Estable Ciudad de Olivenza
á cinco de Febrero de mil novecientos veinticinco
reunidos los señores que al margen se anotan
que forman la Comisión Municipal Permanente
por estas leyes Comunitarias bajo la presidencia de
Don Manuel Rivera alcalde presidente del
Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad
á fin de celebrar sesión ordinaria en primera
convocatoria y abierta se leyó el acta de la ante-
rior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana acor-
dándose el cumplimiento de las disposiciones que
afectan á este Municipio dándose tambien lectura
integral á la Circular del Sr. Delegado de Hacienda
sobre formación de los presupuestos.

Se acuerda la distribución de fondos para el uso



111
por diversas partes con arreglo al presupuesto
aprobado.

Se aprobaban los gastos de limpieza pública corres-
pondiente al mes de Enero que importan los de
jornales 435^l 25^c y los materiales 328,20 con cargo al
capítulo 2º artículo 2º

Tambien se aprobaban los gastos de aceras y su
pedrado por jornales y materiales en las calles que a
continuacion se expresaran.

Espiritero Lanto jornales ————— 620^l
" " materiales ————— 220^l } el todo con
previsto entre la puerta falsa del Hospital y la calle
de Caridad

Plaza de las Formas entre Espiritero Lanto y Formas
algunos jornales 810 y materiales 220.

Calle del Fuero jornales 230^l y materiales 40 hacienda
un total de 2,150^l con cargo al capítulo y artículo
correspondiente del presupuesto.

Se da cuenta de una solicitud de varios vecinos del
Paseo de la Trilominica para que se ponga una
sur en referido paseo, y se acuerda acceder a la
petición si fuere posible.

La presidencia da cuenta de que la representacion
de la fabrica de Santa Margarita le participa
que en virtud del aumento de precio de los
trigos se corre el riesgo de quedarse sin existencias
la poblacion para el resto del año por lo que
conviene ver la forma de adquirir el trigo
para el consumo aunque por la elevacion de
precio mencionada sea preciso subir el precio por
stando en conformidad los vecinos.

Y tras haberse otros asuntos
que tratar se dio por terminada



la presente y lo certifico,

Manuel Ramos



Arceles Piquado Olvera

Luis Gómez

[Signature]

Francisco

En la Noble Real y Estable Ciudad de Olivenza a doce de Febrero de mil novecientos veinticinco reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente que al margen se anexa, en estas Casas Constitucionales bajo la presidencia de Don Manuel Ramos Rivas alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobado.

Se dió cuenta de los Decretos de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Acto seguido fridó la palabra el Sr. Piquado manifestando que protestaba y se oponía a la aprobación de lo hecho respecto a la compra de trigo y a la subida del precio del pan y en tono airado dijo que las gestiones sobre el asunto se habian hecho clandestinamente y para proteger a varios amigos y que todo era político. La presidencia le interrumpió varias veces para encausar la discusión y explicar lo ocurrido en la cuestión repitiendo la explicación de que los móviles y la causa de lo ocurrido fue que por el exceso de la fábrica de S^{ta} Margarita se participó a la alcaldía que estaba saliendo trigo fuera en gran cantidad.



811
y que el día anterior se habían vendido veinte vagones
al precio de veinticuatro peretas, contestándole la alcalde
que se tomaría nota de la existencia para tomar precau-
ciones en evitación de cualquier conflicto. Enterados los
agricultores acudieron sin ser convocados a la alcaldía
para saber si se trataba de poner trabas a la exportación
contestándole negativamente y satisfechos apreciaron la
existencia que la fábrica necesitaba hasta la próxima
noche y verbalmente una comisión de su seno para
tratar con la fábrica el precio del trigo y la correspon-
diente derivación en el precio del pan.

A esto se limitó la intervención del alcalde quedando
libres las partes en la contratación.

Como satisfecho el Sr. Ripado con las explicaciones continuó
protestando atribuyendo a razones políticas y de amistad
lo ocurrido llegando en su acaloramiento a levantarse
del asiento para abandonar el local, imponiéndose la
presidencia para ordenar la discusión.

El Sr. Guerrero expresó su creencia de que la fábrica
de panificación tenía existencias y podía esperar a que
se agotaran para entonces elevar el precio con arreglo
al del trigo, contestándole la presidencia que si bien
es cierto que tiene algunas existencias no podía esperar
se a que las oscilaciones del mercado dieran lugar
a frecuentes elevaciones en el precio del pan, y de
este modo la fábrica queda obligada a no alterarlo
hasta la próxima noche sea cual fuere el precio
del trigo quedando así compensada la diferencia entre
el precio del trigo adquirido más barato y el que
ahora se adquiere más caro, conformándose y aceptando
el Sr. Guerrero la explicación.

El Sr. Jover manifestó que la presidencia no
tenía que esforzarse en explicar lo acertado que



estuvo en el anexo del ayuntamiento y de su gestión que en general ha sido recibida con beneplácito.

El Sr. Diputado insistió en su protesta volviendo a repetir que era asunto de política y de protección a amigos. La presidencia le contestó que nadie más que él se ocupa de política, pues la alcaldía en todo momento se ha inspirado en el bien general teniendo en cuenta los tres factores, los agricultores, la fábrica y el público y si el Sr. Diputado protesta en esa forma es quizás por un trabajo comprado a él en trigo y que ni a él ni a nadie se ha avisado y por tanto no hubo ni reuniones clandestinas ni de cartas, siendo improcedentes ciertas reclamaciones de algunos terceros que nadie sabía hasta ahora que Trujillo Trigo pues no lo habían declarado, sacado con esto por terminada la discusión y pasando a tratar los asuntos del día.

Se da lectura a una solicitud presentada por Don Manuel Mirra pidiendo permiso para instalar un aparato de jardinería en la parte lateral de la carretera y a dos metros de la acera en la plaza de las Formas do frente a la casa nº 11 y se acuerda concederle a condición de que no cause perjuicio al tránsito público mediante el pago de un arbitrio de 25[¢] diarios por ocupación de la vía pública.

Se aprueban los gastos ocasionados con motivo de la fiesta del arbol en la aldea de las Forge que importan 224[¢] con cargo al capítulo 9^º art 3^º distribuidos en la siguiente forma 100[¢] con cargo a la consignación que figura en dicho capítulo para la fiesta del arbol y el resto o sea 124[¢] con cargo al mismo capítulo en el concepto permisos y festejos.

acto seguido para la providencia e informe de la Comisión las cuentas municipales correspondiente al ejercicio económico de 1923 a 24 y ejercicio trimestral de 1924 y conforme los reunidos acuerdan redactar la memoria proveida en el parrafo 5º del artículo 184 del Estatuto en tiempo hábil para que las cuentas puedan ser expuestas al público y sometidas al Ayuntamiento Pleno.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Manuel Rivera José Entradas Luis Jover

Aurelio Riquelme Olivera

Fraja Jover

S. Aurelio Riquelme
 José Entradas
 Eduardo Jover
 Luis Jover

En la noble Real y Católica Ciudad de Mérida a diez y nueve de Febrero de mil novecientos veinticuatro reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente que al margen se avistan bajo la presidencia de don Manuel Rivera alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad en esta Caya Constitucional a fin de celebrar sesión ordinaria y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Se aprobaban los gastos de suministro de medicinas a familias pobres en el 2º trimestre que importan 1008,15 80 ¢ las de Curioso Mayo y 609,15 80 ¢ las de Carlos Jover con cargo al capítulo 5º artículo 3º.

Se acuerda pagar el alquiler de la caya martel

de la guardia Civil correspondiente al mes de Diciembre que ~~impone~~ ^{se fija} sesenta y cinco pesetas se fija el tipo de jornal de un bracero en la localidad para los efectos de quintas en tres pesetas cincuenta centimos. En virtud de lo avanzado del tiempo se acuerda proceder a confeccionar el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio económico.

El Sr Ripado ruega a la presidencia que se revise el (precio) fisco del pan así como tambien su calidad como igualmente de la carne y demás productos alimenticios. manifiestando la presidencia que se exigirá el celo de los funcionarios encargados del servicio, y que se tomen las precauciones y medidas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

~~Manuel Rivero~~

José Estrada

Angel Díaz

Luis Jimeno

Antonio Ripado Olivero

Francisco

En la Noble Real y Católica Ciudad de Mérida a veintiseis de Febrero de mil novecientos veinticinco reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente en estas Casas Comisionales bajo la presidencia de don Manuel Manuel Rivero alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta



Ciudad a fin de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Boletines de la semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio se acuerda contribuir con cinco pesetas para la suscripción abierta en Sevilla para los partos de adquisición de la Cruz del Mérito Militar para la Guerra de la Victoria. En vista del anteproyecto presentado por el Secretario se acuerda proceder a la confección del proyecto de presupuesto para el proximo ejercicio acordando reunirse los lunes, miercoles y sabados a las seis de la tarde.

Se acuerda el pago de 629^{rs} 50^{cs} por arreglo de la carretera de circunvalacion en la calle de San Agustine y adquirir dos canchillas para las obras municipales.

El Sr. Riquado hace contar no habiéndose hecho aun la revision del peso del fran como pidió en la anterior sesion; ultimamente se hace contar que la cantidad reunida para la suscripción a la Guerra de la Victoria fué de dos pesetas y lo certifica.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifica.

~~Manuel Ruiz~~ Aurelio Riquado Olivera
 José Estrada *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

D. Aurelio Pujado
 José Entradas
 Eduardo Guerrero
 José Jover

En la Noble Leal y Most Noble Ciudad de Huelva
 a cinco de Marzo de mil novecientos veinti-
 cinco reunidos los señores que forman la Comisión
 Permanente que al margen se anota en esta
 Cerca Comunal bajo la presidencia de Don
 Manuel Estévez Rivero alcalde presidente del
 Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad
 a fin de celebrar sesión ordinaria y abierta se
 leyó el acta de la anterior que fué aprobada
 y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana acor-
 dándose el cumplimiento de las disposiciones
 que afectan a este Municipio.

Se aprueban los gastos de limpieza pública corres-
 pondientes al mes de Febrero que importan los
 jornales 649⁴⁵ y los materiales 283⁴⁵ con cargo al
 capítulo correspondiente.

Se aprueban los gastos de empedrado realizados
 en la calle Fernando entre Fernando Alfonso y Bravo
 Muñillo que importan los jornales 845⁴⁵ y los mate-
 riales 260, también se aprueban los realizados en
 el Paso del general Gufante que importan los
 jornales 710⁴⁵ y los materiales 290⁴⁵ haciendo un
 total gastado de 1.805 pesetas con cargo al capítulo
 correspondiente.

Se acuerda la distribución de fondo para el
 mes por dosaba frate con arreglo al primer
 acuerdo aprobado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió
 por terminada la presente y lo certifico.

Manuel Estévez

Aurelio Pujado Obispo

Angel Díaz

José Jover

Antonio Jover

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza
 a doce de Mayo de mil novecientos veinticinco con-
 vidos los señores que forman la Comisión Municipal
 Permanente en estas Casas Constitucionales bajo la presi-
 dencia de Don Manuel Estévez Rivera alcalde presidente
 del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin
 de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria
 y abierta se leyó el acta de la anterior que fué
 aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana acor-
 dando el cumplimiento de las disposiciones que
 afectan a este Municipio

En virtud de instancia de Matias Barros fincero
 solicitando se le dé de baja en el Padron muni-
 cipal como vecino de esta poblacion por trasladar
 su residencia al inmediato pueblo de Villanueva
 del Fresno se acuerda acceder a su petición
 por lo cierto la petición.

Se incluye en el Padron de Reconocimiento a
 José Silva Diaz, Valentín Novito ferrer y José Cua-
 drado Foucea

Se acuerda adquirir dos retrancas para los atalajes
 de los carros de la limpieza publica

Se aprueban los gastos de arreglo de la escritura
 de circunvalacion en la calle de Turunueva
 y Pared de la Filatruvina que importan
 ochocientos cuarenta y ocho pesetas cincuenta centé-
 mos con cargo al capitulo correspondiente
 Tambien se aprueban los siguientes gastos

1º Pagado a Joaquin Ortiz como comisionado para la
 entrega de los mosos del presente año — 37,50 con
 cargo al capitulo 1º art 5º

2º Al maestro José Cadena por tres palomillas





para el alumbrado público con cargo al capít 7º art 2º
 3º Al maestro albañil Esturo Castapeto por jornales invertidos en la plantación de árboles en calles plazas y parras de la población 142,50 con cargo al capítulo 7º art 4º
 4º Al maestro carpintero Manuel Lopez por la construcción de 106 jaulas de madera a 3,50 cada una 371 con cargo al capítulo 7º artículo 4º
 5º Porte de los árboles desde Sevilla - 9,56 con cargo al mismo capítulo

6º a Antonio Humijaray y Manuel Loraño por gratificación por auxiliar los trabajos de formación del Padrón Municipal - 50 con cargo al capítulo 1º art 10

7º Al Depositario por bagajes facilitados a fuerzas de Carabineros y Guardia Civil en el 2º y 3º trimestre de este año 216,40 con cargo al capítulo 9º artículo 11. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

~~Manuel Rivero~~

Angel Diaz

Quir Górriz

Aracelis Riquelme Olvera

Mariano Rodríguez

Fruel Zamora

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a veinte de marzo de mil novecientos veinticinco reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente en estas Casas Comisionales bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Manuel Trimer Rivero a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el



acta de la anterior que fué aprobada y firmada se dió cuenta de los Dotaciones de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

En virtud de lo manifestado por el alcalde de Paris correspondiente á la aldea de San Jorge se acuerda alquilar el piso bajo del local escuela de niños de referida aldea por no ser preciso para las atenciones de la escuela.

Se concede autorización á José Rebollo para enlucir la fachada de la casa de su propiedad en la calle de las Parras de la aldea de San Jorge.

Se acuerda proceder al saneamiento y limpieza de habitaciones y fachada del edificio de la escuela en la parte que sea preciso.

En virtud de instancia del vecino de esta villa Guillermo Jorge Pinto solicitando que el Ayuntamiento proceda á la reforma y arreglo del acera en la Plaza de San Fernando entre las calles del Padre Pastora y Doña María Marañel ofreciendo ceder gratuitamente los baldosines que se precisen para el pavimento se acuerda aceptar la oferta y proceder al arreglo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y se certifica.

Manuel ~~...~~

Angel Diaz

Diego Gomez

Arvelio Rujado Olivera

Francisco

José Manuel

En la citada Real y Noble Ciudad de Olivenza a veintiseis de Marzo de mil novecientos veinticinco reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Estévez Rivero a fin de celebrarse sesión ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Reclamos de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

En virtud de los informes adquiridos se acuerda quedar sin efecto el arriendo del piso bajo de la casa escuela de niños de San Jorge por ser preciso para las atenciones de la escuela.

Se acuerda acceder a la petición de Inocente Nieto peticiones para instalar un aparato surtidor de gasolina en la carretera de Badajoz a Villanueva del Fresno en el kilómetro veinticinco siempre que ofrezca garantías de seguridad para el vecindario y supliéndose al efecto el pago del arbitrio correspondiente.

Se conceden cocoros de lactancia por tres meses a Olimpia Ferrera, Sebastiana Silva, Ana Hidalgo Touza Molina M^{te} Antonia Martínez y Ana Antón a razón de 4^{ta} 10^{cs} mensuales durante el mes corriente y de 4^{ta} en los meses de Abril, Mayo y Junio.

Se incluye en Beneficencia por ser pobre de solemnidad a Guillermo Jorge Padella. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y se certifica.

~~Manuel Estévez~~ pori Entrada

Espresso

Manuel Riquelme Olivenza

Acta Municipal

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza
 á dos de Abril de mil novecientos veinticinco
 reunidos los señores que forman la Comisión
 Municipal Permanente en estas Cortes Constitucionales
 bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Manuel
 Ferrer Rivero á fin de celebrar sesión ordinaria
 en primera convocatoria y abierta se leyó el acta
 de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y facetas de la
 semana anterior acordándose el cumplimiento
 de las disposiciones que afectan á este Municipio
 se acuerda la distribución de fondos para el
 mes por doradas frías con arreglo al pre
 supuesto vigente.

Se aprueban los gastos de imprenta que
 cubra correspondiente al mes de Marzo
 que importan los jornales 481,78 y los materiales
 518,80 con cargo al capítulo correspondiente.

Se dá lectura á una solicitud de Francisco
 Ferrer Novillo pidiendo autorización para
 instalar un aparato medidor de gasolina en
 la esquina de la calle de Fernando Alfonso y San
 Fernando con arreglo al plan que acompa
 ña, y se acuerda concederla vicimpse que ofrece
 garantías de seguridad y pago del arbitrio corres
 pondiente.

Se incluye en Beneficencia á Guillermo Jorge Padilla
 por ser pobre de solemnidad. É no habiendo otros asuntos
 que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Manuel Ferrer

Jorge Ferrer

José Estrada

Ferrero
 Ferrer

En la Noble Real y Estable Ciudad de Huelva
 a ocho de Abril de mil novecientos veinticinco
 reunidos en estas Casas Comisionales los señores
 que forman la Comision Municipal Permanente
 bajo la presidencia de Don Manuel Estévez Rivera
 alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional
 de esta Ciudad a fin de celebrar sesion ordinaria
 y primera convocatoria y abierta se leyó el acta
 de la anterior que fué aprobada y firmada.

Le dió cuenta de los Partidos de la semana aor-
 dándose el cumplimiento de las disposiciones
 que afectan a este Municipio.

Aprobándose los gastos de jornales y materiales
 en la plaza de San Fernando que importan
 los jornales 218⁴ 50 en empedrados 19⁴ 25 en acer-
 dos y 259,20 materiales; en la calle de Cervantes
 253,50 en empedrados 41,50 en acerados y 185,25 los ma-
 teriales; en el Paseo feneal Trufante que importan
 los jornales de empedrados 268,50

Y no habiendo otros asuntos se dió por terminada
 la presente y lo certifico.

~~Manuel Estévez Rivera~~

Manuel Estévez Rivera

Aurelio Pujado Oliviera

José Estrada

Fernando

En la Noble Real y Estable Ciudad de Huelva
 a diez y ocho de Abril de mil novecientos veinti-
 cinco reunidos en estas Casas Comisionales los señores
 que forman la Comision Municipal Permanente
 bajo la presidencia de Don Manuel Estévez

Primero alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

En virtud de la crisis de trabajo que existe en la aldea de San Pequito se acuerda conceder un sueldo diario entre los obreros parados hasta la cantidad de quinientas pesetas.

Se dá lectura a una instancia de Francisco Santos Melado pidiendo autorización para construir un acerado de baldorines en la fachada de la casa nº 14 situada en el Paseo de San Fernando en una extensión de ochos metros de largo por tres de ancho comprometiéndose a adquirir los baldorines necesarios para el pavimento siempre que el Municipio haga las obras precisas y se acuerda en principio construir el acerado en referidas condiciones pero estando casi agotadas las disponibilidades del capítulo correspondiente se acuerda participar al interesado que haga las obras de acerado cuyo importe abonará el Ayuntamiento cuando tenga consignación para ello.

Se aprueban los gastos acordados en el mes de Mayo en el arreglo de la carretera de circunvalación desde la Puerta de San Francisco hasta el cruce con la carretera de Badajoz a Villanueva del Fresno que importan novecientos cuarenta y ocho pesetas cincuenta céntimos.



con cargo al capitulo correspondiente.
 Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio
 por terminada la presente y lo certifico.

Angel Diaz

José Entradas

Mariano Rodriguez

Francisco Jaramella

En la Noble Real y Notable Ciudad de
 Olivenza á veinticinco de abril de mil
 novecientos veinticinco reunido los señores
 que forman la Comisión Municipal Permanente
 en estas Cajas Concejales bajo la
 presidencia de Don Angel Diaz Mendosa Pri
 mo Primer Teniente de alcalde en funciones de presidente
 á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda
 convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior
 que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y folletos de la
 semana acordandose el cumplimiento de las
 disposiciones que afectan á este Municipio
 se acuerda admitir como temporeros auxiliares
 para la confección de padrones de cédulas á
 Joaquin Rodriguez Bautista con la asignación
 de tres pesetas diarias.

Se acuerda contestar al oficio del Preside
 nte de la Diputación Provincial adhiriendose
 á la manifestación proyectada para el día
 diez de Mayo y gestionar de personas

291
y entidades su consentimiento para aútor á
dicha manifestación.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por
terminada la presente y lo certifico.

X Aurelio Ripado Olvera

José Estrada

Mariano Rodríguez

Francisco

Francisco

Francisco

En la estable Real y estotable Ciudad de
Olivera á dos de mayo de mil novecientos
veinticinco reunidos los señores que forman
la Comisión Municipal Permanente que
al mayor se expresan bajo la presidencia
de don Aurelio Ripado Olvera segundo Tenien-
te de alcalde en funciones de presidente á fin
de celebrar sesión ordinaria en segunda
convocatoria y abierta se leyó el acta de la
anterior que fué aprobada y firmada.

Le dió cuenta de los Boletines de la semana
acordándose el cumplimiento de las disposi-
ciones que afectan á este Municipio.

Por la presidencia se dió cuenta de haberse
presente el Interventor de fondos Municipales
nombroado por el Ayuntamiento don Vicente
Ruiz Flores y hecha la presentación oficial á
los señores de la Comisión se le dió posesión
del cargo que tra de desempeñar.

Se acuerda pagar la cuota de retiro de los

obros municipales que importa cuarenta y dos pesetas con cargo al capitulo correspondiente.

Se dió lectura á un oficio del patente de la fabrica de Santa Margarita participando que en virtud de las existencias que tiene de trigo en almacen está augurado el consumo local hasta la proxima cosecha.

Se acuerda recargar con el veintidos por ciento como recargo municipal la cuota del Tesoro de la matricula industrial.

Fus habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la sesion y lo certifico.

Aurelio Ripado Oliviera Jefe Entradas

Mariano Rodriguez

Vente Pri

Francisco

En la Noble Real y Estable Ciudad de Olivenza á seis de Mayo de mil novecientos veinticinco reunidos los señores que forman la Comision Municipal Permanente en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Don Aurelio Ripado Oliviera Segundo Teniente de alcalde en funciones de presidente á fin de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Boletines de la semana acordandose el cumplimiento de la disposicio



nes que afectan á esta Corporación
se concede autorización á Justo García Ortíz
para imputar un depósito sustituto de garantía
en el Pazo de San Fernando junto á la carretera
en el frente de la casa nº 13 en substitución del
concedido á Manuel Mira Rodríguez.

Se concede (autorización) digo un recorro de
diez frentes á Joaquín Lator para trasladarse
á Badajoz á curarse en el Hospital con cargo
al capítulo 1º artículo 4º.

Dada lectura al anteproyecto de pacto formado
por Secretaría para la formación del proyecto
de presupuesto para el próximo ejercicio econo-
mico, se acuerda aceptarlo y que la Comisión
formule el proyecto de modificaciones,
y que el anteproyecto se exponga al público
por ocho días durante los cuales y otros
ocho podrán formular ante el Ayunta-
miento cuantas reclamaciones estimes con-
veniente los contribuyentes ó entidades interesadas.

Por enfermedad del Definitario Don Antonio
Cordero Ferris se acuerda nombrar sustituto
al concejal de este Ayuntamiento Don Enrique
Rodríguez para que desempeñe el cargo durante
la su ausencia.

Presentada la cuenta del Recaudador del
Impuesto sustitutivo de consumo resultó
un descubrimiento de 8.996,84 por los años del 20 al
23; de 9.618,42 por el 23 al 24 y ejercicios trimestrales
de 6.435,80 por el 1º y 2º trimestre del corriente
ejercicio y 4.244,92 por el 3º trimestre que hacen
en total 29.295,68 acordándose que la Junta
de Repartimiento declare los fallidos y desfalcos.



proceder a la liquidación con el mínimo
para que haga efectivos los descubiertos.
También se acuerda hacer un tabique
en la casa habitación que en la escuela del
ave maia existe para instalar la morada
de un guarda encargado de la conservación del
local.

Se acuerda satisfacer cincuenta y una pe-
seta por los gastos de anexo del acuerdo en la
calle de S. Lucia con cargo al capitulo correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió
por terminada la presente y lo certifico.

También se acuerda la distribución de fondos
para el mes por dobles partes con anexo al
presupuesto vigente que igualmente certifico.
entre parentesis = autorizado = no vale.

Manuel Rivera

Angel Diaz

Aurelio Ripado Olvera

Eduardo Fuentes

Et testatis

Fro Jaramila

Et Interventor

Vicente R.

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a catorce de Mayo de mil novecientos veinticinco reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente que al margen se anota bajo la presidencia de don Manuel Estévez Rivero alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta

o. Angel Diaz
Aurelio Ripado
Eduardo Fuentes



151
Ciudad en estas Casas Comunitarias a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio. Dada lectura al expediente instruido para hacer transferencias de créditos de unos capitulos a otros, se acuerda aceptar en principio la transferencia que ha sido leída y que se exponga al publico por quince dias y cumplido este tramite con las reclamaciones que se hayan formulado convocare al Ayuntamiento Pleno y darle cuenta.

Se aprueba el gasto de 84^{ks} 45^{cs} de honoro a los sucesos del actual presupuesto y revisiones y 34^{ks} 90^{cs} por las dietas del comisionado con cargo al capitulo 1^o articulo 6^o.

Se concede honoro de lactancia a Eulogia Carralho Rosado y Librada Cordero por un mes de diez pesetas a cada una durante los meses de Mayo y Junio; se recayan las cuotas en el 80 por ciento.

En virtud de instancia de los alcaldes pertenecientes a la aldea de S^{ta} Dominga y Villanueva para que se de trabajo a varios obreros parados se acuerda no acceder a la petición por no haber consignación en el presupuesto sin perjuicio de que cuando la haya se acuerde lo que proceda.

Se aprueba el gasto de catorce pesetas de honoro facultado a Josefa Clitega Garcia para trasladarse a Badajoz con cargo al capitulo correspondiente del Presupuesto.



Presentada la relación de los individuos ocurridos en la aldea de San Pío que importa la cantidad de quinientos pesetas se aprueba con cargo al capítulo 4.º artículo 1.º

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

También se hace constar que por los señores de la Comisión Don Angel Diaz y Don Aurelio Pujado se protesta por la reducción del Ayuntamiento Pleno destituyendo del cargo de 4.º de alcalde a Don José Entradas que igualmente certifico.

Manuel Pío

Angel Diaz

Mariano Rodriguez

Guillermo

Aurelio Pujado Oliviera

Franco

Vente Pri

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza á veintitris de Mayo de mil novecientos veinticinco reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Estremera Rivas alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad en esta Cámara Comisitorial á fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Don Angel Diaz
Don Aurelio Pujado
Don Mariano Rodriguez
Don Guillermo



se dió cuenta de los Boletines de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se dió lectura de la sucesoria presentada al examen de la Comisión Permanente, respectiva al ejercicio de 1923-24 y trimestre de 1924 y se acuerda someter á conocimiento del Ayuntamiento Pleno el dictamen y documentos anejos á fin de que sean examinados y tome los acuerdos provisionales que estime procedente respecto á la aprobación de dichas dos cuentas ó de adopción de procedimientos para corregir defectos subsanar errores y cubrir se gastos conforme ordena el artículo 127 del Reglamento de Hacienda municipal.

A continuación se dió lectura al proyecto de Reglamento de funcionarios Técnicos y administrativos y de servicios municipales y conforme los reunidos en la exposición del articulado así como también con los fines propuestos para regular los deberes y obligaciones de los funcionarios en armonía con el Reglamento de 23 de Agosto de 1924 se acuerda elevarlo á examen del Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva ó acordar las modificaciones que crea oportunas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

~~Manuel Ruiz~~



Manuel Rojas Olleros

Mariano Rodríguez

Francisco

Vicente R.

Rosendo Fernández



 En la estable Local y Estable Ciudad de Olivenza a treinta de Mayo de mil novecientos veinticinco reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente en esta Casa Comunal bajo la presidencia de don Manuel Estévez Prieto alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad y abierta se leyó el acta anterior que fue aprobada y firmada se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio

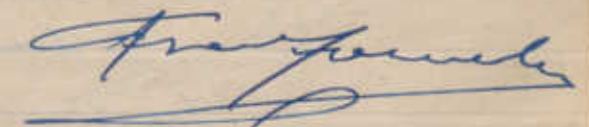
Dada lectura al proyecto de modificaciones la Comisión dejó formado el presupuesto municipal ordinario para 1925-26 en la forma que aparece en el documento así llamado para su envío al expediente. La presidencia manifiesta que no existiendo contrato de alumbrado público debe proponerse al Ayuntamiento se haga en la forma que la ley determina acordándose se haga la propuesta al Pleco en la primera sesión que se celebre.


Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.


 Manuel Estévez Prieto


 Aurelio Riquelme Olvera


 Juan de Dios


 Francisco


 Mariano Rodríguez

D. Aurelio Ripardo
Mariano Rodríguez
Eduardo Guerrero

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a seis de Junio de mil novecientos veintidós reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Felicemente que al mayor se acota bajo la presidencia de Don Manuel Estremera Rivas alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad en esta Casa Comunal a fin de celebrar sesión ordinaria y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se acuerda la distribución de fondos para el mes por docebar frante con arreglo al presupuesto aprobado.

Se concede permiso de lactancia a Secundina Santana, Maria Mercedes Dionisia Pomeroy, Felisota Pomeroy desde el mes de Abril a Junio a rason de diez pesetas mensuales y a Vicente Garcia Rodriguez igual cantidad durante el mes de Junio con cargo al capitulo 5º articulo 4º

Se aprueban los gastos (de jornales) afección de pesa y medida municipales de este Ayuntamiento importante siete pesetas veinte centimos con cargo al improvisista.

Se da lectura al informe de la Intendencia que dice, "El hallarse incompletos al presupuesto municipal los expedientes de la Casca del Partido y Delegación gubernativa y el haberse acordado en un solo documento los fondos pertenecientes a cada uno de ellos, ha originado la unificación de las cajas





respectivas disposiciones indistintamente de un metaleo para atender a las obligaciones impuestas. Dicha certificación cuyo aspecto legal no es del caso tratada y que habrá de variarse en el propio expediente ha inopado perjuicios a los fondos municipales que tienen implido a los Cálculos y Delegación gubernativa la cantidad de veintidos mil quinientos noventa y siete pesetas veintinueve centimos. Para corregir el presente estado de cosas la Junta Municipal ha decretado con muy buen acuerdo se expedan comisiones de apremios contra los deudores por contingente calculos y Delegación gubernativa a fin de obtener el reintegro de dicha suma y el que unida al presentarse al conocimiento los hechos relacionados cumple el deber que le exige los artículos 53 y 54 del Reglamento de Interventores rogando al propio tiempo coutra en esta la presente manifestación la Comisión resolverá lo que estime más justo y legal, se acordó que coutra en esta el informe emitido.

Y no habiendo otro asunto que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico. Entre paréntesis = formal = no val.

~~Manuel...~~

~~...~~

Manano Rodriguez

Fred Jones

Vente...

...

D. Mariano Godoy
D. Eduardo Fuentes

En la Noble Real y Notable Ciudad de
Zahara á tres de Junio de mil novecien-
tos veinticinco reunidos los señores que forman
la Comisión Municipal Permanente que al
margen se anota bajo la presidencia de Don
Manuel Estévez Rivas alcalde presidente del
Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad,
en esta Casa Consistorial á fin de celebrar
sesión ordinaria y abierta se leyó el acta
de la anterior que fué aprobada y firmada.
Se dió cuenta de los Decretos y partes
de la semana acordándose el cumpli-
miento de las disposiciones que afectan
á este Municipio

Se incluye en presupuesto á Cipriano Cordero
teniente con tres de familia por un jornal de solemnidad.

Se aprueban los siguientes gastos...



1º Gastos de viage á Madrid del oficial de escritura
para la entrega del Padrón vecinal = 12⁴⁵ con cargo
al capítulo 1º artículo 1º

Gastos de limpieza pública correspondiente á los
meses de Abril y Mayo que importan los jornales
1.479²⁵ y los materiales 296¹⁵ con cargo al
capítulo 3º artículo 2º.

Gastos de escritura en el tercer trimestre que
importan 845⁹⁸ con cargo al capítulo Partid 2º
por el alquiler de un automovil á San Puerto
para conducir el Inspector de Sanidad Precaria
15⁴⁵ con cargo al capítulo 4º artículo 1º

por el alquiler de un automovil á Valverde
para conducir á la Comisión que gestionó
la construcción del camino vecinal 70⁴⁵ con





 cargo al capítulo 4º artículo 1º
 por los gastos de decora a la Diputación Provincial 234 70 con cargo al capítulo 4º artículo 1º
 formales de acarreo y empedrados y anexo de la calle
 Tera Plaza de las Firmas, Puente Clapi y Cervantes
 1975⁴ los formales y 235 los materiales con cargo
 al capítulo 5º artículo 2º

por igual concepto en la Ronda de S^{ta} Barbara,
 Antiguina, P^o del Sid, Filarmónica, y carretera
 de puente de las Frías hasta la de Badajoz a
 Villanueva del Fresno 1800⁴ los formales y 1.100
 los materiales con cargo al mismo capítulo
 gasto de formales en la alcantilla desde puente
 de las Frías hasta la calle Colón 1.330⁴ y 903 los
 materiales con cargo al capítulo 3º artículo 1º
 hacienda excitar que la aprobación de los gastos
 de las obras mencionadas se base en virtud del
 acuerdo tomado por la Comisión con fecha
 quince de Enero próximo pasado.

A seguir se da lectura a un escrito del veci-
 no de la aldea de las Fozes y Juanis Martínez
 Foreau solicitando autorización para construir
 un cauce de drenaje de los alfébaros de un
 fábrica situada en la Plaza de las Antillas
 de dicha aldea que ha de atravesar la plaza
 de la Constitución y calle nueva a unir
 con el cauce de drenaje de las aguas pluvia-
 les en la calle nueva y se acuerda conceder
 le la autorización que solicita en las
 siguientes condiciones, que la obra de cauce
 se haga por su cuenta; que las calles por
 donde pasar quede el pavimento perfecta-
 mente empinado y arreglado, y que la



autorización que se le concede es solamente en lo que afecta a la vía pública quedando libre el desecho de los vecinos por cuyo predio de propiedad particular puedan conducirse las aguas para concederle autorización o negársela

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y la certifico,

~~Mariano Rodríguez~~

~~Francisco~~

Mariano Rodríguez

Francisco

Vista de

Francisco

En la siempre Leal, Notable y Noble Ciudad de Orense, a diez y ocho de junio de mil novecientos veinte y cinco; reunidos los señores que forman la Comisión municipal permanente que al margen se expresan bajo la presidencia de don Manuel Manuel Rivera Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de la misma, en estas Casas Consistoriales, a fin de celebrar Sesión ordinaria y abierta, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y Gacetas de la semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que ape-

tan a este Municipio.

Acto seguido se admiten los gastos de medicamentosa expedidos por las farmacias de esta población a familias pobres durante el tercer trimestre, que importan las recetas del Sr. Alvar 400'85 pesetas, y las del Sr. Gomez 398'30 pesetas.

También se admiten la cuenta presentada por Depósitos, importe de varias reparaciones verificadas en los edificios que ocupan la Prisión preventiva de este Partido, escuela pública de niñas y Matadero municipal, sumando 771 pesetas 50 centimos, girándose su importe con cargo al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto corriente, por pertenecer estos edificios al común de vecinos.

Quié misms fueron también aprobadas las cuentas que siguen presentadas por el vecino e impresor de esta Dña Rogelio Gauto: una por 26 pesetas 25 centimos, por impresos para el territorio de Lumbal y 4º trimestre del corriente año cuyo importe se abonará con cargo al capítulo 1º artículo 6º; otra por impresos facultados en igual trimestre para la formación de Padrones y Registro fiscal, por valor de 91'25 pesetas que se pagarán con cargo al capítulo 1º artículo 10; y otra por impresos para el Matadero público, durante referido 4º trimestre e importante 11 pesetas que se satisficaron con cargo al capítulo 7º artículo 7º.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda remitir a Badajoz el presupuesto municipal, para presentar en las dependencias respectivas.



121
el Reglamento de funcionamiento municipal
los Presupuestos ordinarios para 1926 y
Ordenanzas de derechos y tasas complementa-
rias de dichos presupuestos; así como en-
trevistarse con el Sr. Digno de este
Ayuntamiento en la Capital de esta pro-
vincia, para liquidar la cuenta pen-
diente y activar la recaudación de
recargos y demás que el Estado adeuda
a este Municipio abonándosele los gas-
tos que este servicio irrogue.

Y no habiendo otros asuntos que tratar
y con la asistencia del Interventor y de mi el
Secretario se dió por terminado la pre-
sente y lo certifico.

Manuel Rivero
Mariano Rodríguez

Vicente Pu. *[Firma]*

Mariano Rodríguez
Eduardo Guerrero

En la noble, leal y estatable Ciudad
de Olivenza a veinticinco de Junio de mil
novecientos veinticinco reunidos los señores
de la Comisión Permanente que al mar-
gen se acostan en esta Casa Comunal
bajo la presidencia de Don Manuel Rivero
alcalde Presidente de este Ayuntamiento
y con asistencia del Interventor y de mi el Secre-
tario que asistí a fin de celebrar sesión
ordinaria y abierta se leyó el acta de la anterior
que fué aprobada y firmada.

se dió cuenta de los Requeses de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se aprueba la distribución de fondos para el proximo mes de Julio segun la relacion presentada por la intervencion importante en 22.254 pesetas.

Acto seguido la presidencia da cuenta de haber sido aprobado por el Sr. Delegado de Hacienda el Presupuesto que ha de regir en el proximo ejercicio economico, asi como tambien haber sido aprobado por el Sr. Jefe de la Seccion Civil el Reglamento de Fomento y Servicio Municipal.

Se dió lectura á una solicitud presentada por Don Olivero Lanto residente en la aldea de Lanto Domingo pidiendo permiso para construir un local que sirva como vivienda para casa habitacion y escuela en refugio de aldea cuyo local lo ofrece para dicho objeto al Ayuntamiento satisfaciéndole ante la renta que actualmente paga por el local que tiene, á cuya solicitud acompaña el plano para la construccion y se acuerda que siendo beneficiosa la oferta se acepta en su dia si efectivamente cumple las condiciones que ofrece.

Tambien se acuerda anechar un pequeño declive que existe en una calle de la aldea de San Quinto por ofrecer un estado peligroso para el tránsito.

Se aprueban los gastos de 48^l 90 importe de la estacion y locomocion á Badajoz para

dos por el Interventor en un viaje como
comisionado de este Municipio para la entrega
en la dependencia correspondiente de los Procu-
radores y Reglamentos de que fué conductor
para su aprobación por la superioridad
de conformidad con la base 11.^a del pliego de
condiciones para la adjudicación del servicio
de recaudación del impuesto de utilidades se
ratifica el nombramiento del Recaudador de dicho
arbitrio Don Teoquin Reyes Rodriguez.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se
dió por terminada la presente y se certifica.

Manuel Méndez

Mariano Rodriguez

Luis Gomez

Vicente Ruiz

Trasfourelles

D. Luis Gomez
Mariano Rodriguez

En la estable Real y Notable Ciudad de
Mérida á treinta de Junio de mil noventa
y cinco se reunieron los señores que
forman la Comisión Municipal Permanente
de esta Corporación Local bajo la
presidencia de Don Manuel Méndez
Rivero alcalde presidente de este Ayuntamiento
y con asistencia del Interventor y de su
Secretario á fin de celebrar sesión ordinaria
y abierta se leyó el acta de la anterior
que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Partidos de la



se acuerda acordarse el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio, de aprobar los siguientes gastos.

- 1º Pagado a Fernando Cabrera por la limpieza del matadero y carnicería 14,85 con cargo al capítulo 3º artículo 7º
- 2º Por la adquisición de cristales para edificio del común 12,85 con cargo al capítulo 5º artículo 1º
- 3º Pagado a Don Manuel Martínez por material de alumbrado en el 4º trimestre con cargo al capítulo 3º artículo 2º la cantidad de 84,40.
- 4º Alcantarales para material en el 4º trimestre 944,65 con cargo al capítulo 1º artículo 2º
- 5º para el reintegro impuesto y metrices urbana y reparto utilidades 124,20 con cargo al capítulo 1º artículo 4º.
- 6º Material de limpieza en el 4º trimestre 125,4 con cargo al capítulo 3º artículo 3º
- 7º Por jornales en la vía pública 582,4 pagados a Arturo Casapeto con cargo al capítulo 5º artículo 1º
- 8º Receta de medicamento a pobres 1.266,85 pagados a Casimiro Olaso y 477,20 a Carlos Jover con cargo al capítulo 3º artículo 2º
- 9º Se concede un sueldo de 50,4 a Juli Proena con cargo al capítulo 11º artículo sucesivo.
- 10 Pagado a Andrés Jover 109,50 por 36 metros y medio de piedra para el arroyo de la vía pública con cargo al capítulo 5º artículo 7º
11. Por un sueldo a Marcelino Toro de 50,4 con cargo al capítulo 11º artículo sucesivo.
12. Se acuerda conceder la retribución de 400,4 por trabajo extraordinario con cargo al capítulo 1º artículo 1º al Interventor don ~~Agustín~~




se acuerda prorrogar indefinidamente y mientras subsiste la necesidad los socorros de lactancia concedidos á Olimpia Ferrera Lebartiana Silva, Ana Hidalgo, Louisa Medina M^{te} Antonia Martine, Ana Antonia, Eulogia Cavallo, Zibrada Cordes, Dionisia Foucales, Ana Fouce, y Telefora Fouca de día 1^o mensual. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

~~Manuel Rivera~~ Angel Diaz
 Luis Goumes
 Juan Ojeda
 Alfredo Goumes

Angel Diaz
 Luis Fouca
 Eduardo Ferrera

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza á nueve de Julio de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Don Manuel Rivera alcalde presidente de este Ayuntamiento y con asistencia del Interventor y de un secretario á fin de celebrar sesión ordinaria y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Partidos de la semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio. Se acuerda conceder permiso de lactancia


 a tenencia formada de diez y nueve reales de 1º Julio
 dada lectura a una solicitud de los señores
 Hoye ofreciendo un local para casa escuela
 en la aldea de S. Domingo y con las debidas
 condiciones higienicas y de capacidad se
 acuerda no obligarse ni adquirir compromi-
 so alguno el Ayuntamiento y en un dia si
 conviniera poderlo aceptar en su caso.

Se incluye en reconocimiento a Joaquin Ferrera
 Juan Dominguez, Frate Enriquez Diez, Timoniano
 Estreño, Frate Dorrego, Frate Joveran, Frate Fran-
 ca, Antonio Garcia, Roga Joveran, Jose Silva, Geo-
 rgina Estreño,

Se acuerda pagar los siguientes gastos.

a Juan Acuña por materiales de ladrillos y tejas
 para edificios del comun 170^{rs} con cargo al
 capitulo 11 artículo 1º

a Sr Aurora Varquez Hermana de la Caridad
 un sueldo de 5^{rs} con cargo al capitulo 8º artº 4º

a Fernando Cabrera viaje a Badajoz en comisión
 de servicio 12^{rs} con cargo al capitulo 17 artículo unico.

Se dio lectura por la intervencion a la cuenta
 trimestral de caja en el cuarto trimestre de
 1924 a 25 habiendose cobrado en ingresos por valor
 de 59,461^{rs} 70^c y 63,214^{rs} 84^c en gastos que fue aprobada.
 Dada lectura al inventario de bienes y derechos
 y acciones del Municipio formado en primer
 de Julio actual cuyo capital asciende a
 533,107^{rs} y el producto en renta a 23,559^{rs} 19^c que
 tambien fue aprobado.

La Intervencion da cuenta de la liquidacion
 del Presupuesto de 1924-25 que ofrece el
 siguiente resultado

Ingresos - - - - - 232.363,64

Gastos - - - - - 195.006,95

Existencia en 31 de Junio 37.356,71

Hace constar la intervención el anticipo que la Caja Municipal ha hecho a la de la cárcel de partidos y Delegación gubernativa por 23.951,60 y el retraso de la Hacienda en el pago de los recargos municipales por cuya razón no ha podido quedar totalmente saldada la deuda aun pendiente de pago por el Municipio quedando enterada la Comisión.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifica.

Y igualmente se hace constar que cuando de necesidad adquisir ipso para los casos de la limpieza por estar inmoviles los existentes se acuerda se adquieran los que sean precisos segun la relacion presentada por el Inspector de policía que igualmente certifica.

Manuel Vilas

Benigno

Mariano Rodriguez

Vicente

Francisco

En la Noble Seat y Notable Ciudad de Olivenza a diez y seis de Julio de mil novecientos veinticinco reunidos los señores que forman la Comisión Permanente en esta Casa Comunal bajo la presidencia de

Don Manuel Estrella Rivas Alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario a fin de celebrar sesión ordinaria dando se lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se acuerda pagar la cantidad de diez y nueve pesetas por cuota de retos obreros del año veintinueve y veintinueve pesetas de tercio de mil novecientos veintinueve con cargo al capítulo 17 artículo número 7 y veintinueve pt del mes de Julio actual con cargo al mismo capítulo y artículo.

También se acuerda el pago de cuarenta y seis pesetas a Don Abelino Ortega por su viaje de automovil transportado al Turque Tor de Higiene Pecuaria a la finca de Manzanilla para el reconocimiento de ganado con cargo al capítulo 7º artículo 6º

Se dió lectura a una instancia del oficial nº de Secretaria Don Francisco Cardero Mendez solicitando la jubilación por encontrarse computando en los casos que el Reglamento de funcionarios determina y se acuerda que previo informe de la Secretaria se acompa ñe certificación expedida por la misma de los años de servicios de dicho funcionario así como también de los sueldos disfrutados para su inclusión al expediente que se instruya y presentarlo para un resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera reunión que celebre.

Se acuerda pagar a Antonio Cumpido



21^{to} 90^c por un servicio de bagaje a Chelus Transport
Tando a un guardia civil con cargo al capitán
lo 1^o artículo 44

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió
por terminada la presente y lo certifico

Manuel Villanueva
Luis Gómez

Mariano Rodríguez
E. Ferrero

Vicente de *proporcional*

D. Mariano Rodríguez En la estable Real y Estable Ciudad de
Luis Ferrero Olivenza a veintitres de Julio de mil novecientos
Eduardo Ferrero cincuenta veinticinco reunidos los señores que
forman la Comisión Permanente que al margen se anota en estas Causas Causa Tercera bajo
la presidencia de Don Manuel Esteban Rivero alcalde presidente de este Ayuntamiento a fin
de celebrar sesión ordinaria con asistencia del Interventor y de leer el Secretario Dandore
lectura al acta anterior que fué aproba
da y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana
y especialmente de las disposiciones ultra
marinamente publicadas sobre precio de
trigo y harinas acordándose el cum
plimiento de las disposiciones que afectan
a este Municipio.

Se aprobaron los puntos siguientes
satisfacer a levas cotizadas 15^{to} por el arroyo
de un canal en una calle de San Domingo



con cargo al capítulo II artículo 2º
 Pagar 10⁴ por una caja mortuoria para el ente
 oratorio en el cementerio civil de un señor
 difunto de Antonio Rodríguez residente en la aldea de
 S^{ta} Dominga con cargo al capítulo 8º artículo 5º
 En virtud del acuerdo Tomado por el Ayuntamiento
 en la sesión del 14 de Febrero de 1927 autorizando
 la construcción del acerado en las dos fachadas
 de la casa de Don Manuel Ruiz Perez en la calle de
 Espiritu Santo, Las Fernandez; y vista la cuenta
 que del jarto presenta (dicho Sr) Don José María
 Perez hermano del solicitante que importa ciento
 treinta y cinco pesetas y teniendo en cuenta la
 conformidad que en la misma suscribe el
 Sr maestro encargado de obras municipales
 se acuerda aprobarla y que en repetida impor-
 te se pague con cargo al capítulo II artículo
 2º del presupuesto vigente, al expresado Don José María.
 Leído el pliego de condiciones para el su-
 ministro de cebada y paja a los caballos de
 la guardia civil se acuerda aprobarlo y
 que se exponga al público por edictos duran-
 te veinte días para que se presenten solicitudes
 de inclusión en beneficencia a Joaquín Martí-
 nez Marqués y Juan Zapata formales por
 ser pobres de solemnidad.

D^{no} habiendo otro asunto que tratar se dio
 por terminada la presente y lo certifico, entre
 presentes = dicho Sr = no vale.

Manuel Ruiz

Mariano Rodríguez

(Signature)

(Signature)

Vista Sr.

(Signature)

D. Eduardo Fuentes
- Mariano Rodríguez

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a treinta de Julio de mil novecientos veinticinco reunidos los señores que forman la Comisión municipal permanentemente que el mes que se anota bajo la presidencia de don Manuel Torres Rivas alcalde presidente de este Ayuntamiento, en estas caras Comisionales a fin de celebrar sesión ordinaria con la asistencia del Interventor y de mi el Secretario dando lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Partidos de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se acuerda la distribución de fondos para el proximo mes de Agosto que la importe la cantidad de 19.188.³⁰

Se acuerda pagar a los señores Artaza Mayo y mantener He la cantidad de 1.⁴⁹ por un portalampara para el alumbrado publico con cargo al capítulo 4.^o artículo 1.^o del presupuesto.

Se nombra comisionado para la entrega en caja el día 1.^o de Agosto al oficial de secretario Don Toquín Ortiz Mendu con la dieta de costumbre.

Se aprueba el plan de carruajes de lujo para la cobranza del impuesto en el corriente ejercicio economico.

Por la presidencia se dió cuenta de la necesidad de proceder al arreglo, reparación, conservación y entretenimiento de varias calles y edificios municipales cuyas obras por su caracter urgente y necesario.



habrá que presidir de los Trámites de subasta
 ó concurso y en virtud de lo prescrito en
 el párrafo 4.º del artículo 154 del Estatuto previo
 informe de los funcionarios técnicos municipa-
 les y estando presentes las dos terceras partes del
 número de señores que forman la Comisión
 Permanente se acuerda en ejecución por
 administración directa sometiendo el presente
 acuerdo a la aprobación y ratificación del Pleno
 en la primera sesión que celebre.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por ter-
 minada la presente y lo certifico.

~~Manuel Muñoz~~

Manuel Muñoz

~~Manuel Muñoz~~

Luis Gómez

Manuel Muñoz

Manuel Muñoz

Comisión municipal permanente.

Sesión del día 6 de agosto de 1925.

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a
 seis de agosto de mil novecientos veinte y cinco; reuni-
 dos los señores que forman la Comisión municipal
 permanente que al margen se anotan, bajo la presi-
 dencia de Don Manuel Muñoz Rivers, alcalde presi-
 dente de este Ayuntamiento, en estas Casas Con-
 sistoriales, a fin de celebrar sesión ordinaria con la
 asistencia del Interventor y de mí el Secretario, daán-
 dose lectura al acta anterior que fué aprobada y fir-
 mada.

Señores

- D. Aurelio Ripado
- " Luis Gómez
- " Eduardo Guerrero

781

Se dió lectura de los Boletines y factas de la semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

La Presidencia da cuenta de que con fecha 4 del corriente, y ante la necesidad urgente del servicio, había nombrado a Don Florencio Perera Pinto para que realice el servicio de llenar de agua los depósitos del fontanero de San Francisco, para abrovarlos del zavado del vecindario, asignándole el jornal de 5 pesetas diarias.

Se aprueba lo hecho por la Alcaldía, y que dichos jornales se le abonen al señor Perera, desde dicho día 4 hasta el (9) en que sean necesarios sus servicios, pagándose este gasto en cargo al Capítulo 4º, artículo 1º del presupuesto vigente.

También manifiesta la Presidencia, que con fecha dos del corriente se ha cumplimentado lo que disponen los artículos 579 del Estatuto municipal y 125 de su Reglamento, habiéndose publicado edictos y bandos, anunciando al vecindario la exposición para oír reclamaciones de las cuentas del pasado ejercicio de 1924-25; y se acuerda quedar enterada la Corporación.

El señor Intendente, da cuenta de los Balances de operaciones y consignación, respectivos al pasado mes de julio, y el cuerpo capitular queda enterado de los mismos.

Vista la liquidación presentada por el Recaudador de arbitrios municipales Don Antonio Diez, referente a las contribuciones que cubrió en el pasado mes de julio, se acuerda aprobarla por los conceptos y cifras que siguen: Por arbitrio de vigilancia de espectáculos públicos, 65 pesetas; por idem reconocimiento y sacrificio de cerdos, 12 pesetas; por conducción de carnes del

Matadero a establecimientos públicos, 54'25 pesetas; por de-
 quillo de vino en el Matadero 938'38 pesetas; por certi-
 ficaciones municipales, 53 pesetas; por ocupación de la vía
 pública con obras 5 pesetas; por idem con puestos de ventas
 y carros 286'40 pesetas; por idem por venta de volatería
 y cara menor 5 pesetas; por idem de puestos en la larrea
 y feria pública 27'90 pesetas; por idem en la vía pública
 con buvolterías y ambulantes 85'40 pesetas; por idem idem
 por aguadores 36'95 pesetas; por licencias de pesca en
 las charcas municipales 71'25 pesetas; por conducción
 y parada de automóviles en la vía pública 135'03 pesetas;
 por timbres sobre espectáculos públicos 20 pesetas;
 por carruajes de lujo del ejercicio de 1924-25 - 219'64
 pesetas y por bebidas de 1923-24 y 24-25 - 442'25 pesetas;
 cuyas cantidades que importan 2.447 pesetas 34 cén-
 timos, tendrán inmediato ingreso en la Caja municipal.

El Sr. Diputado manifiesta que el ingreso por timbre
 de espectáculos públicos, es bastante reducido para lo que
 podría producir, contestando la Presidencia que dicho
 impuesto está concertado, y puede hacer cuantas
 investigaciones sea pertinentes para su aumento,
 incluso proponer se modifique el procedimiento recau-
 datorio empleado.

La Alcaldía manifiesta que el encargado de elevar
 las aguas potables que utiliza el vecindario de la aldea
 de San Jorge, ha venido prestando dicho servicio, des-
 de el día 1.º de julio último, al igual que lo venia
 haciendo anteriormente, y por cuyo trabajo percibia
 el jornal de 40 pesetas mensuales. En vista de que en
 el vigente presupuesto no existe consignación especial
 y determinada para este gasto; que el servicio se ha
 realizado y es de imprescindible necesidad, propone

851
y así se acuerda, el que se satisficieran a don Juan Trietas
Antunes 40 pesetas mensuales, por el servicio indicado,
desde el día primero de julio último, hasta el día en
que cese en sus funciones, abonándose este gasto en
cargo al Capítulo 7º, artículo 1º del presupuesto refe-
rido de 1925-26.

También se acuerda aprobar los siguientes pagos que se
abonarían con cargo a los créditos figurados en el vigente
presupuesto, Capítulo 1º artículo 11: a don Manuel
Navarro 196 pesetas, por la cebada que suministró en
el mes de julio último para pienso de los caballos
de la Guardia Civil; a don Juan López Rodríguez,
23'52 pesetas por la paja que facilitó en igual mes
y para idéntico fin; a don José Priu, 5 pesetas por
un bagaje para el Carabiniero Landolfo Berrío Tri-
nidad y a Manuel Marques 17'50 pesetas por
otro para el Guardia Civil Antonio Sabedra; a
don Joaquín Ortiz, Oficial 1º de este Ayuntamiento
25 pesetas, por un viaje y estancia en Badajoz para
la entrega en Caja de los morros del actual reempla-
zo y anteriores; a don Antonio Labera, Oficial 2º de
este Ayuntamiento 299'90 pesetas por los gastos extraor-
dinarios habidos en la formación del Padrón de ve-
cinos de esta Ciudad; a don Francisco Cardoso, 26 pes-
etas por efectos timbrados para el reintegro de padrones,
con cargo al Capítulo 7º artículo 1º. A don Manuel
Foucal Muñoz, maestro herrero 5'50 pesetas, por
arreglo de la bomba existente en la aldea de San
Jorge para el suministro de aguas potables al vecin-
dario. con cargo al mismo Capítulo 7º artículo 2º.
A don Fernando Cortera, inspector municipal, 321'50 pe-
setas para pago de jornales invertidos en el mes de julio
último en limpieza de la Ciudad, y 387'20 pesetas por

materiales en igual periodo e idéntico fin.

Con cargo al capítulo 17, artículo único. a don Adrián Sánchez, Presidente de los Juzts. Locales celebrados en Mérida, el 3 de diciembre último, 12 pesetas por un ejemplar del álbum de los músicos y otro de la música y letra del Himno Intermunicipal; a don Tomás Reiz, 8'55 pesetas por 20 litros de vino para obsequiar a las fuerzas del sermón de sacramentales de esta Ciudad, con motivo de la festividad de Santiago, Patron del Arma de Caballería; a la vecina pobre Joaquina Silva, 3'50 pesetas en concepto de socorro para llevar a tomar algunas medicinales a su hija, enferma, Francisca Quintas

Se acuerda adquirir una bomba para la fuente pública de la Aldea de San Jorge, y solicitar de las Casas vendedoras, catálogos de precio.

Se dio lectura a un escrito de varios vecinos, solicitando, se le diera preferencia al empresario el arreglo de las vías públicas a las carreteras de circunvalación por su mal estado, y se acuerda tenerlo en cuenta.

También se dio lectura a un escrito de José Morales Jope, aclaratorio de otro presentado con anterioridad, y sobre el cual se había tomado acuerdo; y solicitó hacer obras de mejora en el local que en la Aldea de Santo Domingo que tiene arrendado a este Municipio para escuelas públicas, suplicando, que a fin de que dichas reformas sumaran las mejores condiciones pedagógicas, que una Comisión de la Junta de Instrucción Pública se personase en dicho local para hacer las indicaciones que juzgue pertinentes.



081
tel; y se acuerda ponerlo en conocimiento de
la Junta, para resolver lo que entienda
oportuno.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar,
el señor Presidente levanta la sesión, de todo
lo cual yo el Secretario, certifico =

~~Manuel Amador~~

Angel Diaz

Stavelis Rojas Olivera

Esperanza

Vicente Jim

Antonio Jim

En la siempra Leal, Notable y Noble Ciudad de
Olivera, a Trece de agosto de mil novecientos veinte
y cinco; reunidos los señores que forman la Comisión
municipal permanente, que al margen se anotan
bajo la presidencia de Don Manuel Amador Olivera,
Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en estas Ca-
sas Consistoriales, a fin de celebrar sesión ordinaria
con la asistencia del señor Interventor y de mí el
Secretario, dándose lectura al acta de la anterior, que
fue aprobada y firmada.

Se dió lectura de los Boletines y Facetas de la
Semana, acordándose el cumplimiento de las disposi-
ciones que afectan a este Municipio.

Acto seguido, la Presidencia manifestó que los Oficia-
les de Correos y Telégrafos se personaron en esta Alcal-
día, a fin de que se les abonase el 50% de recargo mu-
nicipal sobre Cédulas personales, y la Comisión deniega
el abono de dicho recargo, toda vez que no existe dis-



provisión alguna sobre este asunto, o de lo contrario, que justifiquen su derecho.

Se acuerda, que por los Secretarios se forme un proyecto de contrato para suministro de luz eléctrica de la población.

Se da cuenta de la instancia presentada por el Oficial 2º de este Ayuntamiento, Don Antonio Cabera Macedo, solicitando se le concedan 20 días de permiso para tomar las inhalaciones de aguas sulfurosas, y la Comisión así lo acuerda.

También se da cuenta de la necesidad de proceder al apilado de las esterqueras de la limpieza pública, y así se acuerda.

También se aprueba el gasto de cincuenta y nueve pesetas y veinticinco céntimos por el arreglo de una máquina de escribir para la Secretaría Cº-A. 1º.

Se concede un socorro de cinco pesetas, a la vecina pobre María Cándida. Madras Capítul. 1º artículo último.

Se acuerda que la Secretaría se suscriba al periódico "La Nación" por el plazo de seis meses.

Se indaga en el Padrón de Beneficencia al vecino pobre José Álvarez fursales.

Se acuerda también se proceda al arreglo de las canchales de circunvalación interiores de la población, tan pronto haya recursos para ello.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Señor Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Manuel Ruiz

El Presidente

Arceles Pujado Olvera

Vente O.

Luis Gómez

Fernando

5. Aurelio Ripado
" Jesús Ponce
" Eduardo Ponce

En la Noble Real y Estable Ciudad de Badajoz a veinte de agosto de 1925 reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente que al mayor se autoriza bajo la presidencia de Don Manuel Estévez Rivas alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria con asistencia del Sr. Interventor y de leer el levantado laudare lectura al auto anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se concede permiso de lactancia a contar del 1º de septiembre a Juiletina Estévez Alvarez.

A virtud de instancia de Joaquín Antonio Trinidad se acuerda concederle la vecindad e incluirle en el Padrón por llevar más de seis meses de residencia en esta población con domicilio en la calle de Lopez de Ayala.

A petición del dueño de la guardia civil se acuerda el blanqueo de la casa cuartel pero solamente de las dependencias que sean de absoluta necesidad.

También se acuerda el arreglo y reconformación de los bancos que existen en los paseos.

A fin de resolver lo que sea procedente sobre la petición del vecino de la aldea de San Jorge Ignacio Martínez Gorrao para conducir las aguas residuales de un molino sobre cuya petición resolvió ya la Comisión y en virtud de que los dueños de los predios por donde habían de conducirse las aguas



se niegan á concederle el permiso; u comisiona al tercer Teniente de alcalde Don Luis Ponce para que haga una visita á dicha aldea e informar para después resolver con perfecto conocimiento de causa.

Se acuerda aprobar los siguientes pagos; con cargo al capítulo 1º artículo 11 tres pesetas y cincuenta y cinco centimos por dos ejemplares de la ley de Reclutamiento y seis pesetas cincuenta y siete centimos por reintegro de la matrícula industrial; con cargo al capítulo diez y siete artículo unico cincuenta y tres pesetas cuarenta y cinco centimos por interes de demora del cinco por ciento en el pago del contingente provincial de 1924-25; con cargo al capítulo diez y nueve artículo unico trescientas ochenta y tres pesetas diez centimos por impreso del cinco veinte por ciento sobre pago hecho por la caja Municipal durante el cuarto trimestre del ejercicio de 1924-25; y con cargo al capítulo 6º artículo 1º 184⁵⁰ por material de oficina de Intervención. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Manuel Krimer

Angel Diaz

Mariano Rodriguez

Arvelis Rojas Olvera

Vicente R.

Fernando Jaramela

D. Angel Diaz
" Aurelio Ripado
" Mariano Rodriguez
" Eduardo Guerrero.

En la Noble Real y Estable Ciudad de Olivenza a veintidos de agosto de mil novecientos veintidós reunidos los señores que forman la Comisión Municipal Permanente que al mayor se acotan bajo la presidencia de Don Manuel Trujillo Rivero alcalde presidente de este Ayuntamiento con la asistencia del Intervenidor y de un el secretario, previa convocatoria al efecto a fin de tratar y resolver en sesión extraordinaria el negocio que se ha de tributar al comité de higiene y lucha antiproléptica de la sociedad de mujeres cuya llegada tendrá lugar el día veinticuatro del corriente según comunicación dirigida a esta alcaldía por el Inspector provincial de Sanidad Sr. Pardepi.

Dada lectura al aficio comunicación del mencionado Sr. Inspector y teniendo en cuenta el carácter oficial de la visita de dicha Comisión se acuerda que el Ayuntamiento le ofrezca un lunch a su llegada y al siguiente día darles un almuerzo a cuyo efecto se autoriza a la Presidencia para que contrate dicho servicio con el fondista de esta población; al mismo tiempo tambien se acuerda que la presidencia invite para dichos actos, y para recibir homenaje a San Ilustre Ayuntamiento, a las autoridades y personas mas caracterizadas de la población y a los señores concejales que forman la corporación municipal, y que el gasto que se origine se pague con cargo al Capitulo diez y siete articulo unico. Y no habiendo



otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Manuel Muñoz
 Ángel Orta
 Quijano
 Aurelio Rojas Olivera
 Vicente J. J.
 Francisco J.

Sesión de 27 agosto de 1925.

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a veinte y siete de agosto de mil novecientos veinte y cinco; reunidos los señores que forman la Comisión Municipal permanente, que al margen se anotan, bajo la presidencia de don Manuel Muñoz Rivera, Alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta población, a fin de celebrar sesión ordinaria con asistencia del Señor Interventor, y de mí el Secretario, diéndose lectura al acta anterior, que fué aprobada y firmada.

Se dió lectura de las facetas y Boletines de las semanas, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

La Intervención presenta la distribución de fondos para el venidero mes de septiembre, importante 19.188 pesetas 30 céntimos, y se acuerda aprobarla.

También fueron aprobados los siguientes pagos: con cargo al capítulo 8º artículo 4º: a los Regios de la Virgen de los Dolores anterior, Hermanitas de los Ancianos desamparados, con residencia en Jerez

Cap a Francisco
González Díaz,
trabajo auxiliar
de la formación
de Padrones

de los laballeros, veinte pesetas, en concepto de socorro,
para atender a dichos auxiliares; con cargo al
Capítulo 1º artículo 11 = a Don Francisco Juárez
Díaz, veinte pesetas setenta céntimos, por sus tra-
bajos auxiliando la formación de Padrones mu-
nicipales, durante el mes de la fecha, y en
atención a que les viene prestando desde el día
primero del corriente, asignándole igual retribución
mensual, mientras continúe a dicho servicio;
con cargo al Capítulo 11, artículo 1º = a Don Manuel
Rivero, maestro herrero, seis pesetas cincuenta cén-
timos, por trabajos de su oficio en la Casa Consi-
tucional; con cargo al Capítulo 17, artículo mismo = a
Doña Ricarda Mata Nera, tres pesetas, en
concepto de socorro, por ser vecina pobre y hallarse
enferma; con cargo al Capítulo 19 artículo
mismo = al Recaudador de Contribuciones ena-
trientas noventa y cuatro pesetas, cincuenta y
cuatro céntimos, por impendio de utilidades sobre
traberes del personal de este Ayuntamiento, satis-
fechos durante el cuarto trimestre del pasado
ejercicio de mil novecientos veinticuatro a veinticinco.

El Sr. Alcalde Presidente, manifiesta; que en
vista de la autorización que le fue otorgada por
el Cuerpo Capitulor, en sesión de 22 del corriente,
dicho las ordenes oportunas y disposiciones conve-
nientes para llevar a efecto, en la forma más
adecuada, el recibimiento y agasajo a los señores
que integran el Comité de Higiene y Lucha
antipalúdica de la Sociedad de Naciones; y
al efecto, dispuso, entre otras, el servirles un lunch en
las Casas Consistenciales, y un almuerzo en la del



hoteleros de esta Ciudad, don Jerónimo Boddallo, di-
 dos actos, erogaron el gasto de mil seiscientos veinte
 y cinco pesetas, según se comprueba con las oportu-
 nas copias factuales de los señores don Jerónimo
 Boddallo, por el almuerzo, mil doscientas una pes-
 tas cuarenta céntimos; don Miguel Iglesias por el
 lunch, trescientas cincuenta y ocho pesetas sesenta
 céntimos; don Domingo Méndez, Director del Hotel
 que amuebló el almuerzo, cincuenta pesetas, y a
 don Maximino Alvarez Lorders, quince pesetas, por
 traslado de un piano desde la Sociedad "Liceo de
 Artesanos" al local donde se celebró el almuerzo. Tam-
 bien hace contar la Presidencia su reconocimiento al
 vecindario, por la cariñosa acogida que dispuso
 a dichos señores Representantes extranjeros, así
 como a las entidades y personas que graciosamen-
 te les hospedaron en sus casas, cedieron sus
 coches y obsequiaron de diversos modos. La Corpora-
 ción ve con agrado las anteriores manifesta-
 ciones de la Presidencia, y acuerda: 1º Aprobar
 el gasto de las mil seiscientos veinte y cinco pes-
 tas que originó el lunch y almuerzo, con que fue-
 ron obsequiados los repetidos señores extranje-
 ros, en los días 24 y 25 del corriente, pagándose su
 importe con cargo al Capítulo 17, Artículo 1.º
 del Presupuesto vigente. 2º: Quedar altamente
 reconocida al vecindario, entidades y señores que
 tan espontáneamente expresaron su hospita-
 lidad e hospitalidad a tan ilustres huéspedes.
 Y no habiendo otros asuntos que tratar se
 dio por terminada la presente y lo certifico.

Manuel Páez
 Presidente
 Vice P.

Manuel Páez Olvera
 Secretario



141
 Sesión ordinaria de 5 septiembre de 1925.

En la Noble, Leal y Matable Ciudad de Olivenza, a cinco de septiembre de mil novecientos veinte y cinco, reunidos los señores que forman la Comisión municipal permanente, que al margen se apuntan, bajo la presidencia de Don Manuel Amós Rivas, alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta población, a fin de celebrar sesión ordinaria con asistencia del señor Interventor y de mí el Secretario, dándose lectura al acta anterior, que fue aprobada y firmada.

Se dió lectura de las Facetas y Boletines de la semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

El señor Interventor, dá cuenta de los Boletines de operaciones y comprobación de sumas, respectivos al pasado mes de agosto, y la Corporación, queda enterada.

Visto la liquidación presentada por el Recaudador de arbitrios municipales, Don Antonio Dima, referente a las cantidades que cobró en el pasado mes de agosto, se acuerda aprobarla por los conceptos y cifras que siguen: Por vigilancia de espectáculos públicos 55 ptaas; por conducción de canas del Matadero a establecimientos públicos 53 ptaas 78 centavos; Por de quille de reses en el Matadero 876'88 ptaas; por certificaciones municipales, 36 ptaas; Por ocupación de la vía pública con obras 5 ptaas; por idem con puestos de venta y carros, 329'25 ptaas; por idem por venta de volatería y cosa menor 5 ptaas; por idem por puestos en la carnicería 25'10 ptaas; por idem en la vía pública con buñoleros y ambulantes

90 pesetas 25 céntimos; por idem id por aguadores 38'65 ptas; por limpias de piscas en las Charcas municipales 17'35 ptas; por impuesto sobre carruajes de lujo en el ejercicio actual 184'90 ptas; por idem sobre bebidas, tambien del ejercicio actual 206'75 ptas; por timbre sobre espectáculos públicos 20 ptas; por impuestos sobre carruajes de lujo del ejercicio de 1924-25, 228'15 ptas y por idem sobre bebidas de los ejercicios de 1923-24 y 24-25, 86'50 ptas; cuyas cantidades que importan dos mil trescientas diez y seis pesetas cincuenta y seis céntimos, se cobran inmediatamente ingresando en la Caja Municipal.

Tambien fueron acordados, los siguientes pagos: con cargo al Capitulo 7º, articulo 2º del vigente presupuesto, 799 ptas 50 céntimos, por jornales y 540 pesetas por materiales, invertidos en la limpieza de la ciudad durante el mes de agosto ultimo; y con cargo al mismo Capitulo, articulo 7º, 183 pesetas 75 céntimos, importe de los jornales invertidos en los dias 17 al 31 de agosto ultimo, por cuatro obreros ocupados en limpiar el estiercol recogido en la via pública.

Visto el escrito de Don Antonio Segura, Jefe de la Estacion Telegrafica de esta Ciudad, pidiendo se reintegre al personal de la misma el 50 por ciento de recargo municipal que se les cobro por cédulas personales del corriente ejercicio, apoyando su demanda en dos Reales órdenes de tres de octubre de mil ochocientos treinta y nueve y 25 de enero de mil ochocientos ochenta y cinco;

Considerando que dichos Reales órdenes, se refieren a exceptuar del pago de dicho recargo al personal citado de telegrafos cuando se trate de cubrir arbitrios municipales, o saldar deficit

en los presupuestos de aquellas Corporaciones, lo que en consecuencia no ocurre en este caso;

Considerando que la Instrucción de 27 de mayo de 1874 no existe de dicho recargo al personal de que se trata, ni los Estatutos Municipal y provincial, enuncian tales excepciones y exenciones; se acuerda denegar la petición, aludida, que se pondrá en conocimiento del interesado, a los efectos que entienda pertinentes.

La Alcaldía- Presidencia, manifiesta que el estriero procedente de la limpieza de la población se halla apilado y en condiciones de proceder a su venta; y la Corporación acuerda: 1º Aprobado el pliego de condiciones porque se ha de regir la subasta que se celebre, para la venta de dicho estriero; 2º Nombrar peritos para la tasación del mismo, a los señores D. Mariano Rodríguez y Don Antonio Cortés; 3º Que la subasta se anuncie con ocho días de antelación al día que deba celebrarse.

Por unanimidad se acuerda, autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que contrate una sesión de fuegos artificiales, que habrá de quemarse en la próxima feria; y que con arreglo a las disponibilidades del Erario Municipal, se contribuya al homenaje que en honor del inmortal Pedro Crespo, vendrá en fecha próxima el Ayuntamiento de Halamera.

El segundo Beniente Alcalde Señor Ripado, solicita permiso para ausentarse por tener necesidad de tomar aguas, y se le concede.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminado.

made la presente y lo certifico.

~~Manuel Muñoz~~

Angel Diaz

Luis Gomez

Esquivel

Mariano Rodriguez

Vicente P.

Francisco

Sesión ordinaria del 10 septiembre 1925

En la Noble, Leal y Antañada Ciudad de Olivenza, a diez de septiembre de mil novecientos veintete y cinco; reunidos los señores que forman la Comisión Municipal permanente, que tal margen se anota, bajo la presidencia de Don Manuel Muñoz Rivero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, a fin de celebrar sesión ordinaria con asistencia del Sr. Protectors y de mi secretario, dondase lectura al acta anterior, que fue aprobada y firmada.

Se dio lectura de las Gacetas y Boletines de la semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan al este Municipio.

Por unanimidad fueron acordadas las pagas que siguen: con cargo al capítulo 6º, artículo 1º: 77 pesetas 70 centimos, a Don Manuel López, por oneglo de una mesa-pupite y torquilla, para servicio de la Intervención Municipal; con cargo al Capítulo 7º, artículo 5º, 30 pesetas al repente Don Manuel López, por una caja mortuoria para



inmortal el cadáver de la vecina pobre Luina Jimenez Jimenez; con cargo al mismo Capitulo, artículo 6º 50 puestas a don Jacquin Pius, por un servicio de autopsias, llevando al Inspector de Higienas perteneciente al Cortijo de Valmorales, para visitar el ganado vacuno, atacado de una epizootia; con cargo al Capitulo 8º, artículo 4º: 7 puestas a don Pedro Acodro de la Encarnacion y familia, por sus transeuntes, en concepto de socorro, para ir a Neles-Nubio, pueblo de su naturalera; con cargo al Capitulo 17, artículo unico: 253 ptas 60 centimos, satisfechas a la Diputacion de Badajoz por intereses de demora del cinco por ciento anual, sobre 2.501 ptas 18 centimos que se le abonaron por costas del contingente provincial del ejercicio de 1924-25, y 5 puestas en concepto de socorro al vecino pobre y enfermo. Manuel Barragan Hernandez, para trasladarse a Badajoz y ponerse en tratamiento medico.

Se autoriza a don Marcial Mira Nodique para construir un caño de construcion de alpechines, en la Plaza del Callao, a unir con el caño de desagüe en el paso de la Tilarnonica; e igualmente se autoriza a Eduardo Munoz, para construir otro en la Aldea de San Jose.

En virtud de solicitud de Eduardo Nodique Maestrino, para que se construya el acerado en la casa de su propiedad, que han esquina a la calle Rey don Manuel y Manuel Nieto; se acuerda la construcion del acerado de baldosines, en pos esto se abonará

mitad por el Ayuntamiento y mitad por el solicitante.

La Presidencia da cuenta de haberse emprendido la ejecución de las obras murallas acordadas por el Ayuntamiento pleno, en la última reunión; pues en virtud de haber cesado de trabajo, se está trabajando ya en las obras de prolongación de la calle de San Pedro, las cuales se ejecutan en colaboración con la Caja Rural.

Ultimamente el primer teniente alcalde don Angel Diaz, presenta y se da lectura a una moción, proponiendo a la Comisión permanente, la pavimentación del paseo de San Fernando, pues el mal estado del mismo dificulta la estancia de las personas en él, sobre todo en el verano y por el mucho polvo que se produce le hace peligroso para la salud pública, y por esa causa hace la proposición. Interiores los reunidos, acuerdan aceptar en principio la propuesta del señor Diaz, y que por el mismo se presente un avance, estudio o proyecto para presentarlo al Ayuntamiento pleno y resolver lo que proceda.

Se aprueba la tarificación de los estiracoles hecha por los peritos nombrados y que ha de verse de tipo para la subasta.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico

Manuel...

Luis Gómez

Vente...

Angel Diaz

Francisco...

D. Angel Diaz
" Luis Gomez
" Eduardo Guerrero

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de
Olivenza a diez y siete de Septiembre de mil nove-
cientos veintinueve terminados los señores que al
mayor se acuerda que forman la Comisión Mun-
icipal Permanente en estas Casas Comunitarias
a fin de celebrar sesión ordinaria bajo la
presidencia de Don Manuel Truján Rivero Alcal-
de presidente de este Ayuntamiento y con asistencia
del Sr. Interventor y de mi el secretario dando
se lectura al acta anterior que fue aproba-
da y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines y fautas de
la semana acordándose el cumplimiento
de las disposiciones que afectan a este Municipio.
Se dio lectura a una instancia de Don
Antonio Cordero Truján Diputado de Fondos
de este Ayuntamiento solicitando la jubila-
ción en el cargo por enfermedad fundan-
dola en la falta de salud y se acuerda que
previo informe de la Secretaría se acom-
pañe certificación expedida por la misma
de los años de servicio de dicho funcionario
así como tambien de los sueldos disfrutados
para su unión al expediente que se in-
trouya y presentarlo para su resolución
al Ayuntamiento Pleno en la primera se-
sión que celebre.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por ter-
minada la presente y lo certifico.

Manuel Truján

Luis Gomez

Mariano Rodriguez

Vicente J. J.

Fra. J. J.

Sesión ordinaria del día 24 de septiembre 1925.

En la Noble, Real y Pontificia Ciudad de Olivenza, a veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos veinte y cinco, reunidos los señores que al margen se anotan, que forman la Comisión municipal por momento, en estas Ocasiones Comisionales, a fin de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia de Sr. Manuel Muñoz Prieto, Alcalde presidente de este Ayuntamiento y de mí el Secretario, dándose lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió lectura de los Boletines y fautas de la semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

La Intersección promueve la distribución de fondos para el repáreo, mes de octubre, importe de 19.188 pesetas 30 céntimos y fué aprobada por unanimidad.

Solicitado por el vecino Sr. Honor Soto, la rama de los árboles existentes en las calles y plazas de esta ciudad, se acuerda mancomunadamente denegar tal pretensión, por el daño que a dichas plantas se irrogaría, verificando en esta época del año la poda de las mismas.

Dada cuenta del resultado que ofreció la subasta para la enajenación del estriero precedente de la Limpieza de la Ciudad, la que tuvo lugar el 19 del corriente, se acuerda por unanimidad aprobarla; haber la adjudicación definitiva de los lotes o pilas de estriero subastados a los señores que en la misma figuran y por el precio con que aparecen, y que su total importe de tres mil novecientos ochenta



y ochos pesetas tenga inmediato ingreso en la Caja Municipal.


Inmediatamente se dió lectura al documento que a la letra dice: "Memoria formulada por la Comisión Municipal permanente a las cuentas de este Ayuntamiento del ejercicio de 1924-25, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 154, párrafo 5º del Estatuto Municipal y artículo 125 del Reglamento de la Hacienda Municipal = Examinadas las cuentas de presupuesto y Propiedades rendidas por el Sr. Alcalde-Ordenador de pagos D. Manuel Ramos Rivero, y de de Depósito o Caja por el Sr. Depositario don Antonio Cordero Trujillo; las tres respectivas al pasado ejercicio de 1924-25, resulta:

Que la de Presupuesto y Caja representan un Cargo de	332.363'64
Por una Sata de	195.006'93
	<hr/>
Quedando una existencia en Caja en 30 junio de 1925 de	37.356'71

Que la de Propiedades representa un capital de 599.575 pesetas 57 céntimos = Que las citadas cuentas están formuladas con arreglo a la modelación anterior a la vigencia del Estatuto Municipal, porque el presupuesto de las mismas se hizo y autorizó por la Superintendencia, en la nomenclatura antigua = Que se pagaron en más de los créditos autorizados, 5.281 ptas 66 céntimos, por los servicios siguientes:

al Estado por impuestos sobre personas jurídicas	95'94
al Id por suministros al Ejército y Guá civil	2.994'19
al Id por impuestos sobre sueldos y pagos municipales	2.191'53
Total igual	<hr/>
	5.281'66

Lo que constituye una transgresión del artículo 64, letra a) del Reglamento de Interventores Municipales de 23 de agosto de 1924, que prohíbe tales pagos; si bien así por la índole del percepto, hubiera inrogado su demora mayores gas-


 tos al Ayuntamiento. Y que las cuentas no
 continúan erróneas en sus operaciones aritméticas, y se
 hallan bien justificadas las partidas de Cargo y De-
 bito. En su consecuencia, esta Comisión estima cumplido
 el deber que le imponen los artículos 114 del Estatuto y
 125 del Reglamento de la Hacienda municipal, debien-
 dose hacer constar esta Memoria en el libro de actas
 de las sesiones que la Comisión celebra, y continuar
 la tramitación de dichas cuentas en la forma que
 prescribe los artículos 125 y siguientes del Regla-
 mento antes citado.

En su consecuencia, así se aceptó por unanimi-
 dad por la Comisión municipal permanente

Me acordados por la Junta de Revisión y Clasificación
 de Madajos, los socorros suministrados a los nece-
 sarios en observación, alistados por este Ayuntamiento,
 José Melero a fil, Guillermo Fuero Jmas, Blas Ortega fan-
 cia y Maximiliano Lantel Alameda, importantes seis pesetas
 45 céntimos, se acuerda que los dos primeros abo-
 nen su importe de tres pesetas, por tener la
 condición legal de ser ricos y los otros dos por ser
 pobres de solemnidad se les pague por este Ayun-
 tamiento las tres pesetas setenta y cinco céntimos de
 sus socorros, más el quarto de giro, con cargo al
 Capítulo 1º, Artículo 11 del presupuesto vigente.



Se acuerda pagar con cargo al Capítulo 6º, artícu-
 lo 1º del presupuesto en ejecución la cuenta de Materiales
 de Oficina de la Secretaría municipal durante el
 periodo de este primer trimestre, por valor de qui-
 nientas treinta y dos pesetas cinco céntimos
 se incluyen en. Nueva cuenta de los venidos
 pobres de solemnidad, paguín Aris Nuevas
 y Vicente Flores Cayero. Y no habiendo otro



acuerdos de que tratar, se dio por terminada la
sesión, habiendo sido todo lo usual y se secretaría en
tipico.

Manuel Mainer

 Don Joaquin


Vicente San

 Francisco


Sesión ordinaria de 1^o de octubre de 1925

En la siempre Leal, Notable y Noble Ciudad de Olivenza a primero de octubre de mil novecientos veinticinco, reunidos los señores que al margen se omitan, que forman la Comisión municipal permanente en estas Casas Consistoriales, a fin de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de don Manuel Mainer Mivero, alcalde presidente de este Ayuntamiento, y con asistencia del señor Interventor y de mí el secretario, dándose lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio lectura de las faetas y Boletines de la semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

El señor Interventor dió cuenta de los Balances de operaciones y comprobación de sumas, respectivos al pasado mes de septiembre, y la Corporación queda enterada.

Por unanimidad fueron aprobados los siguientes pagos: Con cargo al Capítulo 17, Artículo 11: a don Juan Rodriguez Refarom, Agente de este Ayuntamiento en la capital de la provincia, 10 pesetas, por cubrir las matrices de la matrícula de Industrial del ejercicio corriente; con cargo al capítulo 11, artículo 1^o: a don Manuel Lopez,



maestro carpintero, 280 pesetas 25 centimos, por arreglo de los bancos situados en las plazas públicas de esta Ciudad; con cargo al Capitulo 13, artículo 3º; a don Manuel Castro Galvan, de Badajoz, 300 pesetas por la colección de fuegos artificiales que se quemaron en la noche del 21 de septiembre último;

La Prudencia manifiesta, que a fin de no demorar el cobro de intereses de los títulos de la Deuda del Estado, e inscripciones que posee este Ayuntamiento, ordenó pagar en la Delegación de Hacienda de la provincia, el impuesto sobre personas jurídicas, correspondiente al actual ejercicio, evitando, al propio tiempo, el que la Corporación fuera objeto de apremio por tal pago. Negociado el ingreso, importó mil doscientas setenta y siete pesetas seis centimos, distribuidas en la forma siguiente: a la Delegación de Hacienda, 1.105 pesetas 63 centimos y al Señor Liquidador-Recaudador del Impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes, en esta Ciudad, 171 pesetas 43 centimos. Ahora bien; como quiera que en el Capitulo 1º, artículo 7º del vigente presupuesto, solo existe el crédito de mil pesetas, para pago de dicha atención, y éste es evidentemente insuficiente para dejar cumplimentado el servicio de referencia, que tiene todos los caracteres de urgente, necesario y legal; propone, y así se acuerda por unanimidad, el que la diferencia por déficit de doscientas setenta y siete pesetas seis centimos, se pague y formalice, con cargo al Capitulo 17, artículo único, imprevistos, del presupuesto en ejercicio.

Dada cuenta de la petición formulada por el vecino don Emilio Naval Sibert, relativa a la redención de dos censos; uno de setenta y dos centimos de pesetas al año, y otro de dos pesetas cincuenta centimos también al año, que gravan la casa de su propiedad, sita



en la calle de Ramón y Cajal, número 38 y 40, y que antes se denominó de Calles de Irujo; y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento acordó en sesión de veinte y siete de octubre de mil novecientos veinte y cuatro, autorizó dichas reducciones, abonando veinte anualidades, aquellas cinco que no parean de cinco pesetas; por unanimidad se acuerda acceder a la petición del señor Berol, previo pago de las veinte anualidades, así que hace referencia el acuerdo antes invocado.

También se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por don Juan Muma Alvarez, de esta vecindad, referente a la reducción de un censo de setenta y cinco céntimos de peseta al año, que grava una casa de su propiedad, sita en la calle de Santa Lucía, número 16, de esta Ciudad, previo pago del importe de veinte anualidades, y en virtud de lo resuelto por el Ayuntamiento pleno en 27 de octubre de 1934.

Dada cuenta de las instancias suscitadas por los vecinos pobres Antonio Vega López y Primitivos, pidiendo un socorro de lactancia para cada uno de sus hijos, a causa de haberse enfermado sus respectivas esposas Balbina Rodríguez Rodríguez y María Concepción Similla, según comprueban con las oportunas certificaciones médicas; se acuerda, por unanimidad, que mientras subsiste el estado de enfermedad en que se hallan dichas señoras, se les conceda, desde el día de hoy, un socorro de diez pesetas mensuales a cada una, que se les pagará con cargo al Capítulo 8º, artículo 4º del presupuesto vigente.



Se acuerda también en Beneficencia a María Silva Fernández, vecina de la aldea San José se concede permiso al Médico titular don Matías Navires, para asistir a un Congreso médico en Roma, percibiendo durante su ausencia el sueldo que le corresponde.

Ultimamente se dio lectura al informe emitido por la Comisión que fué a la aldea de San Pío, para hacer el reconocimiento de las obras puestas en la fuente y calles, así como también al informe del alcalde pedáneo de referida aldea, y enterados los señores, se acuerda, que en cuanto las obras que sean de urgente y prescitoria necesidad en la fuente pública y en la carretera ya en construcción, se cubra efecto por el momento encargado de las obras se facilitará un proyecto o avance del costo de las mismas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el dicho Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo el Secretario certifico >

~~Mansel M...~~

~~J...~~

Quintero

Mariano Rodríguez

Vista p...

Francisco...

El comercio exterior en Badajoz
tiene carácter de comercio de
intercambio de mercancías al interior
de España para servir a las
necesidades de consumo de los
habitantes de esta provincia.

El comercio exterior en Badajoz
tiene carácter de comercio de
intercambio de mercancías al interior
de España para servir a las
necesidades de consumo de los
habitantes de esta provincia.

El comercio exterior en Badajoz
tiene carácter de comercio de
intercambio de mercancías al interior
de España para servir a las
necesidades de consumo de los
habitantes de esta provincia.

El comercio exterior en Badajoz
tiene carácter de comercio de
intercambio de mercancías al interior
de España para servir a las
necesidades de consumo de los
habitantes de esta provincia.

El comercio exterior en Badajoz
tiene carácter de comercio de
intercambio de mercancías al interior
de España para servir a las
necesidades de consumo de los
habitantes de esta provincia.





